

INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación.

BOLETÍN N° 7.972-05 (IV)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2012, en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Educación.

A las sesiones en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señoras Isabel Allende Bussi y Lily Pérez San Martín y señores Alberto Espina Otero, Carlos Cantero Ojeda, José Antonio Gómez Urrutia, Ricardo Lagos Weber, Juan Pablo Letelier Morel, Alejandro Navarro Brain, Jovino Novoa Vásquez, Jaime Quintana Leal, Hosain Sabag Castillo e Ignacio Walker Prieto y Honorables Diputados señoras Cristina Girardi, María José Hoffman, María Antonieta Saa y Ximena Vidal, y señores Enrique Accorsi, José Manuel Edwards, Joaquín Godoy y Rodrigo González.

Asimismo concurrieron:

Del Ministerio de Educación: el Ministro, señor Felipe Bulnes; el Subsecretario, señor Fernando Rojas; el Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Matías Lira; el Jefe de la División de Educación Superior, señor Juan José Ugarte; la Jefa del Departamento de Presupuesto de Educación Superior, señora Lorena Silva; la Asesora de la División de Planificación y Presupuesto, señora Karen Dueñas; la Profesional del Departamento de Planificación y Control de Gestión, señora María Isabel Yáñez; la Jefe de Gabinete de Planificación y Presupuesto, señora Josefina Ortega; la Jefa de Recursos Financieros, señora Teresa Ferrada; el Jefe de Gabinete Ministro, señor German Subercaseaux; el Jefe Gabinete del Subsecretario, señor Sebastián Figueroa; el Asesor Legislativo del Ministro, señor Pablo Eguiguren; el Asesor del Gabinete, señor Sebastián Izquierdo y los Asistentes de Prensa, señores Patricio Yévenes y Arnaldo Guevara.

De la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos Dibam: la Directora, señora Magdalena Krebs; la Asesora del Departamento Jurídico, señora Paula García-Huidobro; el Subdirector de Planificación y Presupuesto, señor Andrés Vásquez; el Jefe del Departamento Jurídico, señor Manuel Ignacio Hertz; el Asesor de la Dirección, señor Cristián Pinto y la Jefa del Departamento Comunicaciones, señora María Isabel Seguel.

De la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT: el Presidente, señor José Miguel Aguilera y el Director Ejecutivo, señor Mateo Budinich.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: la Coordinadora de la División de Relaciones Políticas e Institucionales, señora Carolina Infante; la Coordinadora de Eje Estratégico, señora María Paz Reyes; el Analista, señor Juan Pablo Rodríguez y la Asesora, señora Francisca Toledo.

Del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes: el Ministro, señor Luciano Cruz-Coke; el Subdirector, señor Gonzalo Martín; el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor José Gabriel Johnson; el Jefe de la Unidad de Convenios, señor Jorge Larraín; la Jefa de Contenidos y Proyectos del Gabinete, señora Magdalena Aninat y el Jefe de Gabinete, señor Carlos Lobos.

De la Dirección de Presupuestos DIPRES: el Jefe del Sector de Educación, José Espinoza; el Jefe de Gabinete, señor Francisco López; el Subdirector de Racionalización y Función Pública, señor Hermann Von Gersdorff; el Abogado, señor Fuad Rumié; los Analistas, señora Benilde Vega y señores Arturo Méndez y Francisco Carrasco.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Cientista Político, señor Juan Pablo Fuenzalida y el Asesor, señor Javier Acuña.

Del Ministerio Secretaría General de Gobierno: el Asesor, señor José Domingo Sagüés.

De la Fundación Educación 2020: la Asesora Legislativa, señora Patricia Schaulsohn; el Asesor de Políticas Públicas, señor Manuel Sepúlveda y la Directora de Política Educativa, señora Valentina Quiroga.

Del Instituto de Políticas Públicas, Facultad de Economía de la Universidad Diego Portales: el Director, señor Gregory Elacqua.

Del Centro de Estudios para el Desarrollo, CED: el Asesor, señor Pedro Montt.

Del Instituto Libertad y Desarrollo: el Coordinador, señor Álvaro Bellolio y el Asesor, señor Daniel Montalva.

De la Fundación Jaime Guzmán: el Abogado del Área Legislativa, señor Gustavo Rosende.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Analista, señor Andrés Muñoz.

De la Secretaría Ejecutiva Programa Legislativo, CIEPLAN: la Asesora, señora Macarena Lobos.

Del Consorcio de Universidades del Estado: el Abogado, señor Rodrigo González y el Asesor, señor Omar Jara.

De la oficina del HS. A. Zaldívar: el Jefe de Gabinete, señor Christian Valenzuela.

De la oficina de la HS. E Von Baer: la Asesora, señorita Constanza Hube.

De la oficina del HS. Quintana: los Asesores, señores Alberto Espinoza y Hugo Oviedo.

De la oficina del HS. Gómez: el Asesor, señor Rubén Díaz.

De la oficina del Diputado R. Gutiérrez: la Asesora, señora Andrea Díaz.

De la Bancada de Diputados DC: el Asesor, señor Juan Claudio Reyes.

- - -

Con el objeto de conocer su parecer en relación con esta Partida, y en especial con el Programa correspondiente a la Educación Superior, la Subcomisión acordó invitar a los principales actores sociales relacionados con esta materia. De esta forma fueron invitados y concurrieron a la Subcomisión, los representantes de las siguientes instituciones:

- Del Consorcio de Universidades del Estado de Chile: el Presidente, señor Juan Manuel Zolezzi y el Abogado, señor Rodrigo González.

- De la Confederación de Estudiantes de Chile, CONFECH: los Representantes, señorita Camila Vallejo y señor Giorgio Jackson.

- De la Universidad Alberto Hurtado, su rector, Padre Fernando Montes.

- De la Universidad de Los Andes, su rector, el señor Orlando Poblete.

- Del DUOC, su Rector, señor Jaime Alcalde.

Sus planteamientos se consignan más adelante en este informe, con ocasión de la discusión del Programa 30, del Capítulo 01, estos es, Educación Superior.

Del mismo modo, la Subcomisión acordó recibir en audiencia al Colegio de Profesores A.G., representado por su presidente, señor Jame Gajardo, y por su directora nacional Bárbara Figueroa, y a la Coordinadora de Estudiantes Secundarios (CONES), representada por los señores Rodrigo Rivera y Roberto Toledo. Sus planteamientos se consignan en este informe en EL acápite correspondiente a la presentación del Presupuesto de esta Partida por parte del señor Ministro de Educación.

- - -

Para el año 2012, el presupuesto de la partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para el año 2011 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Se deja constancia que todos los antecedentes y documentos acompañados, forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

- - -

A.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DEL RAMO; DEBATE SOBRE EL PARTICULAR. EXPOSICIONES DE REPRESENTANTES DE LA CONES Y DEL COLEGIO DE PROFESORES

1.- Exposición del señor Ministro de Educación

Al iniciarse el estudio de esta Partida, **el Ministro de Educación, señor Felipe Bulnes**, señaló que el presupuesto para el año 2012 para el Ministerio de Educación es de \$5.499.308.504 miles, lo que significa un crecimiento del orden del 7.2%, que se traduce en que éste presupuesto es más del 20% del presupuesto total de la Nación, y en este sentido recalcó que 1 de cada 4 pesos en que crece el presupuesto este año, está destinado a Educación.

Añadió que la distribución del referido presupuesto es la siguiente: Subsecretaría de Educación 79.61%; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos 0.62%; Conicyt 4.31%; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas 10.19%; Junta Nacional de Jardines Infantiles 4.03%; Consejo de Rectores 16.01%; Consejo Nacional de Educación 0.03%; y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes 1.20%.

A continuación, se refirió a los principales énfasis contenidos en la Ley de Presupuestos para el año 2012:

- 1.-Incremento de cobertura del Sistema Pre- escolar.
- 2.-Aumento de recursos para subvenciones.
- 3.-Apoyo a la Formación Técnico Profesional.
- 4.-Aumento de recursos para la Educación Superior.
- 5.-Revalorización de la Profesión Docente.
- 6.-Directores: líderes con herramientas efectivas.
- 7.-Plan de Apoyo Compartido.
- 8.-Recursos Educativos.
- 9.-Más y Mejor Información a la Comunidad Escolar.
- 10.-Apoyo a la Innovación, Ciencia y Tecnología.
- 11.-Continuidad en el proceso de reconstrucción.
- 12.-Patrimonio (DIBAM)

1.- En relación con el incremento de cobertura del sistema Pre- escolar, señaló que para este sector es de US\$ 55 millones, aumentando en un 7.2% el presupuesto en esta materia, lo que está expresado en que la expectativa es abrir 19.366 nuevos cupos en Salas Cunas y Jardines Infantiles. En este sentido, está previsto un aumento de la subvención en Pre-Kinder y Kinder para atender a 11.600 nuevos niños en estos niveles y también se busca promover la asistencia vía Bono del Ingreso ético Familiar y desarrollar campañas focalizadas para promover la asistencia a la educación parvularia. Agregó que las metas consisten en que en Kinder se tenga una cobertura del 100% de los quintiles 1 y 2 al año 2014, y en el caso de Pre- Kinder se tenga 100% de cobertura para los quintiles 1 y 2 al año 2018.

2.- En cuanto al aumento de Recursos para Subvenciones, se plantea que los recursos vayan directamente a los colegios, de manera que se acerque lo más posible a los niveles de calidad y equidad que se buscan. El incremento para este año es de US\$ 400 millones, lo que significa un incremento sobre el presupuesto del año anterior de 6.4%, y que estará destinado a financiar el incremento del 21% de la subvención escolar preferencial y que

durante el 2012 incorporará a los 8° Básicos¹; el 1.5% de la Subvención de Escolaridad general prevista en la Ley N° 20.501, de Calidad y Equidad, destinado a mejorar la renta de los directores. Enfatizó que respecto de otras subvenciones, la idea es llegar a la clase media o tercer quintil.

3.- En el tema del Apoyo a la Formación Técnico Profesional, manifestó que fundamentalmente lo que se busca es que la educación media técnico profesional permita la inserción laboral temprana y que sea una plataforma que habilite par la continuación de los estudios en la educación superior. Asimismo subrayó que el 44% de la matrícula de 3° y 4° medio corresponde a educación técnico profesional, por lo que hay 950 establecimientos que ofrecen esta educación, y que cubren a alumnos de menor nivel socioeconómico que aquellos que cursan la educación media científico humanista(EMCH).

Puntualizó que el crecimiento de los salarios en ese sector en 5 años es menor al que exhiben los egresados de la EMCH, por lo que en esta materia hay un desafío que debe enfrentarse. Asimismo, hizo presente que sólo el 42% de sus egresados acceden a la educación superior (versus el 82% en la EMCH). Para relevar la importancia de mejorar la Educación Técnico Profesional, comentó que el 50% de sus egresados ingresa a educación superior de carreras de la misma área.

En este sentido, precisó, se plantea un presupuesto para el año 2012 ascendente a los US\$ 46 millones, y que sus principales preocupaciones son las siguientes:

Renovación de los Currículums de la EMTP

1. Planes curriculares actualizados y pertinentes al mundo del trabajo
2. Aumento de la Formación General (Lenguaje y Matemáticas).
3. Nuevo Plan de Perfeccionamiento para Docentes TP.

Articulación con la Industria y la Educación Superior

1. Flexibilizar, adaptar e incentivar las Prácticas Profesionales para aumentar tasas de titulación.
2. Sistema de medición de aprendizajes y competencias TP distinto de la PSU.

En lo referente a los Fondos que incentiven la articulación con la Educación Superior, en la idea de que ella no tiene que ser terminal, explicó que se consideran nuevos recursos para Equipamiento Técnico

¹ Ley N° 20.550, publicada el 26 de octubre de 2011, que modifica la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial.

Profesional, ya que se pretende que la calidad y pertinencia que se busca generar tenga un equipamiento acorde de manera que no exista un divorcio entre los cambios curriculares que se están generando y el equipamiento que se está poniendo a disposición de los estudiantes.

En cuanto al incremento en cobertura de este sector, añadió que es indispensable puntualizar que en el año 2011 se llegó a una cifra histórica de 1.000.000 de estudiantes en la Educación Superior, que significa un aumento del 52%, es decir, desde el año 1986 a la fecha, la Educación Superior ha crecido 5 veces. A este respecto hizo presente que el 28% de los estudiantes asiste a Universidades pertenecientes al CRUCH, 33% a Universidades Privadas y el 39% a CFT – IP. Señaló que un objetivo país debiera ser incrementar la Educación Técnico Profesional (ETP) y llegar a generar las tasas que se dan en países más desarrollados donde la mayor proporción es de personas que estudian en la Educación Técnico Profesional y no en la Universitaria.

4.- En materia de Recursos para la Educación Superior, destacó que el acceso aún no es equitativo, ya que a los pobres les cuesta más que al resto llegar a la Educación Superior, ya que en ese sector 2 de cada 10 accede a ella, cifra que en el sector de mayores ingresos, es 9 de cada 10. Subrayó que el incremento en esta materia alcanzará al 17.6%, de manera que crecerá más de tres veces lo que es la proyección de crecimiento del país que se espera sea un PIB 5%. Dentro del presupuesto del año 2012 se contempla una inversión total de US\$ 464 millones en becas, lo que representa un incremento de US\$ 94 millones en relación con el año anterior, con un 25% de aumento real.

Estas cifras, precisó, tendrán por objeto financiar en el año 2012, 37 mil becas adicionales, alcanzando así un total de 208 mil becas. También se incorpora por primera vez 1.000 Becas para Propedéutico (Nivelación Académica) que utiliza ranking para fijar beneficios, distintos de la PSU.

Sobre el particular, señaló que lo que se pretende alcanzar para el año 2014 es fundamentalmente una cobertura de 1.200.000 alumnos en educación superior; en ayudas estudiantiles; 2 de cada 3 estudiantes de educación superior recibirán beneficios para cursar sus estudios y habrá 200.000 becas garantizadas para todos los estudiantes meritorios provenientes de las familias de menores recursos (quintiles 1 y 2); 100.000 becas adicionales se combinarán con créditos blandos para aquellos provenientes de familias de clase media (quintil 3); y que 500.000 estudiantes tendrán la posibilidad de acceder a créditos con tasas subsidiadas por el Estado (2% de interés).

Respecto del Presupuesto a Instituciones de Educación Superior para el próximo año, destacó que en materia de inversión en calidad, el presupuesto 2012 incrementa en US\$ 23 millones los fondos de desarrollo, alcanzando los US\$ 483 millones. Estos fondos irán dirigidos a fortalecer las instituciones públicas (CRUCH), financiar la calidad e innovación académica, al desarrollo de los centros regionales y el fortalecimiento de la formación técnico-profesional.

Dentro de este contexto, planteó que se busca crear nuevos fondos de Apoyo Institucional, los que se traducirán en Educación Superior Regional: M\$ 2.570.000; Fondo Apoyo Innovación Educación Superior: M\$ 2.570.000; Convenios para fomento de acciones de producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional; Fortalecimiento Universidades Tradicionales (CRUCH): M\$ 5.140.000 para el fortalecimiento de las Universidades en el ámbito de la infraestructura y apoyo docente para el aprendizaje estudiantil de pre-grado; Fortalecimiento de la Calidad Educación Técnica-Profesional: M\$ 411.200, para contribuir a su acreditación.

Por último, hizo presente que el presupuesto 2012 contempla un fondo adicional de \$38.550 millones con el objeto de financiar las Becas al 3er quintil y aportes al mejoramiento de la calidad.

En este sentido, destacó que el Estado duplicará su aporte en materia de educación superior llegando al 0.90% del PIB, porcentaje superior al que tienen países como Brasil (0.80%) México (0.86%) y muy cercano al promedio de inversión de los países que forman parte de la OCDE, que es del 1% del PIB. Subrayó que aun cuando se puede progresar más, el porcentaje que se proyecta sitúa al país en un nivel de aportes al mundo de la Educación Superior que se compara favorable y razonablemente con lo que invierten otros países en este nivel educativo.

5.- En cuanto al tema de la Revalorización de la Profesión Docente, estableció que corresponde implementar con fuerza la ley N° 20.501, de Calidad y Equidad que contempla entre otros recursos, financiar planes de retiro a los profesores; aumentos de recursos para la gestión municipal; incentivos para que los profesores de excelencia se desempeñen en sectores vulnerables y también un bono para aquellos profesores con bajas pensiones.

Sobre el particular, destacó que se está tramitando en el Congreso Nacional un proyecto de ley que busca hacer de la Prueba INICIA un examen obligatorio y que se entregó, recientemente, un documento que contiene los estándares orientadores para los egresados de pedagogía de educación básica (59), que se espera sean una guía de referencia que lleve a las facultades de Educación a reformular los currículos y a cambiar las metas exigibles al final de la carrera a sus egresados.

Durante el año 2011 comentó que se implementó la Beca Vocación de Profesor, y al respecto hizo presente que para el próximo año, la meta que se ha planteado consiste en atraer a los alumnos de excelencia a la profesión docente y parvularia; alcanzar la meta de 4.000 alumnos al año que ingresen con más de 600 puntos a las carreras de pedagogía en Chile al 2014 y por último, incentivo para que docentes de excelencia se desempeñen en sectores subvencionados.

En este mismo orden de cosas, destacó que se está trabajando en un nuevo programa de Perfeccionamiento docente que pretende alcanzar a los 17.100 docentes con foco en matemática y lenguaje.

6.- En el tema de los Directores, Líderes con Herramientas efectivas, hizo énfasis en que deben ser potenciados para contar con Educación de Calidad, y para ello recordó que la ley N° 20.501, antes citada permite otorgarles mayores atribuciones, que puedan elegir sus equipos directivos, y también suscribir convenios de desempeño con sus sostenedores.

Señaló que también se tiene previsto un Plan de Formación de Directores de Excelencia, de manera de fortalecer la carrera directiva a través de becas que tengan este objetivo, iniciativa que busca formar a profesionales destacados en los conocimientos y capacidades que les permitirán transformarse en los futuros directores de excelencia de Chile, el que cuenta con 807 becados.

7.- Refiriéndose al Plan de Apoyo Compartido, planteó que es una iniciativa enfocada a las escuelas de peores resultados SIMCE, para prestar apoyo a los profesores, facilitándoles su labor de enseñanza en la sala de clases a través de diversos materiales, como son programación diaria, planificaciones y evaluaciones.

Para lo anterior, prosiguió, los docentes estarán apoyados por un equipo de liderazgo constituido por el director y un grupo de profesores destacados de las escuelas, quienes prestarán apoyo incluso dentro de la sala de clases. En este sentido, destacó que este Plan tiene por finalidad, también, mejorar el clima en el aula para que los niños se concentren más fácilmente y el profesor pueda hacer mejor su trabajo.

8.- En cuanto los recursos educativos, explicó que se en Educación Básica y Media, se están adquiriendo 72 títulos para todos los niveles de educación y por primera vez se está generando una adquisición de textos de inglés que corresponden a 400.000 cuadernillos para los alumnos de 1° a 4° básico.

Hizo hincapié en que se está poniendo un nuevo foco en el Programa Enlaces orientado al desarrollo en alumnos, docentes y directivos de las competencias de Tecnología de Información y Comunicación, y dentro de eso destacó el Portal “Yo estudio” que se lanzó hace aproximadamente 2 meses y que reúne todas la disciplinas desde 5° básico a 4°medio. Añadió que en noviembre de este año se implementará el Simce en Tecnologías de la Información y Comunicación y respecto de internet, señaló que la meta es el 98% de Conectividad Banda Ancha para establecimientos escolares (Subtel) al año 2012.

En este sentido, manifestó que otra de las metas es lograr para el 2012 el 100% de implementación de bibliotecas escolares (Centro de Recursos Aprendizaje - CRA) en recintos habilitados. Recalcó que uno de estos recursos es el liceo virtual “Yo Estudio.cl” que ya tiene más de 100 mil usuarios registrados con acceso a contenidos educativos acordes al currículum nacional, desde 5° básico a IV Medio y algunas especialidades de la Educación

Técnico Profesional. En este mismo orden de ideas, comentó que hay un nuevo sitio web dirigido a los docentes en donde se descargan y editan materiales educativos para las clases, ayudándolos así en su labor diaria e impactar positivamente el aprendizaje de los estudiantes, llamado “Currículum en línea.cl”.

9.- En lo que se refiere a Más y Mejor información a la Comunidad Escolar, destacó que el objetivo en esta materia es entregar más herramientas y mejor educación a estudiantes, padres y apoderados para apoyarlos en su toma de decisiones; fomentar su involucramiento y orientar eficazmente el proceso educativo, para lo cual se cuenta con las siguientes herramientas:

Cartilla con información de cada establecimiento y los de su comuna; Sitio Web y puntos de información a lo largo del país donde se pueden retirar estos resultados.

Sobre el particular, comentó que en noviembre de éste año se lanzaría la página web “Mi Futuro.cl”, que es un nuevo portal que busca consolidar en un sólo lugar toda la información y orientación sobre estudios superiores, para que alumnos, padres y docentes tomen decisiones informadas y oportunas al momento de elegir una carrera, por lo que se espera se transforme en un Apoyo en el proceso vocacional.

10.- En materia de Apoyo a la Innovación, Ciencia y Tecnología (Conicyt), destacó que se está haciendo una importante inversión total en esta materia de US\$ 515 millones, lo que representa un incremento de US\$ 64 millones, lo que significa un aumento del 14,2% para el año 2012, con lo que se busca apoyar las metas asociadas. En particular, enfatizó, se quiere lograr mayor Sustentabilidad y Competividad, y para ello se requieren: más proyectos FONDECYT, nuevos Centros de Investigación, más becas nacionales e internacionales de postgrado, creación del Programa FONDEQUIP, acceso a Información Científica y Tecnológica, y Mayor cobertura de Biblioteca Electrónica CINCEL.

11.- Sobre el tema de la Continuidad en el proceso de Reconstrucción, planteó que en su oportunidad 4.606 establecimientos declararon daños producto del mismo; de esa cantidad, 2.026 establecimientos han sido atendidos con fondos del Ministerio de Educación y/o donaciones (44%) y a la fecha 1.334 establecimientos indicaron que no requieren fondos del Ministerio de Educación (29%). Indicó que lo anterior se ve reflejado en los siguientes datos: 1.810 fueron atendidos con fondos Mineduc; 216 con fondos externos al Ministerio; 14 están actualmente postulados a algún plan de reconstrucción; 1.334 el sostenedor indicó que el establecimiento no requiere fondos Mineduc; 289 no son elegibles para los planes a los que fue postulado por el Sostenedor. Respecto del total de ejecución de obras existe un total de 66% de obras terminadas, y respecto de las obras pendientes se pretende terminar este año con 135 establecimientos pendientes, el año 2012 con 473, quedando para el año 2013 sólo 10 establecimientos por terminar.

Siguiendo con esta materia, señaló que se han destinado \$114.244.334 durante este año a ese objetivo, y respecto de los planes para el año próximo destacó el Plan de Reparaciones menores (4° convocatoria); el Plan de Reparaciones mayores (2° convocatoria); y el Plan de recuperación de Mobiliario y Equipamiento dañado (1° convocatoria).

12.- Por último, en relación con el Patrimonio a cargo de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos – DIBAM, enfatizó que el presupuesto global de la DIBAM para el año 2012 asciende a MM\$34.302, lo que representa un aumento real de MM\$ 3.383 respecto del año 2011 (10,9%). En este mismo sentido, destacó que los principales énfasis del presupuesto son los siguientes: Inauguración de la Biblioteca Antofagasta; Programa de Mejoramiento de Bibliotecas; Acciones Culturales Complementarias y Consejo de Monumentos Nacionales.

- - -

2.- Debate de la Subcomisión en relación con la presentación del Presupuesto de la Partida 09.

Concluidas las explicaciones del señor Ministro de Educación, los integrantes de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y demás parlamentarios asistentes expresaron diversas ideas, opiniones y consultas sobre el particular, las que se reseñan a continuación.

El Honorable Diputado señor Auth destacó que la discusión de esta Partida se produce en el contexto de las demandas y movilizaciones educativas que ya llevan más de cuatro meses de duración. Recordó que ellas apuntan al lograr un cambio profundo en el modelo educativo chileno, lo que supone, entre otros aspectos, el aumento del gasto y de la inversión estatal en materia de Educación.

En cuanto al análisis del Presupuesto para el año 2012, un primer aspecto que debe destacarse es que desde el año 2007 a la fecha, el crecimiento siempre había alcanzado a los dos dígitos anuales, mientras que el proyecto presentado para el próximo año, sólo se propone un aumento de un 7,2%.

Agregó que este crecimiento corresponde a aquel respecto del gasto efectivo realizado y no en lo referido a la ley de presupuesto discutida y aprobada por esta Subcomisión el año 2010. En consecuencia, precisó, el crecimiento en relación con la ley de presupuesto del año anterior en esta materia es sólo de un 4,8%. Sin embargo, añadió, si a ese crecimiento se le suma el fondo para educación que llega cerca de los \$ 470.000.000, el crecimiento efectivo para el presupuesto de educación es de sólo 1,2%. Esta cifra, subrayó, resulta absolutamente insuficiente para hacer frente a la demanda nacional sobre el mejoramiento de calidad e inversión por parte del Estado en educación.

A fin de ilustrar la afirmación anterior, se refirió a las subvenciones educacionales, las cuales, como lo ha anunciado el señor Ministro del ramo, tiene un crecimiento de un 6,4%. Sin embargo, concluyó, esa cifra debe ser analizada en el contexto de los compromisos asumidos tanto por Su Excelencia el Presidente de la República como por el ex Ministro de Educación, quienes anunciaron que el Gobierno se comprometía a doblar la subvención educativa por alumno en ocho años. No obstante, manifestó que si el aumento anual continúa en orden al propuesto para el año venidero, al cabo de este tiempo se estará muy lejos de la meta prometida.

El Honorable Senador señor Walker, don Ignacio, destacó el esfuerzo hecho en los últimos siete años que permitió aumentar el gasto en educación de un 0,4% del PIB a un 0,9%. Recalcó, asimismo, que durante el Gobierno de la ex Presidenta Bachelet se triplicó el aporte fiscal a la educación superior, aumentando la inversión de \$250.000.000.000 a \$ 750.000.000.000.

En relación con el presupuesto que se propone para el año 2012, destacó los aumentos realizados para la subvención escolar preferencial. Sin embargo, dijo compartir la preocupación planteada por el Honorable Diputado señor Auth, porque de continuar con este porcentaje anual de crecimiento no se logrará la meta anunciada por el Gobierno.

En otra línea argumentativa, hizo presente que existen ciertos aspectos de este presupuesto que son inquietantes. En primer lugar, se refirió a la ineficacia en la ejecución presupuestaria a lo largo de este año. Preciso que los 55.000 millones de dólares aprobados el año pasado no han tenido la ejecución esperada, por lo menos hasta el 31 de Agosto del año en curso. Agregó que si bien el año anterior la gran parte de los recursos fueron utilizados en el mes de diciembre, aseveró que después de dos años de Gobierno, se esperaba una ejecución presupuestaria más uniforme a lo largo del año.

En segundo término, expresó su preocupación por el bajo ajuste otorgado al presupuesto de educación, porque si bien son 782 millones de dólares, es muy poco en comparación al período 2006-2010 e insuficiente a la luz de las actuales aspiraciones sociales que han recalcado la necesidad de una mayor inversión.

Otro punto que dijo inquietarle lo constituye la forma en que se está financiando el gasto. Añadió que se establecen beneficios permanentes sin señalar al mismo tiempo las fuentes de financiamiento para ello. Puntualizó que el anuncio de un fondo nacional de educación de cuatro mil millones de dólares no considera los ingresos permanentes con los que contará por lo que no aseguran la sustentabilidad a largo plazo.

Un cuarto punto de especial de preocupación, señaló, lo constituye la baja prioridad de la educación pre-escolar. Aseveró que los 19.366 nuevos cupos para salas cunas y jardines infantiles que representan sólo un aumento de 7,2% resultan absolutamente insuficientes para una materia tan fundamental.

Otro punto que, en su concepto, debió haber tenido más atención lo constituye el tratamiento de becas, créditos y arancel. Continuando en este punto aseguró que lo ideal sería otorgar becas para al menos el 60% de los estudiantes de menores ingresos y no tan sólo para el 40%. Afirmó que este paso, que no tiene grandes consecuencias económicas, podría marcar una gran diferencia en la carga financiera de muchas familias.

En relación con este mismo aspecto, indicó que es urgente rebajar la tasa de interés del crédito con aval del Estado al 2%, de manera de emparejarlo con la tasa que tiene el crédito del fondo solidario y establecer que el pago de los aranceles debiera ser contingente al ingreso de la persona. Asimismo, finalizó, es necesario regular los aranceles.

A su turno, **el Honorable Senador señor Quintana** destacó el énfasis que el presupuesto pone en la recuperación de la educación pre-escolar y en la educación técnico profesional, aunque criticó los escasos recursos que se asignan para lograr el cumplimiento de tan importantes metas.

Alabó también las becas para propedéutico que permitirán lograr de cierto modo una nivelación de estudiantes que provienen de establecimientos en donde la calidad de la educación impartida no es calidad. No obstante, puntualizó que las mil becas que se proponen resultan absolutamente insuficientes.

Refiriéndose a la educación superior, indicó que el presupuesto que se propone no recoge las demandas de los estudiantes y de miles de chilenos. Incluso, aseveró, es posible hablar de un retroceso respecto con lo planteado por el ex Ministro de Educación. Preciso, a vía ejemplar, que no se contemplan los 72 millones de dólares comprometidos para las universidades estatales ni los 15 para las del CRUCH. Añadió, también, que no se contemplan más dineros para los aportes fiscales indirectos, para reconstrucción ni más presupuesto para ciencias sociales, humanidades ni artes. En relación con el Mejoramiento de la calidad y Equidad de la educación precisó que si bien se contempla un aumento de un 8% se abre este programa a las universidades privadas tal como se trató de hacer el año anterior.

Por otra parte, expresó que tampoco se contemplan los dineros para el incentivo de retiro de académicos de universidades estatales que regula la ley 20.374.

En otro orden de materias, hizo presente su absoluto rechazo al planteamiento gubernamental en materia de becas. Detalló que la beca Juan Gómez Millas, que apunta a las universidades privadas, crece un 373% con tope de \$1.150.000 mensuales, lo que consideró un incentivo a ingresar las esas casas de estudio por un lado y, por otro, una invitación al endeudamiento, porque todo lo que sobrepasa el tope debe financiarse con el crédito con aval del Estado. Por su parte, agregó, la beca Bicentenario, que va dirigida a estudiantes de universidades tradicionales, sólo crece un 6,5%. En consecuencia, manifestó, en

nada contribuyen estas medidas en dar solución a los problemas de que da cuenta la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, enfatizó que no está en contra del crecimiento de las becas estudiantiles, pero si es partidario de que el crecimiento debe ir asociado a una mayor regulación.

Prosiguió su intervención diciendo que lo que se presenta en materia de educación superior es un aumento a la demanda que no potencia en absoluto la oferta de las universidades del Estado y genera aún más desregulación.

Deteniéndose en el fondo que apoya la innovación señaló que si bien se consideran \$1.500.000.000 ellos no representan más que una reasignación de fondos que antes estaban en el MECESUP en la línea de innovación. Con relación al fondo de educación regional estimó que los dineros asignados resultan insuficientes y benefician a las universidades privadas con sedes en regiones.

Continuando con sus planteamientos, y en lo referido a los fondos para el CRUCH, estimó que los dineros asignados no constituyen aportes basales y sólo representarían un 3,3% del aporte fiscal directo. Tratando el Fondo de educación Superior sostuvo que los dineros que se le destinan quedan sin asignación y sólo se establece que se pueden usar en gastos autorizados por ley. En el mismo contexto, llamó a dejar asignados de manera clara los aportes basales.

Por último, propuso al igual que el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio a extender las becas al 60% de los estudiantes de menores recursos.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** indicó que este debate general que se está realizando tiene por objeto analizar la orientación de la política educacional del Gobierno y el nivel y productividad del gasto, y, en este sentido, señaló que es necesario contextualizar este análisis en el contexto de un modelo educacional que tiene más de 30 años, que se sustenta en la idea de las fuerzas y dinámicas del mercado van a mejorar la Educación. No obstante esta visión, hizo presente que durante ese tiempo, se han hecho intentos de incorporar diversos aspectos en los distintos niveles de la enseñanza, lo cual, sin embargo, no ha evitado que se mantengan los problemas de calidad y una muy fuerte desigualdad.

Sostuvo que globalmente el presupuesto propuesto para el 2012 es básicamente de reasignación, con un pequeño incremento. En algunas materias se ven intenciones que no vienen acompañadas de incrementos reales de presupuesto, además que no se refiere en forma alguna al tema de los aranceles.

En este orden de ideas, hizo presente que el presupuesto para Educación se ha incrementado de US\$1.100 millones, en 1990, a US\$ 11.500 millones, para el año 2012. Sin embargo, añadió, y de acuerdo a la

información proporcionada por el Banco Mundial, dicho incremento no ha evitado que el modelo imperante en Chile sea el más de mercado del mundo, por lo que es necesario hacer diferentes cambios al modelo porque éste ya no resiste más. Sobre el particular, y a partir del hecho de que se trata de un mercado sin regulación, dicha Institución propuso crear la Superintendencia. Luego, surgió la LEG, el debate sobre aseguramiento de la calidad y otras discusiones respecto de este modelo.

Asimismo, continuó, en el medio de este debate surgió el “semáforo”, destinado a generar un proceso de competencia mayor; los Liceos Bicentenarios, que según dijo, significó restarle 5.850 millones a la ETP. En este contexto, prosiguió, se presentó este proyecto de Ley de Presupuesto para este año, que bajó los recursos en materia de educación pre- escolar; en materia de ETP y respecto de las transferencias a los municipios. Además, puntualizó, los fondos que tenía la Educación Superior se dijo que eran para todos, lo que generó un fuerte debate donde se llegó al 80-20.

Continuando con este análisis, recordó que en su oportunidad surgió la idea del cambio curricular y entonces se enviaron los antecedentes al Consejo Nacional de Educación y se disminuyeron las horas de Historia, Desarrollo Artístico y Tecnológico, que generó mucha inquietud, lo que, finalmente, ocasionó la reposición de las horas de Historia. Ahora, subrayó, nuevamente se plantea en este proyecto de ley presupuesto que se revisen los currículum, aun cuando ya se habían cambiado producto del gran consenso alcanzado luego de un arduo debate, lo cual considera inadecuado si no se especifica cuál será su contenido.

Siguiendo con su análisis general, destacó que el presupuesto que se propone para el año 2012 tiene ciertos aspectos positivos, como es la propuesta para el CONYCI –Capítulo 08 Programa 01 - pero señaló que en términos generales hay un bajo incremento global del presupuesto, ya que en cifras el año pasado creció US\$722 millones, y éste año US\$780 millones, porcentaje que cayó este año. En este sentido, comentó que el 7.2% de incremento que se ha expuesto por el señor Ministro de Educación, al menos un 3.3% corresponde a crecimiento vegetativo que no representa incremento, por lo que, enfatizó, la mayoría de las aumentados que se están presentando en el presupuesto 2012 obedecen a reordenamientos presupuestarios y ajustes dentro del mismo presupuesto, lo que implica perjudicar ciertos programas en función de otros.

Prosiguiendo con sus planteamientos, el señor Diputado señaló que le parece justo y legítimo consultar al Ministro por aquellos programas que se presupuestaron para éste año y respecto de los cuales ahora se propone disminuir el gasto. A vía ejemplar, se refirió al programa de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa, que el año pasado requirió de \$ 6.281 millones y que ahora decrece a \$ 2.156 millones en circunstancias que la ejecución presupuestaria de este año es también bastante baja. También es preocupante, añadió, lo que sucede con una serie recursos solicitados y que ahora

vuelven a requerirse en distintas materias, por lo que estimó necesario que se tenga claridad respecto de qué ha ocurrido con ellos.

En esta misma línea argumental, se refirió a los fondos solicitados para la reconstrucción a raíz del terremoto del 27 de febrero, recursos que en su momento no fueron objeto de muchos reparos, pero que en la actualidad es necesario precisar ya que a la fecha sólo se ha ejecutado un 20% de ellos, lo que no coincide con lo que se está planteado para el presupuesto en discusión. Señaló que sería interesante que el Ministerio aclarara qué ha pasado con estos programas, porque algunos de ellos siguen en ejecución, sobre todo cuando más que un presupuesto, lo que se plantea es, como lo señaló precedentemente, un reordenamiento. En el mismo orden de ideas, consultó acerca de los programas que se eliminaron el año pasado, que inercia hubo, y por los computadores para docentes de excelencia y la educación sexual, entre otros aspectos.

En cuanto al tema de las Salas Cunas, puntualizó que el año pasado se destinaron \$ 12.000 millones, y para este año hizo presente que en el Capítulo 11 Programa 02 se proponen \$ 9.200 millones, por lo que ni siquiera se llega al nivel que se tenía en años anteriores.

Respecto de la ETP² señaló que el año 2010 se tenía \$ 20.543 millones, los que bajaron el año 2011 a \$ 10.330 millones y ahora se plantea que se destinen \$ 15.420 millones, lo cual tampoco logra llegar al nivel que se tenía en esta materia el año 2010. Sobre este punto destacó que se agrega en esta materia un fondo que se debatirá en la discusión particular, porque el año pasado el tema del perfeccionamiento docente bajó en un 55%, las pasantías técnicas también, y así dijo una serie de temas que se podrían seguir discutiendo, pero enfatizó que lo que más le preocupa es el apoyo a la gestión municipal contemplado en el Capítulo 01 Programa 20 Glosa 14, ya que el año 2010 había muchos más recurso cayendo en el 2011 un 24.9%. y hoy se propone lo mismo que para este año, en circunstancias que el nivel de ejecución ha sido muy bajo, por lo que hizo ver la necesidad de determinar por qué ha ocurrido esta situación.

En otro orden de materias, consultó acerca del ítem correspondiente a la Jornada Escolar Completa, ya que según la ley ya debería estar implementada en todos los colegios. Sin embargo, agregó, bajó el financiamiento complementario y curiosamente al fondo de infraestructura educacional se le mantiene la responsabilidad respecto de lo planteado que posteriormente habría que revisar.

Comentó que desde hace 6 años, ésta subcomisión viene solicitando que las subvenciones contempladas en el Capítulo 01 Programa 30, cubran a los 3 primeros quintiles, ya que el 60% de los alumnos de la ETP pertenecen a estos grupos. Este tema, añadió, es muy necesario analizarlo en relación con las becas, mecanismo que, en todo caso, no es suficiente, por lo que planteó que a su juicio se debe crear un verdadero fondo de educación para tener verdaderos aportes en esta materia, sobre todo respecto de los aportes basales

² Educación técnico profesional.

que consideró claves para bajar los aranceles. Subrayó, en ese contexto, la necesidad de que las Universidades Públicas crecieran, ya que tienen posibilidades de hacerlo.

Finalmente, destacó que aunque respecto del tema de ETP se planteó el año pasado que no había mucho que hacer, estimó necesario tomar en cuenta el Informe Turquesa a este respecto.

Siguiendo con este intercambio de ideas, **el Honorable Senador señor Gómez** comentó que la actual situación que vive el país hace necesario abordar el tema de la educación como una tarea Estado, en el sentido de mirar y analizar esta labor largo plazo y no sólo año a año dentro del contexto de la Ley de Presupuesto. Enfatizó en que se debiera pensar en una solución de este tema a largo plazo y así desde el punto de vista del país, tomar una decisión política, en que existan compromisos que estén establecidos en la ley, como se hizo en su momento con la Reforma Procesal Penal que finalmente se tradujo en un acuerdo político.

En este sentido, declaró que el presupuesto es bastante mínimo y no tiene una mirada de futuro y Estado que debiera tenerse en esta materia, como solución a los problemas que se están planteando actualmente. Según dijo, se ha calculado que para lograr estos objetivos habría que duplicar el presupuesto, lo que equivale a alrededor de US\$ 10.200 millones adicionales, lo que permitiría lograr una verdadera cobertura en educación pre-escolar, con una inversión cercana a los \$145.000 pesos por niño para acercarnos a los estándares de la OCDE.

Continuando con su análisis, sostuvo que, desde la perspectiva técnica, resulta de toda lógica la menor cantidad de recursos que se contemplan para el año 2012, ya que la ejecución presupuestaria de este año ha sido muy baja. A vía ejemplar, señaló que en Infraestructura Educacional, en que se destinaron \$15.420 millones, la ejecución a agosto fue de un 4.5%; en los Liceos Bicentenarios de Excelencia, la ejecución ha sido de un 21%; en Infraestructura de Liceos Municipales Tradicionales la ejecución corresponde a un 20.2%.

En el tema de cobertura pre-escolar, expresó que hoy se tiene una cobertura del 47.8%, o sea 747.000 niños, la cual está definida en tres áreas que son: JUNJI, INTEGRA y los VTF que son municipales. Cada uno de ellos tiene una forma distinta de aplicación de la subvención que va desde \$35.000 a \$106.000 por alumno, muy lejos de las inversiones de los países que forman parte de OCDE en materia de educación en este nivel, e insistió en que lo más sorprendente es que en Chile hay 813.000 niños que representan el 52.2%, que no tiene cobertura y se está planteando en este presupuesto ampliar la cobertura a 19.000 niños.

Respecto del tema de las subvenciones, señaló que hay cerca de US \$6.000 millones establecidos para la educación escolar, y dijo que si se destinaran \$100.000 por niño a los 3.100.000 que pudieran recibir esta subvención se llegaría a la cifra de US\$8.000 millones, es decir, US\$1.800 ó

US\$2.000 millones adicionales para establecer la subvención señalada, y recordó que hoy en día la subvención es de \$36.000 más la preferencial que bordea los \$20.000, por lo que sostuvo que si realmente se tomara el acuerdo de resolver efectivamente el problema en materia de educación, se podría hacer a largo plazo.

En materia de ETP, manifestó que el Gobierno debiera considerar las carreras que se necesitan en las Regiones y para logra desarrollar una muy buena ETP se requieren recursos, infraestructura, tecnología, entre otros, y en este continuo, destacó que al avanzar hacia la educación superior, es claro que no hay gratuidad, ya que lo que existe es una beca que paga una parte de los aranceles fijados por las Universidades. Por lo tanto, añadió, si no se toma la decisión de establecer un arancel que sea igual a la beca para los efectos que los estudiantes puedan efectivamente estudiar en forma gratuita, no podrá darse solución a las demandas actuales. Destacó que es necesario establecer un arancel que sea respetado por las universidades.

En este mismo sentido, enfatizó que se requieren de US\$9.000 millones, lo que hace necesario tomar la decisión política de abordar este tema, logrando los acuerdos políticos necesarios, y mirando la educación como un tema de Estado. De no actuarse de esta manera, añadió, todos los años se seguirán discutiendo estos presupuestos que finalmente no van al fondo del asunto.

Hizo presente que cuando se habla del primer quintil, o de los dos primeros deciles, que es lo mismo, se refiere a personas que ganan \$252.331 y que corresponde a una familia de 4 integrantes, es decir, \$63.000 por cada uno, y el tercer quintil se refiere a personas que individualmente tienen ingresos por \$141.000, por lo que es claramente imposible que una familia pueda costear los actuales aranceles universitarios.

Por último, insistió en que el tema debe abordarse desde todos los ámbitos, de manera que las universidades estatales cumplan un rol social y lleven a cabo las actividades que el Estado requiere y no se instalen sólo donde hay demanda.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Pérez** enfatizó que si bien apoya muchas de las aprensiones formuladas por los honorables parlamentarios expuestas precedentemente, es necesario tener presente que no se puede pretender resolver todos los problemas que arrastra la educación chilena en la actual ley de presupuestos, ya que ello escapa de la realidad.

Observó que muchos han criticado que el aumento propuesto para este sector, ascendente al 7,2%, no es significativo en relación con el presupuesto del año en curso, pero sostuvo que no debe olvidarse que, en definitiva, son nuevos recursos que se destinarán a este sector.

Prosiguiendo con sus planteamientos, subrayó que hasta el momento el énfasis se ha puesto en los recursos que deben considerarse

o incrementarse en Educación, pero no se ha analizado con la misma agudeza la buena utilización de los mismos y añadió que los recursos públicos deben ser gastados de buena manera a fin de evitar que ellos sean despilfarrados.

A continuación, hizo referencia a la creación de la Superintendencia de Educación Superior y el rol que le corresponderá a ese organismo respecto de los fondos considerados en este proyecto de ley presupuesto, ya que ella deberá fiscalizar y controlar los mismos, como asimismo la aplicación al mismo todas las normas de transparencia.

Seguidamente, solicitó al señor Ministro de Educación explayarse en dos temas que consideró de vital importancia. Por una parte, solicitó precisar el plan que se tiene, sus características y la ejecución que se contempla para el Fondo de Educación, que considera 4.000 millones de dólares, y lo que qué ocurrirá con él una vez agotados los fondos que se contemplan.

Por otra parte, solicitó mayores antecedentes respecto de la educación pre-escolar, de manera de precisar cuál es el porcentaje, de los 19.366 nuevos cupos anunciados, que representan una real necesidad.

Concluyó sus planteamientos aseverando que el Gobierno tendrá la mejor de las disposiciones para que el presupuesto para este sector permita hacer cambios importantes.

A su turno, **el Honorable Senador señor Espina** advirtió que pocas veces el Parlamento tiene la oportunidad de crear cambios históricos como el que se presenta en estos momentos y aseveró que esta es la ocasión para lograr un acuerdo serio y responsable que permita hacer un giro en materia educacional.

Agregó que muchos, enfrentados a esta situación, han puesto los acentos en el lugar equivocado, afirmando, por ejemplo, que el presupuesto no crece. Sin embargo, dijo, la actitud con la cual se debe enfrentar un tema tan trascendental no es la que se ha podido observar de los planteamientos formulados por algunos señores parlamentarios, sino una en donde seamos capaces de entender la realidad y se busque consensuar las diferencias para avanzar.

Asimismo aseguró que la crisis educativa y la inequidad de que da cuenta la educación superior son de responsabilidad compartida entre los gobiernos que han pasado y los parlamentarios en ejercicio a lo largo de esos años.

En ese orden de ideas, destacó que en el presupuesto que se propone para la educación superior, hay un hecho relevante, que son becas para el 40% de los estudiantes del país. Actualmente, explicó, existe una matrícula 1.050.000 estudiantes de los cuales sólo 165.000 tienen la posibilidad de acceder a becas, las que no implican gratuidad ya que no cubren la totalidad del arancel. Las becas que actualmente se otorgan sólo cubren el 26% de los

estudiantes de menores recursos. En consecuencia, manifestó, la propuesta gubernamental es importante. No obstante, enfatizó que este esfuerzo debería ir dirigido a que los esfuerzos no sólo se plasmen la ley de presupuesto, sino, al mismo tiempo, ir acompañados de un acuerdo en donde establezcan a posibilidad de llegar al 60% de gratuidad y otras metas como unificación de créditos, regulación de las becas y acreditación de las universidades.

En este mismo orden de ideas, y haciendo referencia a los créditos universitarios, expresó que existe una profunda inequidad. Recordó que los 109.000 estudiantes que acceden a crédito con fondo solidario tienen un interés de un 2% anual, pagadero de 12 a 15 años, mientras que los 190.000 alumnos de universidades privadas, sólo logran acceder al crédito con aval del Estado que tiene una tasa de un 6% anual. Aseveró que esta disparidad no puede seguir teniendo cabida si lo que importa son los estudiantes.

Establecido lo anterior, requirió del señor Ministro de Educación que detallara la forma en que el Gobierno abordará el tema de la acreditación y el de la Súper Intendencia de Educación Superior, que está destinado a ser un órgano que cumpla un rol clave para el orden del sistema.

Seguidamente, **el Honorable Senador señor Zaldívar** hizo presente que si el contexto en que se discutiera el presupuesto para Educación fuese otro, probablemente todos considerarían que el Gobierno ha avanzado en el tema. Sin embargo, hizo hincapié en que nuestro país está en medio de una crisis educacional, por lo que los recursos propuestos resultan absolutamente insuficientes para poner fin a la inequidad, más aún cuando el crecimiento real no es de 7,2% como se ha sostenido, sino tan solo de 2%.

En relación con el mismo punto enfatizó que el avance no es realmente un avance si no un retroceso si se tiene en consideración que el presupuesto, en los últimos cuatro años, presentó un creciendo promedio de un 13%.

Por otro lado, dejó de manifiesto que el presupuesto para el sector de la educación superior ha aumentado más de tres veces en los últimos 20 años, porque la demanda ha aumentado de 250.000 a 1.000.000 estudiantes, permitiendo el ingreso no sólo aquellos que pertenecen a los mayores quintiles. No obstante, precisó que con el presupuesto propuesto por el Ejecutivo no logran alcanzarse las aspiraciones estudiantiles a estas alturas convertidas en demandas sociales.

Dijo compartir, asimismo, lo planteado por el Honorable Senador señor Espina en orden a lograr un acuerdo que permita solucionar, en un plazo razonable, los problemas que han sido puestos en la agenda nacional. Por medio de ese instrumento, precisó, se debiese crear el fondo nacional para educación que permita la reforma integral del sistema, que aborde desde la educación pre-escolar hasta la superior.

Abordando el punto relativo a la educación pre-escolar indicó, al igual que otros parlamentarios, que los recursos asignados son muy modestos para un sector tan importante en el que empieza la inequidad. Recordó que la cobertura alcanza acá sólo al 45% de los niños, en circunstancias que debiera ser de al menos el 80%.

Con relación a la educación profesional y técnica afirmó que hoy los recursos son todavía menores que el año anterior pese a la discusión ocurrida en aquel entonces porque recursos asignados a ella disminuían en un 45%.

En otra línea argumental, remarcó que con los dineros presentes en este presupuesto no logra ponerse fin al problema de la desmunicipalización, no se permite aumentar las subvenciones escolares de manera significativa como lo prometió el Gobierno y afirmó que de seguir el aumento de las mismas en 6,4% lejos se estará de duplicarlas de aquí a ocho años.

Sobre el tema del financiamiento, puntualizó que las becas debieran llegar hasta el séptimo décil a lo menos y que el arancel debiese ser diferenciado para que cada familia pague en sintonía con sus ingresos. Añadió, además, que debiese regularse el arancel de las casas de estudios, ya que no coinciden de manera alguna con el referencial, lo que lleva al endeudamiento para cubrir la diferencia.

Otro aspecto relevante que debe enfrentarse, agregó, es el relativo al acceso a la educación superior. Explicó que quienes logran los mejores resultados en la PSU provienen de familias con mayores ingresos porque ha tenido la posibilidad de acceder a una educación de mejor calidad e ingresan a las universidades del CRUCH, mientras que quienes vienen de la educación municipalizada no logran el puntaje para acceder a las universidades con crédito con fondo solidario, deben ingresar a las universidades privadas con el consiguiente endeudamiento que ello implica.

Enfatizó, por último, que los cambios de fondo que se exigen por parte de la ciudadanía no logran cumplirse con los fondos analizados y aseguró que este presupuesto debiera crecer en el plazo de 5 ó 6 años para llevar el 6,5% del Producto Interno Bruto lo que supone 4.500.000.000 de dólares más, cuestión que dijo, exige voluntad. Añadió que un paso en ese camino sería mantener el impuesto de primera categoría en 20% que aportarían \$450.000.000 de dólares y daría cuenta del inicio del proceso y de la voluntad por enmendar la enorme inequidad existente.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Navarro** afirmó que el proyecto de ley de presupuesto propuesto para este sector equivale a llegar con las manos vacías, y frente a ello poco puede hacerse, ya que de acuerdo a las normas vigentes si se rechaza el presupuesto presentado rige el propuesto por Su Excelencia el Presidente de la República. Dejo de manifiesto también que el presupuesto propuesto termina por poner fin a la mesa de diálogo

con los estudiantes, puesto que no trae gratuidad, fin al lucro, aportes basales ni tampoco se financian gastos permanentes con ingresos de igual carácter.

Haciendo suya las palabras de los Rectores de las universidades del CRUCH al tomar conocimiento de la partida de educación, señaló que la mejora a la educación superior supone cambios estructurales y una decidida voluntad de fortalecerla y, en ese contexto, el presupuesto en debate, da cuenta de una política que no considera incrementos permanentes para la educación superior y que carece de una mirada a largo plazo, profundizando el sistema de mercado imperante en ella y la privatización. En consecuencia, dijo, el presupuesto no se condice con la realidad existente, ya que pone en duda la continuidad de las universidades públicas al no incrementar de manera sustantiva los aportes basales.

En este mismo orden de ideas, afirmó que el Gobierno está dejando pasar la oportunidad de resolver los problemas que afectan a la educación.

Refiriéndose al crédito con aval del Estado, hizo presente que este instrumento, que tuvo justificación en su momento y que fue apoyado por gran parte de los parlamentarios, hoy sólo genera desigualdades y endeudamiento y, por lo tanto, debe ser revisado. Añadió que la mayoría de estos créditos van a parar a instituciones de educación superior que persiguen fines de lucro.

En otro orden de ideas sostuvo, que espera se llegue a un acuerdo que posibilite el término del semestre y en donde se contenga una propuesta por parte del Ejecutivo de avanzar en los planteamientos expresados.

Hizo, asimismo, un llamado al Gobierno a separar en el presupuesto aquellos gastos que son permanentes de aquellos que se destinan a la reconstrucción después del terremoto del 27 de febrero a fin de no confundir los recursos, dejando claro cada uno de ellos.

Por otra parte, deteniéndose en la gestión de apoyo municipal, recalcó que los dineros en esta materia resultan inquietantemente bajos y de aprobarlos significaría ponerle fin. Con respecto al mismo tema añadió que la decisión adoptada por el Ejecutivo de informar a los padres la calidad educacional que se recibe en cada establecimiento no contribuye en nada a mejorar la calidad, generando más discriminación y segregación. Aseveró que esa información, tal como ocurre en Finlandia, sólo debiera estar a disposición de los establecimientos a fin de mejorarla.

En relación con este último punto, consultó al señor Ministro de Educación en cuanto a los recursos que se invierten en proporcionar esa información a la comunidad.

Finalmente, concluyó su intervención refiriéndose a la reciente aprobación del proyecto ley que modifica la ley subvención escolar

preferencia.³ Con respecto a ella sostuvo que existen \$ 218.000 millones cuyo destino se desconoce y, sin embargo, vuelven a aumentarse los recursos sin que se haya explicado el mal uso de los mismos.

El Honorable Senador señor Larraín, don Hernán, a su turno, dijo inquietarle profundamente la forma en que se ha iniciado al debate presupuestario para educación.

Retomando la intervención del Honorable Diputado señor Auth en la que se destacó el bajo incremento presupuestario en comparación con lo ocurrido durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet en donde prácticamente se duplicó, planteó la tesis que quizás la forma de enfrentar el presupuesto no pasa por el aumento de ellos, sino por la naturaleza de un sistema como el actual.

Aseveró que el crecimiento que ha experimentado la educación en cuanto cantidad de alumnos que ingresan, no ha ido de la mano de un crecimiento cualitativo de la misma.

Agregó además que ni el Gobierno ni el Congreso han sido capaces de solucionar el problema pese a los esfuerzos hechos por lograr los espacios de diálogo. Sin embargo, destacó que no es adecuado endosarse responsabilidades unos a otros y criticar el presupuesto como ocurre hoy entre los parlamentarios sin aportar nada para su solución.

En sintonía con lo anterior, hizo un llamado a los Honorables Diputados y Senadores presentes a asumir un pacto en educación que signifique que la prioridad de crecimiento del año 2012 se concentre en este sector. Añadió que lo que no puede ocurrir es hacer un gasto superior a lo que se espera crezca el país, porque no se puede terminar, igual que los últimos cuatro períodos, con un déficit del 18%.

En este mismo orden de ideas, dijo, acordado el pacto habría que definir las áreas a priorizar y propuso que fueran el área pre-escolar, subvención escolar, proceso de desmunicipalización, becas de educación superior que lleguen al 60%, educación pública superior y educación técnico profesional.

Sin perjuicio de lo anterior, advirtió que no es posible pretender que el Gobierno financie este año todos los cambios que se requieren efectuar porque, sin dudas, ellos formaran parte de un proceso mayor.

La Honorable Senadora señora Von Baer hizo notar que el movimiento estudiantil ha mostrado, a través de sus distintas manifestaciones, las situaciones que deben solucionarse, pero aseveró que el espíritu que debe motivar a los parlamentarios no es el de la descalificación dejada de manifiesto sino el del trabajo en conjunto para seguir avanzando.

³ Ley N° 20.550, publicada en el Diario Oficial del 26 de octubre de 2011.

En otro orden de ideas, señaló que si bien muchos han dicho que el presupuesto para esta partida se discute en medio de una crisis educacional, olvidan la crisis económica mundial por la que se atraviesa. Preciso lo anterior, sostuvo, es necesario discutir el presupuesto a la luz del contexto internacional.

Añadió que probablemente el próximo año nuestro país crezca al 5% y, en sintonía con ello se propone por parte del Ejecutivo el presupuesto de la Nación.

Pese a ello, continuó, el Gobierno, presenta un presupuesto para la cartera de educación que crece por sobre eso alcanzando el 7,2%. Sostuvo, en la misma línea, que uno de cada cuatro pesos que se gastan se dedican a este sector.

Sin embargo, agregó, que en esta materia no todo pasa por aumentar los recursos. Se requiere también mejorar el sistema, otorgando una educación de mejor calidad en cada uno de los niveles y mejor la supervisión de los gastos que se realizan.

En relación con lo anterior, consultó al señor Ministro de Educación que explicara el rol de la Superintendencia de Educación Superior como asimismo el de la Agencia de Calidad de la Educación en materia de presupuesto.

Enfocándose en el presupuesto propiamente tal, resaltó el énfasis puesto en la educación técnico profesional; el crecimiento de 17,6% en educación superior, que triplica el aumento del PIB; el aumento de becas que se entregarán, como también de las becas de propedéutico que permitirán nivelar el nivel de calidad de la educación.

Fuera de ello, estimó importante los aportes basales que requieren las universidades del CRUCH. No obstante, puntualizó que estas casas de estudio reciben 2/3 del presupuesto, en circunstancias que sólo acogen 1/3 de los alumnos que, por lo demás, la mayoría de las veces no resultan ser los más necesitados que, por lo general están en los Centros de Formación Técnica y en los Institutos profesionales.

En ese contexto de ideas, destacó los esfuerzos hechos por el Gobierno para solucionar estos problemas y, en especial, la presentación del proyecto de ley que iguala la tasa de interés del crédito con aval del Estado a la del fondo solidario.

Por último, dedicó sus palabras a los desafíos que aún quedan por delante como es el tema de las salas cunas, el aumento de las subvenciones escolares, cobertura de becas y aumento de los aranceles y recalcó que este es un desafío de Estado, que no puede ser resuelto en un año.

A su vez, **el Honorable Diputado señor Santana** hizo hincapié que grandes problemas como éste no sólo requieren aumentar los recursos. Así recordó que entre los años 2006 y 2009 nunca había conocido nuestro país cifras de dinero tan elevadas para hacer frente a la pobreza y, sin embargo, los pobres aumentaron en más de 300.000 personas.

Adentrándose en la partida en estudio sostuvo que la lógica dice que si se logra una tasa de crecimiento del PIB en los próximos años que supere la crisis internacional, el escenario debiera implicar un aporte mayor en materia de subvención escolar.

Añadió, en el mismo sentido, que si se observa el aporte entre los años 2010 y 2011 y entre el 2011 y el 2012, se puede advertir que se supera el mismo en 0,5% y el país logra escapar a la crisis económica internacional creciendo en 0,25%, se logrará duplicar el aporte en subvenciones tal como se prometió en un plazo de 8 años. Continuando con el desarrollo del mismo punto, llamó a estudiar el presupuesto propuesto a la luz de los recursos disponibles.

En otro orden de ideas, dio a conocer que existen aún lugares en donde no hay universidades y, en ese sentido, hizo un llamado a acercar la educación superior entregando espacios y oportunidades para quienes no las tienen y deben salir de sus ciudades incrementando aún más los gastos que los estudios suponen.

Concentrándose específicamente en la partida en estudio, dijo compartir el énfasis dado a la educación media técnico profesional y a la científico humanista y destacó la regulación, control, metas e incentivos expresados en el presupuesto presentado.

Por otra parte, afirmó que espera que la causa económica no sea el factor que impida el acceso a la educación superior y aseveró que la propuesta del Gobierno de apoyar al 40% con menores recursos constituye un punto de partida que sin duda se ampliará en el futuro.

Concluyó su intervención, destacando el énfasis puesto en los directores transformándolos en herramientas efectivas que permitirá, con los mismos recursos, marcar la diferencia entre mejorar o no la educación. Asimismo, destacó la completa información puesta a disposición de la ciudadanía de los colegios, la que dijo, apunta en el sentido de mejorar la educación superando las profundas inequidades hoy existentes.

- - -

3.- Exposición de los representantes de la Coordinadora Nacional de Estudiantes (CONES)

Como se indicó al inicio de este informe, la Subcomisión acordó recibir en audiencia a los representantes de la **Coordinadora**

Nacional de Estudiantes (CONES) señores Rodrigo Rivera y Roberto Toledo, quienes abordaron el tema “Análisis y Proyecciones del Presupuesto de Educación para el año 2012.” A continuación se reseñan sus planteamientos y el debate habido sobre los mismos.

El señor Rodrigo Rivera se refirió, en primer término, a la situación por la que atraviesa la educación pública chilena. Señaló que se puede advertir una merma constante en su matrícula a partir de las reformas impuestas durante el Gobierno Militar, hecho que se profundiza con la inercia en la actitud del Ministerio de Educación para entregar propuestas de largo plazo que vayan en beneficio de ella. Preciso que en el año 1982 la matrícula en educación pública era cercana al 78% del total, mientras que el año 2008, debido a la fuga de gran parte de los estudiantes a la educación particular subvencionada, ésta bajó al 42%.

En otro orden de ideas, y refiriéndose brevemente a la ejecución presupuestaria del año en curso, manifestó que en ella existe mucha confusión, puesto que los dineros contemplados para el año 2011 no se han visto reflejados en la realidad del sistema educativo chileno.

Por otro lado, respecto del presupuesto para el año 2012 aseveró que del análisis del mismo, se puede destacar que no existen objetivos-país claros, como tampoco un esbozo de la nueva institucionalidad para la educación pública que permita tener claridad respecto de lo que qué se pretender lograr con los aumentos de recursos, a fin de evitar que los incrementos no redunden en una mejor educación como ocurre en la actualidad con la educación municipalizada.

Asimismo, afirmó que se requiere de un esfuerzo en materia de subvenciones para cambiar la lógica imperante para su otorgamiento que se limita tan sólo al criterio de la asistencia. Afirmó en este punto que debiera siempre contemplarse un monto fijo y sumar ciertos dineros que se asocien a la matrícula y a las necesidades de cada establecimiento. Agregó, además, que urge la necesidad de separar los montos asociados a reconstrucción de aquellos gastos comunes en infraestructura. En relación con ellos, sostuvo que algunos de los establecimientos educacionales afectados por el terremoto aún no han logrado ser reconstruidos.

Continuando con sus planteamiento, manifestó que se requiere aclarar la razón por la fuerte reducción del perfeccionamiento docente tanto para la educación general como también para la educación técnico-profesional. Añadió, además, que no queda claro el uso que se dará al fondo creado para la educación técnico-profesional y enfatizó que si se quiere lograr que la educación impartida en nuestro país sea realmente de calidad, es fundamental el perfeccionamiento a los docentes y directores de los establecimientos educacionales.

Otro de los puntos en el que estimó importante detenerse fue el de la educación parvularia. Con respecto a él, hizo presente que

existe mucha incertidumbre respecto a los compromisos para esta trascendental educación. Recalcó que no se recogen en este presupuesto los acuerdos celebrados entre el Gobierno y la Concertación en enero pasado, dejando fuera de la cobertura a 480.634 niños del rango 0-3 años y a 80.000 menores del tramo 4-5 años, pertenecientes a los tres primeros quintiles. Hizo hincapié en que es necesario implementar los acuerdos alcanzados para los cuales se requerirán un monto inicial de US \$ 600.000.000 para los costos de infraestructura y de gestión a lo que deberán sumarse US \$ 500.000.000 para poder generar las reformas que se necesitan. Agregó que en materia de educación parvularia el crecimiento del 5% planteado es insuficiente para lograr la meta de universalizar el kínder para el año 2014 y el pre-kínder para el año 2018.

Otra materia a la cual se refirió fue la relativa a la educación técnico-profesional. Aseveró que en esta ley de presupuestos se advierte una gran confusión en la distribución de los recursos en ésta área. Recordó la decisión de eliminar el perfeccionamiento docente para ella. Remarcó también que no se explica en este presupuesto el uso y la distribución de los recursos contemplados para el fondo de educación técnico-profesional y enfatizó que urge una política de Estado clara para este sector, que abarca el 48% de la matrícula de la educación superior y que comprende, principalmente, alumnos pertenecientes a los tres primeros quintiles.

Finalmente, se detuvo en las subvenciones escolares, precisando que si bien existe un compromiso por parte del Gobierno de incrementar estas subvenciones al doble de aquí al año 2018, el cumplimiento de la promesa parece difícil de alcanzar si se continúa con un incremento de recursos similar al que se presenta en esta ley de presupuesto. Aseguró que para alcanzar la meta propuesta se requiere de un crecimiento de al menos un 11% y no de un 2% como se propone en la actualidad. Añadió que el aumento de la subvención escolar precisa de un aumento entre el 60 y el 110% en ciertos establecimientos educacionales lo que debe ir acompañado de un nuevo marco regulatorio para ella y de una nueva institucionalidad que sea capaz de administrar de una manera adecuada estos recursos.

A su turno, **el señor Roberto Toledo** destacó que el 68,3% del presupuesto asignado para el año 2012 se destina a la educación escolar, y de este monto, el 83,8% se asigna para las subvenciones. Aseguró que esta política de incremento de las subvenciones sólo logra aumentar las competencias entre los distintos establecimientos. En consecuencia, es necesario contemplar una asignación directa a cada establecimiento municipalizado en la ley de presupuesto que se estableciera en relación con el número de matrículas que contempla, ya que esta suma fija impediría el cierre o fusión que viven hoy los liceos públicos.

Por otra parte, se refirió al fondo de recuperación de educación pública. Acotó que este instrumento permitiría dar cumplimiento al anhelo de poner fin a la administración municipal de la educación pública que ha demostrado dar malos resultados. Recordó que en la actualidad muchas Municipalidades poseen un gran déficit que impide que se ponga término a la

administración existente porque las nuevas entidades darían inicio a su vida endeudadas, lo que repercutiría de manera negativa, una vez más, en la educación.

Por último, remarcó que situaciones de cierre y de fusión de establecimientos educacionales públicos como también que aun existan establecimientos afectados por el terremoto sin ser reconstruidos resultan preocupantes y sentenció que es de vital importancia que el presupuesto del año 2012 vaya en vías de fortalecer, mediante hechos concretos y aportes significativos de recursos, la educación pública.

Concluida la exposición, **el Honorable Diputado señor Montes** junto con destacar la presentación realizada por los estudiantes, preguntó si tenían más antecedentes acerca de por qué no se han llevado a cabo las labores de reconstrucción de los establecimientos educacionales afectados por el terremoto si los recursos para esta labor se asignaron en el presupuesto del año en curso.

Sobre el particular, el representante de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios, señor Roberto Toledo, sostuvo que si bien los recursos para las labores de reconstrucción fueron entregados en el presupuesto para el año 2011, la mala administración por parte de las Municipalidades ha llevado a que los dineros entregados no se destinen a ellas. Así destacó que establecimientos emblemáticos de la región del Biobío, como son el Liceo de Niñas y el Liceo Enrique Molina Garmendia aún no han sido reconstruidos.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Zaldívar** agradeció la presencia de los estudiantes ya que, señaló, permite incorporar al debate la visión de los estudiantes secundarios.

Refiriéndose a la reconstrucción manifestó que es necesario tomar nota de la realidad descrita por los estudiantes respecto de los establecimientos aún no reconstruidos en la región del Biobío. Agregó que una situación similar se vive en la Séptima Región del Maule en donde a la fecha muchos establecimientos siguen en las mismas condiciones tras la catástrofe ocurrida el 27 de febrero de 2010. Remarcó que en el presupuesto del año pasado, en donde se otorgaron cerca de \$ 200.000.000 miles para la reconstrucción de ellos, ha tenido una ejecución muy baja.

Complementando la idea anterior, precisó que además muchos establecimientos públicos tienen grandes problemas de infraestructura. Puntualizó que estas dos asignaturas pendientes llevan a que exista una competencia desleal entre los establecimientos públicos y los particulares subvencionados, porque la mejor infraestructura que poseen estos últimos hace que las familias los prefieran. Aseguró, en consecuencia, que si lo que se quiere es potenciar la educación pública, necesariamente habrá que detenerse en este punto tan delicado.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Auth** destacó la amplia visión de la exposición de los representantes de la CONES y celebró el que no se limitaran a detenerse en sus reivindicaciones particulares, sino que también se abocaran a temas tan importantes como la educación parvularia, la educación técnico-profesional y las subvenciones.

Precisado lo anterior, remarcó que el si bien en los primeros meses siguientes a la catástrofe de febrero de 2010 el Ministerio de Educación logró con éxito adoptar las medidas para iniciar prontamente el año escolar, la situación cambió con el curso del tiempo de manera tal que existen hoy, dos años después, establecimientos que aún no han sido reconstruidos. En relación con este punto se dirigió a los representantes del MINEDUC para preguntar cómo se ha continuado con la labor de reconstrucción de los establecimientos.

Por otra parte, refiriéndose a las subvenciones escolares destacó que los estudiantes, al igual como lo hicieron muchos Parlamentarios en sesiones anteriores, consideraron que de continuar con la tasa de incremento propuesta para el año en curso y para el próximo, no se logrará a dar cumplimiento a la propuesta hecha por el Ejecutivo en orden a duplicar los dineros para ellas contemplados el año 2018. Asimismo, aseguró que si el incremento en las subvenciones escolares no va acompañado de un cambio en la lógica para su otorgamiento, ellas acabarán por debilitar aún más a la educación pública en lugar de contribuir a su desarrollo. Preciso que el aumento de estas subvenciones sin distinguir entre educación pública y privada constituye un incentivo para la creación de nuevos establecimientos particulares subvencionados repercutiendo en la pérdida de matrícula de los establecimientos municipales, lo que conlleva que las subvenciones escolares, otorgadas en consideración al número de alumnos que asisten, disminuyan para ellos. Afirmó, entonces, que de mantenerse el criterio existente la consecuencia necesaria es la desaparición de la educación pública.

La Honorable Diputada señora Hoffmann al hacer uso de la palabra expresó, en primer lugar, inquietarle que el centro de las críticas lo constituya una vez más el financiamiento. Asimismo, dijo no compartir las críticas formuladas a la administración de la educación escolar llevada a cabo por las Municipalidades ya que aseguró que ello no diluye la responsabilidad del Estado. En la misma línea, valoró la decisión del Gobierno en orden a buscar las alternativas que permitan que esta administración sea más eficiente y recordó que este es un proyecto que será presentado prontamente por el Ejecutivo.

Deteniéndose en el tema de calidad, afirmó que su aseguramiento pasa, en gran medida, por la labor que desempeñan los profesores. Con relación a ello, se dirigió a los estudiantes presentes para preguntarles qué opinión les merece la actitud de algunos profesores que se han negado a someterse al proceso de calificación docente, condenando a los estudiantes más vulnerables a recibir una educación de mala calidad.

Por otra parte, consultó acerca de qué les parecía la nueva beca vocación de profesor creada e implementada por el Gobierno de turno.

En otro orden de ideas, destacó que de acuerdo a la información que le ha sido proporcionada mucho de los establecimientos fiscales no han podido concluir las labores de reconstrucción, puesto que los trámites para acceder a esos fondos resultan muy engorrosos en comparación con los que se contemplan para los establecimientos particulares subvencionados. Con relación a este comentario, se dirigió al Subsecretario de Educación para preguntarle si esa información se condecía o no con la realidad.

En seguida, **la Honorable Senadora señora Von Baer** manifestó que la inquietud de alcanzar una subvención escolar más alta que repercuta en la calidad y en la equidad del sistema educacional como lo ha hecho la subvención escolar preferencial es un anhelo de todos los sectores. Sin embargo, señaló que la disminución de la matrícula en los establecimientos municipales y la mala calidad de la educación por ellos impartida no responde tan sólo a la falta de recursos. Puntualizó que en ellos se conjugan también otros factores como son los profesores.

Fuera de ello, se refirió a los comentarios hechos en torno a que no existe control de las subvenciones entregadas. Aseguró que existe en la práctica control respecto de ellas por parte del Ministerio, además, recordó que prontamente estará en funcionamiento la Agencia de Calidad que permitirá lograr un mayor control en relación con ellas y que su entrega repercuta efectivamente en una mayor calidad.

Por último, se refirió a la reconstrucción de los establecimientos educacionales afectados por el terremoto, aseverando que muchas veces la burocracia presente esta la que impide que las labores de lleven a cabo de manera expedita. En este sentido, solicitó al Ejecutivo diera a conocer las razones que han impedido realizar la reconstrucción en un plazo prudente a fin de poder contribuir en la superación de las mismas, flexibilizando los engorrosos trámites existentes.

El representante de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios, señor Rodrigo Rivera deteniéndose en la intervención de la Honorable Diputada señora Hoffmann aclaró que la alusión al tema del financiamiento en la exposición obedece a que la presentación recaída en el análisis del presupuesto para el año 2012 en materia de educación, motivo por el cual, dijo, no se adentraron en temas estructurales importantes.

En la misma línea, sentenció que antes de inyectar nuevos recursos al sistema, resulta indispensable mejorar la institucionalidad de la educación chilena. En ese contexto, manifestó que las Municipalidades han demostrado no ser capaces de asumir la administración de la educación pública y que hoy, gran parte de los recursos que se asignan a ella terminan, en la práctica, destinados a otras necesidades de los Municipios como son la salud. Advirtió que

si se quiere lograr que la educación sea un pilar fundamental en la sociedad habrá que poner fin a ese modelo, pasando a uno en donde el Ministerio de Educación tenga un rol garante y en donde se mejore el rol fiscalizador del Estado. Añadió que sólo eso permitirá que la educación pública no desaparezca y que imparta educación de calidad.

Con relación a la beca vocación de profesor sostuvo que si bien ella ha permitido motivar a muchos alumnos a dedicar sus estudios a la pedagogía, merece ella ser modificada en ciertos aspectos. Así, destacó, es necesario establecer que las instituciones que pueda impartir la mencionada carrera estén acreditadas, ya que si esas instituciones no están formando buenos profesores la beca poco logra ayudar en el mejoramiento de la carrera docente.

Por otra parte, respecto de la calidad, afirmó que urge redefinir este concepto. Recordó que hoy los instrumentos disponibles para medirla son el SIMCE y la PSU, medios que no logran medir realmente el proceso de aprendizaje. Aseveró que es necesario crear nuevos instrumentos que midan nuevas e importantes habilidades dentro del proceso educativo que entiendan la calidad de una manera más amplia y den cuenta que lo que la educación pretende es la formación de personas íntegras.

Abocándose a la fuga de los alumnos de los colegios municipales a los particulares subvencionados, indicó que existen distintos factores que la han motivado como son la calidad, la poca consistencia que ha tenido, pero también por la errónea concepción que tienen las familias que la educación particular subvencionada es de mejor calidad que la pública. Añadió que sólo algunos colegios particulares subvencionados logran otorgar una mejor calidad educacional, pero que ello obedece principalmente a que en ellos las familias poseen mayores recursos contando además con mayor capital cultural, factor que contribuye efectivamente en que la educación sea de mejor calidad.

El representante de la Coordinadora Nacional de Estudiantes, señor Roberto Toledo intervino para profundizar en el tema anterior, explicando que la concepción que se tiene de educación como un bien de mercado ha permitido esta fuga. Agregó que ello no responde como se ha sostenido a diferencias en la calidad ni en los profesores existentes, pero que sí ha influido el financiamiento con el que cuentan estos establecimientos. Por esa razón, volvió a insistir en que resulta fundamental que se contemple un financiamiento a través de la ley de presupuesto de manera directa para ellos.

El Honorable Diputado señor Monckeberg al hacer uso de la palabra hizo presente que según lo ha reflejado la experiencia, en el sistema municipal es muy difícil poder poner término a las funciones de aquellos profesores que no realizan bien su trabajo. En relación con esa aseveración, preguntó a los representantes de la CONES si eran o no partidarios de flexibilizar la legislación existente a fin de poder prescindir de aquellos docentes que realizan mal sus labores.

El representante de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios, señor Roberto Toledo respondiendo a la interrogante formulada precisó que la medida sugerida no es la solución para mejorar la calidad como tampoco lo es el cierre de establecimientos educacionales. Puntualizó que el sistema imperante no permite a los profesores desarrollar su trabajo de manera adecuada, así recordó que muchos profesores ni siquiera cuentan con el tiempo necesario para preparar las clases ni para perfeccionarse. En consecuencia, recalcó que es necesario crear las condiciones para que los docentes tengan las oportunidades y los espacios necesarios para perfeccionarse y realizar de manera adecuada la importante labor que les ha sido encomendada.

4.- Exposición de los representantes del Colegio de Profesores A.G.

A continuación, la Subcomisión recibió en audiencia a los **representantes del Colegio de Profesores de Chile A.G., señora Bárbara Figueroa y al Presidente, señor Jaime Gajardo** quienes analizaron el proyecto de presupuesto del Ministerio de Educación para el período enero-diciembre de 2012.

El Presidente del Colegio de Profesores Chile comenzó su exposición advirtiendo que el presupuesto proyectado para el año 2012 representa el 4,9% del Producto Interno Bruto mientras que los países de la OCDE similares al nuestro invierten un 7,3%. Acotó que esta distancia produce diferencias de US \$5.000.000 miles e impide calificarlo, como ha sostenido el Gobierno, de ser un presupuesto que permita poner a nuestro país al nivel de las recomendaciones internacionales.

Efectuada esta primera aproximación, añadió que si se estudian las variaciones experimentadas por el presupuesto en estudio desde el año 2005 en adelante es posible advertir que la propuesta entre el año 2011 y 2012 es la más baja al considerar un 5,2% nominal y un 1,9% real. En consecuencia, precisó que este presupuesto no sigue en la línea anterior y lejos está de poner a asumir las demandas sociales.

Adentrándose aún más en la partida en estudio sostuvo que es posible apreciar una variación positiva en lo que a la Subsecretaría de Educación y a CONYCIT respecta, pero para los demás capítulos la variación es negativa. Agregó en este punto que si se compara el presupuesto contemplado para la Subsecretaría para el año en curso con el propuesto para el año 2012, se observa que un incremento en las subvenciones de 9%, pero en los demás existe una disminución. Con relación a lo anterior, aseguró que este es un presupuesto que ha privilegiado el sistema de pago competitivo y el aumento de la subvención estimulando la creación por parte de los particulares de establecimientos educacionales, mas existe una baja en materia de recursos educativos, esto es, en lo que va en la línea de mejorar la educación.

Con relación a las subvenciones puntualizó que si bien en la teoría ellas aparecen como un instrumento para apoyar a los sectores más

vulnerables, en la práctica los municipios no han destinado los recursos para los fines para los cuales ellas fueron pensadas. Agregó que el aumento de dineros en este instrumento redundaría en el fortalecimiento del actual sistema educativo que pone en el centro el lucro.

En otro orden de ideas, se refirió al Gran Acuerdo Nacional por la Educación para el cual se destinaron US \$4.000.000.000 el que aseguró no se contiene en la actual ley de presupuesto. Aclaró que sólo se ven US \$ 422.000.000 distribuidos a lo largo de toda la partida y que fundamentalmente se dirigen a mejorar la subvención insistiendo en poner el foco en la competencia entre lo público y lo privado con la clara señal de seguir incentivando a los privados a invertir en educación, olvidando que es un derecho fundamental el que está en juego.

En otra línea, se detuvo en el déficit presupuestario que hoy tienen las corporaciones educacionales municipales y enfatizó que cualquier apoyo económico que se destine para la educación, pasará necesariamente por superar esas deudas, antes de llegar a educación.

Asimismo, hizo presente que más allá de que la administración de los recursos asignados para la educación, el monto de los mismos resulta insuficiente. Aseguró que debiera contemplarse un fondo de recuperación de la educación pública que permita ir en su rescate. Señaló que a lo demás debe sumarse un cambio en el modelo educativo y de su forma de financiamiento, puesto que continuar aumentando los recursos para el actual sistema perjudica a los más pobres.

Consideró que los medios para obtener más recursos para la educación existen. Aseveró que debiera instaurarse una nueva política tributaria que considerara un royalty de un 30% a los recursos naturales de nuestro país lo que permitiría recaudar US \$16.000.000.000. Agregó que a esa medida debe ir acompañada de una nueva reforma tributaria en donde los que obtengan más recursos aporten más y no como ocurre actualmente. Añadió que a esa medida debiera sumarse el terminar con los créditos tributarios lo que aseguró permitiría contar con US\$ 5.000.000.0000 y controlar la evasión tributaria para recaudar US \$ 4.000.000.000. Por último, remarcó que debieran aumentarse los impuestos para las empresas extranjeras que, sostuvo, luego de depredar nuestros recursos naturales cuentan con condiciones tributarias muy ventajosas en nuestro país. Preciso que esta última decisión permitiría recuperar US \$1.000.000.000.

Concluyó su intervención destacando que la actual partida de educación da cuenta del desinterés por parte del Gobierno hacia la educación de los más pobres, por un lado, por la calidad de la educación, por otro y, por último, que insiste en incentivar el negocio de la educación.

Por su parte, la **Directora Nacional encargada del Departamento de Educación, señora Bárbara Figueroa**, precisó que más allá de los dineros que se contemplan en cada uno de los capítulos de la partida lo

importante radica en la señal que el Gobierno ha querido dar con ella. Indicó que un presupuesto como el actual da cuenta de una política educativa que insiste en fomentar la competencia en condiciones desiguales entre el sector público y el particular subvencionado. Añadió que el otorgamiento de las subvenciones ha llevado a que existan grandes consorcios de sostenedores que terminarán por monopolizar el mundo de la educación particular subvencionada llegando incluso a vulnerar, la tan valorada por algunos, libertad de enseñanza al tener el control de la educación, de los alumnos, de las familias, los currículum y los profesores.

Refiriéndose a la educación técnico profesional aseguró que es necesario aumentar los recursos que se destinan a ella, puesto que los 50 liceos de excelencia existentes en nuestro país, que tan sólo reúnen 7.000, reciben \$13.000.0000 miles, mientras que los colegios técnico-profesionales que reúnen el 40% de la matrícula alcanzan una suma de \$15.000.000 miles.

Finalizó su intervención, haciendo hincapié en que el presupuesto debiera contener la política educativa de fortalecimiento de lo público, permitiendo sanear el déficit de la educación municipal.

- - -

El Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, solicitó al Presidente del Colegio de Profesores que entregara más detalles respecto a la medida planteada de aumentar los tributos a las empresas extranjeras que exploten recursos naturales, medida que, recordó, permitiría recaudar US \$1.000.000.000.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** le consultó al Presidente del Colegio de Profesores de Chile respecto de la forma en que el propuesto fondo de recuperación de la educación pública permitiría impactar de manera positiva en esa educación si debe, en primer lugar, asumir su déficit.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Auth**, compartió las afirmaciones de los representantes del Colegio de Profesores en orden a que los recursos que la ley de presupuesto para el año 2012 son insuficientes, más aún si se tiene en consideración el contexto en que se presenta. Puntualizó que es el presupuesto que menos crece en los últimos cinco años y el que mayores demandas tiene en igual período.

En otro orden de ideas, preguntó a la representante del Colegio de Profesores, señora Bárbara Figueroa, acerca de cuál sería la señal que debiera darse en esta ley de presupuesto teniendo a la vista que en ella no es posible adoptar todas las demandas de la ciudadanía.

El Presidente del Colegio de Profesores respondiendo a la interrogante formulada por el Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, explicó que Chile tiene un déficit de 1 a 2 puntos del

PIB en materia de Educación y, en ese contexto, nuestro país debe buscar la forma de obtener nuevos recursos que se destinen a ella. Aclaró que la propuesta formulada es sólo una primera aproximación de las medidas que pudiesen adoptarse y que se justifica toda vez que las empresas extranjeras explotan nuestros recursos naturales, llevándose las utilidades de los mismos, mientras que el desgaste de las tierras debe asumirlas el Estado. En ese sentido, insistió en que los tributos debiesen ser mayores a los existentes.

Añadió que otro de los puntos que deben ser objeto de cambio son los créditos tributarios existentes que permiten bajar la base imponible de manera considerable, traduciéndose en que las tasas impositivas sean muy bajas para aquellos que más recursos poseen.

En lo que dice relación con la pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Auth, remarcó que en este presupuesto se aportan más dineros a las subvenciones que a los recursos educativos. En este sentido recordó que el año pasado la ley de presupuesto consideró \$80.000.000 miles en circunstancia que este año tan sólo, \$60.000.000 miles con los que deberán asumirse los gastos relativos a la informática educativa, a comprar textos escolares, a crear, actualizar y ampliar biblioteca, entre otros. Aseveró que una buena señal sería que en esta área se incrementaran los recursos de manera sustancial y que en materia de subvenciones ellas fueran aumentando de manera paulatina, pero cambiando, al mismo tiempo, el criterio para su otorgamiento y eliminando el financiamiento compartido que sólo ha conducido a la segregación.

Deteniéndose en la interrogante formulada por el Honorable Diputado señor Montes puntualizó que la propuesta crear un fondo para revitalizar la educación pública implica la implantación de un fondo especial separado del presupuesto creado por una sola vez que salde las deudas existentes y permita al futuro administrador comenzar sin déficit municipal existente.

Por último y en la misma línea, aseveró que existente enormes deudas con los profesores que debe sanearse antes de avanzar hacia la nueva institucionalidad educativa.

Posteriormente, el Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, recalcó que la pregunta formulada con anterioridad apuntaba a poder conocer con precisión la propuesta formulada por el señor presidente del Colegio de Profesores, porque aseveró que, medio de una discusión presupuestaria, es de suma importancia conocer a cabalidad qué falta por financiar y los medios que se proponen para obtener los nuevos recursos necesarios. En consecuencia, sostuvo que si se propone una reforma tributaria para conseguir esos dineros, debe conocer él y su asesor el detalle de la reforma.

La Directora Nacional del Colegio de Profesores, encargada del Departamento de Educación, destacó que son muchos los recursos que se destinan en esta ley de presupuesto a las mediciones estandarizadas como los conocidos semáforos implementados por el ex Ministro

de Educación, instrumentos que lleva a la competencia entre los establecimientos educacionales y que proporcionan poca información real a las familias respecto de la calidad educativa de los planteles. En consecuencia, consideró que de ese ítem debieran rebajarse los recursos para destinarlos, por ejemplo, a la educación técnico-profesional que sí tiene una importancia gravitante en el desarrollo del país.

Por último, enfatizó que dada la importancia que tiene esta última área en el desarrollo del país debiera contemplar la creación de un Centro Nacional de formación técnico-profesional que implique que el Estado se haga cargo de la creación de centros de formación técnica que no tenga costos ni para la familia ni para los alumnos.

- - -

B.- ANÁLISIS PARTICULAR DE LA PARTIDA 09, CORRESPONDIENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LOS CAPÍTULO Y PROGRAMAS QUE LA CONFORMAN.

Vuestra Cuarta Subcomisión realizó la discusión de los diferentes capítulos y programas que conforman esta Partida, en los términos que se pasan a reseñar a continuación.

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Como ya se ha indicado en este informe, esta partida considera para el año 2012 recursos por \$ 5.773.729.886 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011, que contemplaba \$ 5.358.345.447 miles, representa un incremento presupuestario de un 7,2%.

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulo 01 de la **Subsecretaría de Educación**; Capítulo 05 de la **Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**; capítulo 08 de la **Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica**; Capítulo 09 de la **Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas**; Capítulo 11 de la **Junta Nacional de Jardines Infantiles**; Capítulo 13 del **Consejo de Rectores**; Capítulo 15 del **Consejo Nacional de Educación**, y Capítulo 16 del **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**.

CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Educación contiene, a su vez, doce programas: el Programa 01, Subsecretaría de Educación; el Programa 02, Programa de Infraestructura Educacional; Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación; Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación; Programa 08, Supervisión de Establecimientos Educacionales Subvencionados; Programa 09, Programa de Educación y Capacitación Permanente- Chile Califica; Programa 11, Recursos Educativos; Programa 20, Subvenciones a los Establecimientos Educacionales; Programa 21, Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educacionales; Programa 30, Educación Superior; Programa 31, Gastos de Operación de Educación Superior, y Programa 32, Becas Chile.

**PROGRAMA 01
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**PROGRAMA 02
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL**

**PROGRAMA 03
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

La Subcomisión analizó en conjunto estos tres programas.

El programa 01 considera para el año 2012 recursos por \$ 156.335.254 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente a la fecha, que contempla \$ 162.630.696 miles, representa un decrecimiento presupuestario de un 3,9 %.

El programa 02, por su parte, considera para el año 2012 recursos por \$ 286.591.741 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente a la fecha, que contempla \$ 285.232.429 miles, representa un incremento presupuestario de un 0,5 %.

Por último, el programa 03 considera para el año 2012 recursos por \$ 26.718.585 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente a la fecha, que contempla \$ 26.275.884 miles, representa un incremento presupuestario de un 1,7 %.

En relación con estos programas, **el Honorable Diputado señor Auth** indicó que la postura del Gobierno en materia de presupuesto, no refleja que se haya escuchado las demandas sociales, y dijo que lo que se pretende es establecer al menos una señal orientada hacia la reforma educacional. En este sentido le consultó al señor Ministro, si el gobierno plantearía alguna modificación que permita cambiar la postura de la mayoría de la Subcomisión en orden a no aprobar este presupuesto.

A este respecto, **el señor Ministro de Educación señor Felipe Bulnes**, insistió en que el presupuesto está creciendo dentro de

todas las partidas del presupuesto de la Nación por sobre un 50%, con especial énfasis en materia de Educación Superior que llega a un 25% real, aseverando que a su juicio éste es un buen presupuesto, de manera que sin perjuicio de lo que ocurra durante su tramitación, su intención es profundizar en sus méritos.

Sobre el tema de subvención escolar, dijo que el 11% no es una cifra que maneje el Mineduc, y la tasa de crecimiento de la subvención del 6.4% efectivamente no responde a un parámetro lineal, pero ocurre que hay metas que se cumplen en algunos años más que en otros y en este año, dijo que están concentrados en enfrentar distintos desafíos y que esperaba que en los años futuros se recupere el porcentaje que falta, todo sobre la base amplia del gasto en subvención que representa prácticamente un 10% del presupuesto total de la Nación, de manera que cada vez que se trata de crecer en esta materia, los recursos a invertir son muchos.

El Honorable Diputado señor Montes efectuó diversas precisiones respecto a estos tres programas.

En primer término, se refirió a la composición del personal, en donde es posible observar que casi no hay educadores, siendo en su gran mayoría ingenieros, lo que le parece complejo en el sentido que el Ministerio debería contar con gente especializada. Además que, en general, están sin sujeción a jornada, lo que les da amplia libertad para ejercer sus funciones.

Sobre los estudios y capacidad pedagógicas, indicó que el año pasado se debatió mucho sobre el tema y por esta razón preguntó que se hizo durante el año 2011, y qué se piensa hacer adicionalmente el próximo año, ya que no tiene claridad sobre el tema.

En cuanto al Sistema de Información y Gestión escolar, dijo que lo mínimo es tener una cuenta o balance para saber en qué estado está, para tener claridad respecto de lo que ha pasado porque no ha tenido posibilidad de acceder a ese nivel de información.

En lo que se refiere a infraestructura, destacó que el Fondo de Infraestructura Educativa (FIE), se creó para que los colegios pudieran tener mejor equipamiento para complementar mejor su funcionamiento, y señaló que, sin embargo, se ha transformado en un complemento de la Jornada Escolar Completa (JEC) y también en estos últimos dos presupuestos se le ha destinado a reconstrucción. En este sentido, hizo presente que se le ha pedido a la SUBDERE que se vuelva al objetivo inicial, ya que hay otros recursos para reconstrucción.

Refiriéndose al tema de asistencia técnica, destacó que se cuentan con 2.000 millones para diseñar proyectos, y preguntó qué fue lo que se hizo en el 2011 dado el nivel importante de atraso que existe en la ejecución presupuestaria de infraestructura de establecimientos educacionales.

Respecto de la asignación 002 del Subtítulo 33, Equipamiento de establecimientos de Educación Técnico Profesional, destacó que si bien existe un incremento respecto del presupuesto que se otorgó para el año 2011, que experimentó una fuerte disminución, recordó que el año 2010 el monto considerado ascendió a los \$ 20.543 millones, cifra que es bastante superior a la propuesta para el año 2012, que llega a los \$ 15.420 millones.

Sobre los liceos bicentenarios de excelencia, dijo que no se ha tenido ninguna información y en cuanto a la Jornada Escolar Completa, señaló que la ley sigue repitiendo un aspecto que se incorporó hace años, pero por una sola vez, y ya se llevan 3 años que a través de este proyecto de ley de presupuesto se les permite a algunos establecimientos seguir sin jornada escolar completa, y preguntó que se piensa hacer ya que nuevamente se rebajaron los recursos.

En otro orden de materias, en el tema de mejoramiento de la calidad, preguntó qué había pasado con el programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa que era un programa compartido a cargo de la Sra. Abud que fue desvinculada del Ministerio. Añadió que el año pasado se había solicitado el formulario marco lógico del programa el cual no llegó, y al cabo de un año consultó qué se hizo y qué se piensa hacer con los \$ 4.000 millones que se tienen presupuestados en esta materia.

En otra línea argumental, consultó respecto de las bonificaciones para las prácticas técnico- profesionales, ya que hizo presente que el año pasado se rebajaron mucho y en este presupuesto no las encontró. Sobre el programa de ETP, indicó que no le queda claro si se trata de un programa nuevo, porque en otras partes aparecen otros recursos con muy baja ejecución y por eso pidió claridad respecto de que se pretende hacer.

Finalmente, adelantó que el ánimo de la mayoría de los integrantes de la Subcomisión era no aprobar los gastos variables que se consideran para estos tres programas, ya que en ellos no se ve reflejada la intención de fortalecer la educación pública, la educación pre- escolar y la Técnico profesional

A su turno, **la Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que a pesar de lo señalado precedentemente, en orden a no aprobar los gastos variables de estos programas, igualmente creía necesario resolver algunas de las dudas que se han planteado durante la discusión, por cuanto a su juicio si se pueden aclarar varias de ellas y destacó que hay que reconocer que varios ítems de la Partida del Ministerio de Educación están aumentando efectivamente, e insistió en clarificar los aspectos que han generado dudas.

El Honorable Senador señor Gómez realizó algunas consideraciones sobre el tema en discusión y al respecto dijo que la buena noticia de la Subvención Escolar Preferencial es que más de la mitad de los recursos dispuestos para ella no han beneficiado a los niños en forma directa, existiendo nuevamente se disponen recursos para ella sin tener claridad en su utilización.

En materia de subvención, señaló que el porcentaje de incremento propuesto es insuficiente porque lo que se necesita realmente es una definición clara respecto de los recursos que se van a utilizar para la educación escolar y que ello no tenga que ver con asistencia, sino que con el modelo especial de Educación, cuyo proyecto el Gobierno aún no envía para sus discusión. Sobre el particular comentó que de seguir con el sistema de subvención existente, lo único que se está provocando es hacer competir a los más pobres con los más pobres, y en este sentido subrayó que no existe una propuesta en torno a los fondos necesarios para la educación.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Auth** comentó que el Presidente de la República anunció en su programa gubernamental que la subvención se doblaría y que luego clarificó que ello estaba contemplado para dos periodos de Gobierno. Sin embargo estando ya a la mitad de este Gobierno ello no ha ocurrido ni tampoco se ha ido desarrollando la idea del aumento de subvención, que es lo que se esperaba dentro del presupuesto. En este mismo sentido, indicó que el año pasado el aumento de la subvención fue más o menos el mismo, lo que no se condice con el objetivo planteado.

Asimismo, señaló que al observar el Programa 03 y, en especial, lo que comprende el fortalecimiento de la educación pública, se puede constatar que no se contemplan incrementos, y en algunos aspectos lo que se propone es una fuerte disminución de recursos, por lo que según dijo, es claro que el rol del Mineduc se ve efectivamente disminuido, lo que a su juicio es una situación muy grave.

En efecto, puntualizó, el incremento se radica en la subvención y no en el papel que debe cumplir el Ministerio como fortalecedor y garante de la Educación Pública. En este sentido, comentó que las señales que da el presupuesto en materia de educación, van en una dirección incorrecta, contraria a lo solicitado por la sociedad, que es una mayor responsabilidad del Estado en materia de educación pública.

A continuación, **la Honorable Diputada señora Saa** agregó que esperaba un presupuesto de educación más dirigido a los problemas que se están viviendo en el país y recalcó que a este ritmo es claro que no se va a alcanzar a doblar la subvención durante este Gobierno.

En lo que se refiere al programa de fortalecimiento que dirigía la Sra. Abud, estuvo de acuerdo con la Honorable Senadora Von Baer en el sentido que es necesario saber que ocurrió.

En otro orden de consideraciones, expresó su preocupación por la baja ejecución presupuestaria. En efecto, añadió, en los liceos bicentenarios, con un presupuesto de cerca de \$14.000 millones que viene del año pasado, sólo se han ejecutado cerca de \$3.000 millones, y en este sentido hizo presente que respecto de esos proyectos no se tiene claridad sobre su funcionamiento y características y subrayó que es necesaria una explicación al respecto.

Asimismo, y aun cuando no es integrante de ella, compartió la idea de la Subcomisión entorno a rechazar el presupuesto para esta partida, en virtud de la poca claridad que existe y la baja ejecución presupuestaria, entre otras razones.

A continuación, **el Jefe de la División Planificación y Presupuesto del MINEDUC** se refirió al tema del sistema de información del programa 01 y su crecimiento, indicando que se debe a un movimiento interno que sufre el presupuesto dado que antes estaba esa transferencia en el programa 20 de subvenciones, lo cual limitaba al ejecución, y ello está dirigido a mejorar el sistema de control.

Con respecto a los estudios, recordó que el año pasado se les había solicitado información y ofreció enviar por oficio el cronograma de implementación de los estudios que el Mineduc ha realizado este año, como asimismo el cronograma de los estudios a implementar durante el año 2012, de los cuales destacó especialmente la Segunda Encuesta Longitudinal Primera Infancia, ciertos compromisos de estudios internacionales y un fondo de casi \$ 500 millones de pesos que es exclusivo para investigación en educación.

Sobre la Unidad de Apoyo Municipal, indicó que ella se ha logrado constituir y ha sido una tremenda experiencia y valor agregado a las Municipalidades, ya que dentro de las tareas que ella realiza, está la implementación de la Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación, que va a permitir el retiro de los docentes en edad de jubilar, lo que no sólo es un reconocimiento para esos docentes, sino que además va a permitir que las Municipalidades puedan tener finanzas más equilibradas en relación con la matrícula que existe actualmente.

Refiriéndose al Programa 02 sobre la transferencia a la SUBDERE, comentó que no obstante estar presente en el Presupuesto del Ministerio de Educación, ella es ejecutada en un 85% por la Subdere, lo que se denomina una transferencia consolidable, es decir, entra por el presupuesto del Mineduc pero son los Gobiernos Regionales a través de la Subdere los que lo ejecutan. En su concepto, añadió, resulta más apropiado que en el contexto del Ministerio del Interior se puedan dar más antecedentes sobre lo que los Gobiernos regionales han hecho.

En este mismo sentido, dijo que en una glosa del Ministerio del Interior está presente el hecho de que \$41.000 millones del total de transferencia deben orientarse a terremoto, y el 85% del total de los recursos son definidos en una cartera que fijan los Gobiernos Regionales, de manera que el Mineduc acuerda la cartera y la ejecución depende del Gobierno Regional. En este contexto, indicó que del total de recursos, sólo el 15% de ellos queda en el Ministerio con el fin de financiar los Planes de Mejoramiento Urbano (PMU) que han permitido durante este año financiar aproximadamente \$10.000 millones en proyectos menores a \$ 50 millones que busquen mejorar las condiciones de los servicios higiénicos, como también inversiones de dignidad a los establecimientos municipales del país.

En el tema de la Asistencia Técnica, señaló que efectivamente ella permite financiar muchos de los proyectos que actualmente requieren de profesionales con los que no cuentan las Municipalidades, y se contratan a través de este ítem, cuya información también ofreció enviar a la Subcomisión, ya que destacó que el próximo año esto permitiría hacer un levantamiento de una muestra de la infraestructura escolar presente en el país, para poder proyectar lo que será la inversión pública en establecimientos escolares en el futuro.

Refiriéndose a la reconstrucción de los establecimientos educacionales, reconoció su baja ejecución, cercana al 25% de los recursos contemplados. Sin embargo, explicó que esta baja ejecución encuentra su explicación en que, al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo el año 2010 que originalmente contenía una redacción que permitía dar continuidad al proceso de reconstrucción, se le incorporó, a petición del Congreso Nacional, una indicación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que ordenaba la creación de un Decreto Supremo para dar cuenta del uso de los recursos en base a concurso.

Con relación a esa situación recordó que existe una excesiva tramitación que es necesario cumplir. En efecto, puntualizó, la tramitación de este tipo de norma jurídica supone que el Ministerio de Educación debe elaborar el Decreto Supremo, enviarlo al Ministerio de Hacienda para su visación y firma, para posteriormente remitirlo a la Presidencia de la República para su revisión y firma y, realizado ese trámite, enviarlo a la Contraloría General de la República para su toma de razón. Aseveró que, pese a todos los esfuerzos hechos para dar celeridad al proceso, recién en el mes de mayo se pudo hacer el llamado a los concursos para que los sostenedores pudieran postular a las reparaciones mayores que son las que quedan comprendidas en él.

Pese a la tardanza relatada, afirmó que los procesos aún pendientes serán ejecutados en su totalidad durante el año 2012, entre los que se encuentra el emblemático caso del Liceo Abate Molina en la ciudad de Talca.

Sobre el particular, el Honorable Senador señor Zaldívar precisó que la Glosa relacionada con la reconstrucción de los establecimientos educacionales fue incorporada el año pasado por el Ejecutivo. En el mismo sentido, enfatizó que si se requieren facultades extraordinarias para agilizar los procesos de reconstrucción de los establecimientos educacionales, el Ejecutivo tiene el deber de tomar las medidas que sean necesarias para obtenerlas del Congreso Nacional, porque situaciones como las descritas a lo largo de la sesión que dan cuenta de que muchos establecimientos afectados por el terremoto siguen en iguales condiciones después de casi dos años, no pueden justificarse por la burocracia del sector público.

Por último, remarcó que dentro de nuestra legislación vigente se encuentra la Ley N° 16.282 que fija disposiciones para casos de sismos o catástrofes que otorga la potestad para solicitar las aludidas facultades extraordinarias que se requieran.

El Honorable Diputado señor Montes precisó que la mencionada indicación, de acuerdo a la información proporcionada, no fue incorporada por el Congreso ya que era una disposición que venía incluida en la Ley de Presupuestos para el año 2011.

El señor Ministro de Educación aseguró que, de conformidad a la información de su cartera, la Glosa en la que se ordena la elaboración del Decreto Supremo fue incorporada a iniciativa de los Parlamentarios y no del Ejecutivo.

Continuando con sus explicaciones, **el Jefe de la División Planificación y Presupuesto del MINEDUC**, se refirió a la educación técnico-profesional, y señaló que efectivamente existe una baja ejecución de los recursos para ella contemplados, al igual como ha ocurrido desde la creación del citado plan. Explicó que el Decreto que permite este plan y los convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y los sostenedores municipales suponen una gran cantidad de pasos a cumplir hasta que el equipamiento sea instalado. Afirmó que si bien el Ministerio se esforzó en modificar los convenios, los sostenedores se negaron a ello por temor a perder los convenios, lo que ocasionó una baja ejecución. Agregó que, consciente del problema relatado, el MINEDUC lanzó un plan de equipamiento que resuelve los problemas de gestión del anterior con un fondo similar.

En lo que dice relación con el programa 03, prosiguió, al programa educación técnico-profesional se le incorporará una indicación para incluir el perfeccionamiento docente para este tipo de educación evitando que esté en otro programa. De esta manera, aclaró, el programa de perfeccionamiento docente no desaparece.

Añadió, además, que el programa 03 contempla recursos para la vinculación entre el mundo productivo y los liceos de educación media técnico-profesional, como también fondos para la vinculación entre estos últimos y las instituciones de educación superior, complementando de esta manera los convenios de desempeño presentes en el programa de educación superior que van en esa línea.

En lo referente al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa, recordó que el año pasado se incorporó una glosa a este programa por parte de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estableciendo la necesidad de dictar un Decreto Supremo del que se tomó razón recién en el mes de julio, motivo por el cual no alcanza a recogerse este programa en la ejecución presupuestaria del primer semestre.

Explicando el fundamento de la reducción de los recursos para él contemplado en relación con los contemplados para el año en curso, señaló que se crea una nueva transferencia denominada programa de alianzas contenido anteriormente dentro de la transferencia de desarrollo y

fortalecimiento que se optó por separar en una transferencia nueva para poder operar. En consecuencia, aseveró, no hay una reducción de los dineros.

En otro orden de ideas, reconoció que en el caso de los Liceos Bicentenario existe un problema de ejecución y precisó que esto se debe a un conflicto con la Contraloría General de la República para definir los convenios que permiten el traspaso de los recursos. Puntualizó que este tema ya está zanjado lo que permitirá tramitar y ejecutar los convenios.

En lo que dice relación con el programa de educación sexual, puntualizó que si bien no se contempla una transferencia que reciba ese nombre, su ejecución se ha hecho por medio de la transferencia de perfeccionamiento docente, dado que lo que busca es perfeccionar a los docentes que hacen clases en alguno de los 7 programas existentes.

Por último, en cuanto al plan de apoyo compartido aclaró que éste no tiene una transferencia propia, puesto que se nutre de varias transferencias presentes dentro del presupuesto de educación como del de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad educativa, del de modernización y la supervisión técnico-pedagógica presente en el programa 08 y también otras transferencias. Aseguró que la inversión total del plan en comento para este año estará cercano a los US \$ 16.000.000 y comentó que se está realizando una evaluación de manera conjunta con el Banco Internacional de Desarrollo para conocer el verdadero impacto que tendrá y las modificaciones que este plan supondrá.

Agregó que es necesario entender que partir con mil establecimientos, sin duda, constituye una tarea compleja y, por ende, la determinación de un crecimiento en una tasa menor a la que se había afirmado en el protocolo de la Ley N° 20.501 tiene que ver con la evaluación de impacto que tiene que tener el aprendizaje de los niños. Añadió que habiendo impacto se puede orientar la inversión y financiar programas de alta relevancia del Ministerio para cumplir los objetivos mencionados en la sesión del año pasado.

El Honorable Diputado señor Montes refiriéndose al plan de apoyo compartido recordó que, de conformidad al informe acompañado por el Ejecutivo el año pasado, se aseguró que se favorecería a 1.000.000 de alumnos, 10.000 docentes, 100 alcaldes con \$1.291.000 miles. Recalcó que la ejecución prácticamente no existe y que este año se pide \$ 500.000.000.

Acto seguido, sobre el Plan de Apoyo Compartido, **el Jefe (S) de la División Educación General señor Jorge Poblete** señaló que durante este año se ha trabajado con cerca de 1.017 establecimientos y que las principales líneas de trabajo son la implementación efectiva del currículum, el perfeccionamiento docente y el monitoreo constante del aprendizaje de los estudiantes.

En lo que respecta al objetivo del programa, destacó que persigue apoyar a los profesores para que en la sala de clases se pueda ver

todo lo que corresponde al currículum, y esto se va midiendo cada 5 semanas a través de un sistema de monitoreo en línea para 4º y 3º básico y en papel para alumnos de cursos inferiores hasta 1º básico.

Al respecto, mencionó que lo que se tiene son pruebas formativas que ayudan al profesor a medir el avance de los alumnos en el proceso de aprendizaje. En este sentido, complementó lo anterior diciendo que ello implica determinar los alumnos con mayor retraso, los que tiene nivel medio y los que están avanzados, de manera que el profesor cuente con técnicas y material para que los más rezagados no sigan en ese estado. La aplicación de lo descrito comienza en noviembre de este año y su profundización está proyectada para el año 2012.

Destacó que es importante tener presente que lo descrito anteriormente implica un gran desafío que debe ser abordado muy profesionalmente y de manera muy rigurosa. A este respecto agregó que hasta ahora se han revisado los modelos de trabajo y qué debe ser reforzado. Añadió que se ha avanzado en determinar que establecimientos que caen en categoría en recuperación deben ser invitados al plan, ya que según la nueva Ley SEP, el Mineduc está mandado para ayudar a estos establecimientos. Indicó que lo que queda pendiente en virtud de la aprobación del presupuesto, es determinar el universo de establecimientos que se podrán cubrir el próximo año.

Por último, señaló que el programa está presentado dentro del presupuesto, las líneas de trabajo continúan en los establecimientos con los cuales ya se ratificó el acuerdo de trabajo para el año 2012, además que comentó que ya se está invitando a los establecimientos mencionados con anterioridad.

El señor Ministro de Educación señor Felipe Bulnes planteó que hay distintas forma de ver el incremento del presupuesto e insistió que en que no obstante el crecimiento del gasto es inferior a otros años, lo importante es destacar que el presupuesto de Educación crece virtualmente un 50% más que el promedio del presupuesto de la Nación.

Sobre lo planteado por el Honorable Senador señor Gómez en lo referido a la SEP, hizo presente que respecto del mal uso que se ha hecho de esos recursos, ello está en manos del Consejo de Defensa del Estado y de Contraloría General de la República. Añadió que se reconoció que había problemas de diseño en la misma, porque estaban muy limitadas las posibilidades de uso.

Asimismo, destacó la puesta en marcha de la Superintendencia de Educación que tendrá un rol fundamental, ya que no obstante que el sistema educativo ha ido progresando, no ha ocurrido lo mismo con las herramientas e instituciones necesarias para cumplir los nuevos desafíos que se están planteando, y en este sentido manifestó que este organismo será una potente herramienta que colaborará en un mayor y efectivo control respecto del buen uso de recursos fiscales.

En relación con lo que sostuvo el Honorable Diputado Montes sobre la cantidad de profesionales ingenieros presentes en la dotación del Mineduc, indicó que los docentes están concentrados fundamentalmente en la Unidad de Currículum y en la División de Educación General.

En otra línea argumental, reconoció que es clave mejorar la ejecución presupuestaria, porque de lo contrario no sirve de nada incrementar los recursos si no existen las capacidades asociadas para ejecutarlos, y agregó que sin duda se trata de un área que se debe reforzar.

En cuanto a las opiniones del Honorable Diputado señor Auth en relación con las partidas que no experimentan un crecimiento, hizo presente que no es posible hacer crecer todas las glosas, máxime si se han priorizado otras áreas como ocurre con la Educación Superior. En este sentido aclaró que se está trabajando en solucionar distintos problemas, pero no es posible resolverlo todo con cargo al presupuesto del año 2012.

Siguiendo con la discusión, **el Honorable Diputado señor Auth** también se refirió al tema del personal e hizo presente que de 118 personas que trabajan en la Subsecretaría de Educación, 67 son ingenieros y señaló que en un Ministerio Sectorial se requiere de profesionales relacionadas con esa área.

Por su parte, dentro de este mismo contexto, **el Honorable Diputado señor Montes** señaló que sería bueno que las sedes sociales fueran valoradas también en el área de la gestión, ya que según dijo, este es un problema que se reclama mucho en el sentido de que el Mineduc se ha transformado en una máquina de ingenieros que no conocen los procesos educativos y sociales en los cuales se insertan.

Sobre reconstrucción, hizo presente que según el informe entregado por la Segpres, sólo se reconstruyó lo que era fácil y el resto se dejó de lado, ya que existen una serie de reparaciones mayores que no se han hecho, y por ello preguntó cuáles se quiere reconstruir y cuáles no. En el tema de la SEP, indicó que la intención es flexibilizarla para potenciarla.

La Honorable Senadora señora Von Baer hizo presente que se recibió una explicación respecto de la baja ejecución presupuestaria en materia de reconstrucción que se relaciona con una glosa incorporada por el Congreso, y en ese sentido dijo que se debía asumir la responsabilidad de hacer los procesos menor burocráticos.

Por último, **el Honorable Senador señor Gómez** preguntó si había intención en corregir el tema de la ineficiencia en la tramitación de los decretos necesarios para la ejecución, ya que para el próximo año no podría seguir sosteniéndose esta situación. Asimismo, solicitó información respecto del desarrollo y utilización de los recursos ya que a su juicio no puede seguir aprobándose el presupuesto sin esa información.

- - -

Enseguida, la Subcomisión analizó las indicaciones presentadas por Su Excelencia el Presidente de la República a estos programas.

La primera de ellas, recae en el Programa 01, para crear una la Glosa 14, nueva, aplicable a todos los programas contenidos en el Capítulo 01, que es del siguiente tenor:

“Se otorgará la calidad de agente público, para todos los efectos legales, a doce personas que se encuentren contratados a honorarios y sean responsables de programas dentro de los programas presupuestarios del Capítulo Subsecretaría de Educación.”

La segunda indicación está dirigida al Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación, y tiene por finalidad reemplazar en la Glosa 16 la frase “de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 302, de 2011, del Ministerio de Educación y sus modificaciones” por el siguiente:

“de acuerdo a lo establecido en los Decretos N° 261 de 2007, y N° 302 de 2011, ambos de Ministerio de Educación y sus modificaciones.”

- Puestas en votación las indicaciones, resultaron rechazadas, por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación los Programas 01, 02 y 03 de este Capítulo, los cuales resultaron rechazados, en lo que corresponde a los gastos variables que ellos consideran⁴, por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

Sin perjuicio del acuerdo anterior, cabe hacer presente que las asignaciones 024, contenidas en los ítems 01, Subtítulo 24, Transferencias corrientes, y Subtítulo 33, Transferencias de capital, que corresponden al Convenio INTEGRA, resultaron aprobados, como se señaló con ocasión de la discusión y votación del Capítulo 11, correspondiente a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth y Montes.

PROGRAMA 04 DESARROLLO CURRICULAR Y EVALUACIÓN

⁴ Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

Esta partida para el año 2012 considera recursos por \$ 42.477.990 millones, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011, vigente a la fecha, que asciende a \$ 41.727.617 miles, representa un incremento presupuestario de un 1.8%.

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación señor Fernando Rojas señaló que el Centro de Perfeccionamiento tiene una gran importancia ya que dentro de su misión y desafío está trabajar desde el inicio, en conjunto con Educación Superior, en la formación inicial de los docentes, como también en la capacitación permanente de los profesores, en la evaluación de desempeño, como asimismo, desarrollar planes de capacitación para docentes en ejercicio y también para Directores, aparte de trabajar en conjunto con el Ministerio en el desarrollo de estándares orientadores y una serie de otras medidas orientadas fundamentalmente al mejoramiento en la calidad, formación, reconocimiento y motivación de los docentes.

A continuación, expuso **la Directora del Centro de Perfeccionamiento, señora Violeta Arancibia**, quien expresó que en el tema del perfeccionamiento docente no sólo en Chile se está discutiendo la efectividad que tienen los programas de formación para profesores en ejercicio, y señaló que al revisar la evaluación de Diseño, Gestión e Impacto Dipres del Año 2009, ya se detectó un nulo impacto en resultados intermedios y finales, por lo que se pretende reestructurar la oferta de programas de perfeccionamiento continuo de docentes, e implementar un sistema de seguimiento y evaluación a nivel de productos y de resultados.

Señaló que para el próximo año se quiere empezar con una nueva oferta de formación; donde el modelo de capacitación será básicamente modular, segmentado por niveles, diferenciado por años de experiencia y nivel de desempeño docente, con un fuerte énfasis en lenguaje y matemáticas. En este sentido señaló que cada curso implementado contará con indicadores que permitan medir los resultados respecto de los productos implementados, con lo que además se aumentará la cobertura a 31.219 docentes.

Sobre al Plan de Formación de Directores señaló que considera un Magíster a desarrollarse en territorio nacional con una duración que no supere los dos años; diplomados, pasantías, post- títulos, cursos o seminarios a desarrollarse en territorio nacional e internacional, con una duración que no supere un año, con los siguientes beneficios: Beca que cubre 90% del costo del programa que elija el becario y su manutención.

También destacó que al menos el 50% de los recursos se entregarán a profesionales de la educación que actualmente estén ejerciendo cargos directivos en establecimientos educacionales.

Con respecto a la evaluación docente, comentó que prácticamente se ha llegado a la totalidad de los docentes del país, aunque es necesario hacer algunos cambios y mejoras, materia que está siendo analizada.

En este sentido, expresó que ha sido muy importante este año la cantidad de profesores que se están evaluando, siendo similar en volumen al año pasado.

Sobre la calidad inicial en la formación de docentes, expresó que se ha trabajado este año en la elaboración de estándares, los que constituyen un importante avance por lo que contar con dichos indicadores para la educación básica es una gran señal para las universidades. Enfatizó que en la actualidad no basta para ser profesor con la vocación ya que se requiere una formación fuerte, del más alto nivel, porque están y estarán sometidos a un mayor nivel exigencia.

Continuando con su exposición, dijo que la Prueba INICIA se podrá aplicar éste año a los egresados de Educación Básica y se tendrán como referentes los estándares señalados, de manera de empezar a comunicar qué es lo mínimo que se espera que sepa un profesor al egresar de las distintas universidades. Dicha prueba, dijo, es para la educación básica y parvularia de este año, por lo que para el año 2012 se pretende que puedan darla los alumnos de enseñanza media. Sin embargo, agregó, sería bueno avanzar en el tema del examen de excelencia académica, para que pudieran rendirlo todos los egresados de las carreras pedagógicas, ya que a su juicio, ello ayudaría a mejorar los niveles de calidad.

En relación con estas explicaciones, **el Honorable Diputado señor Auth** destacó que este programa es de una gran relevancia, en especial, lo que se refiere a la formación y evaluación de Directores. En este sentido, preguntó si se tiene definido el número ideal que se necesita formar anualmente para responder efectivamente a la demanda.

El Honorable Diputado señor Montes dijo estar de acuerdo con este presupuesto, no obstante preocuparle el tema de los cambios curriculares y en los programas de estudio, porque ello genera una gran inestabilidad. Por otro lado, expresó su inquietud respecto del tema de las pruebas estandarizadas que ya van en 60, pero indicó que no obstante parecerle bien el énfasis en lenguaje y matemáticas, no todo puede estar centrado en eso, ya que los niños para mejorar en esas materias necesitan ser mejores personas, de manera de no perder de vista el conjunto.

Sobre el perfeccionamiento docente, se mostró de acuerdo en cambiarlo porque claramente no está funcionando. Respecto de los Directores, planteó que ojala se considere a más del 50% de ellos porque los que están en ejercicio van a seguir mucho tiempo, de manera que es importante que tengan un estímulo para desarrollarse.

La Directora del Centro de Perfeccionamiento señora Violeta Arancibia refiriéndose al tema de los Directores, manifestó que en Chile actualmente se tienen 7.300 Directores que atienden a 3.6 millones de estudiantes, por lo que en tres años, de mantenerse los 800 cupos, se tendrían alrededor de 2.400 Directores con una formación de gran nivel. En este sentido, indicó que era necesario entrar al sistema con estos Directores respecto de los

cuales se han mejorado sus herramientas y se le presenta un desafío más atractivo.

Para los nuevos Directores, añadió, el trabajo de Centro de Perfeccionamiento, en conjunto con lo que se hace en las universidades, les está dando una plataforma muy interesante en términos de generación de masa crítica, como una forma de prepararlos permanentemente en el futuro, y sobre el particular añadió que le parece que con tres años de programa intensivo en ésta línea, se podrán dejar las bases claras para una sólida formación.

Seguidamente, la Subcomisión consideró la indicación presentada por Su Excelencia el Presidente de la República, que propone incorporar un nuevo numeral a la Glosa 06, luego del número 3), que está asociada al Ítem 03 asignación 133, referida al Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación. La indicación considera \$151.920 miles para actividades de capacitación en inglés a docentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N° 2 del Ministerio de Educación de 1998 y del D.L. 3166 de 1980.

El Jefe de la División de Planificación y Presupuesto explicó que la mencionada indicación buscar incorporar la posibilidad explícita de entregar capacitación en inglés a los docentes de establecimientos de administración delegada y de establecimientos particulares subvencionados evitando que la tramitación de ello se haga por medio de un decreto supremo.

-En votación la indicación antes consignada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Santana y Montes.

Cerrado el debate del Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación y puesto en votación, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, con la enmienda antes indicada.

- - -

En una sesión posterior, y sin perjuicio del acuerdo anteriormente adoptado por la Subcomisión, **el Honorable Diputado señor Montes** solicitó que la votación del Subtítulo 24, ítem 03-088 sobre Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación y su Glosa 04, quedara pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuesto, puesto que no se contienen los detalles acerca del uso que se daría a los recursos en él contemplados.

Explicó que ese planteamiento resulta procedente pese a haberse aprobado el mencionado programa, toda vez que la Subcomisión

suscribió un acuerdo, en la primera sesión destinada al cumplimiento de su cometido, con ocasión de la discusión de la Partida 14 correspondiente al Ministerio de Bienes Nacionales, celebrada el día 11 de octubre del año en curso, en el sentido de que se podía volver a discutir y votar los asuntos ya despachados sin requerir la unanimidad de sus miembros.

La Honorable Senadora señora Von Baer estimó necesario precisar qué información es la que se precisa, porque pudiera ser que el Ejecutivo la tuviera, evitando postergar la decisión para la Comisión Especial Mixta carecería de sentido.

Fuera de ello, remarcó no haber sido parte de un acuerdo en que se hubiese adoptado la decisión de poder volver sobre los temas ya aprobados.

El Honorable Diputado señor Santana precisó que ese acuerdo sólo tiene cabida en aquellas situaciones en que se requiere tener conocimiento de ciertos antecedentes complementarios como consecuencia de discusiones posteriores. Agregó que condicionar la aprobación realizada no forma parte del acuerdo.

La Honorable Senadora señora Von Baer pidió que en lo sucesivo se dejara claramente establecido cada vez que se adoptara un acuerdo y los votos que él supuso.

El Honorable Diputado señor Auth recordó que ese es un acuerdo de antigua data, que simplemente se refrendó al final de la discusión de la Partida 14. Añadió que el espíritu del acuerdo apunta a que mientras no pase toda la Partida a la Comisión Mixta todo es susceptible de ser revisado nuevamente.

- En votación la solicitud de dejar pendiente la votación del Subtítulo 24, ítem 03 asignación 088, sobre Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación y su Glosa 04 para la Comisión Mixta de Presupuesto, ésta fue aprobada por la mayoría de los miembros de Subcomisión. Votaron a favor de la propuesta el Honorable Senador señor Zaldívar y los Honorables Diputados señor Auth y Montes y, en contra, lo hicieron la Honorable Senadora señora Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

Seguidamente, el Honorable Senador señor Navarro solicitó que se informara en la Comisión Especial Mixta de Presupuesto los cambios curriculares que se impulsarán por parte del Ministerio y quiénes y bajo qué criterios ellos se deciden. Agregó que resulta de suma importancia poder conocer los cambios que se pretenden impulsar para decidir si se aprueba o no este programa.

En la misma línea, aseveró que es de la esencia del currículum que él pueda ser debatido.

El Honorable Diputado señor Montes refiriéndose a la intervención del Honorable Senador señor Navarro puntualizó que la discusión del currículum no pasa por el Congreso Nacional, ya que lo aprueba el Consejo Nacional de Educación.

La Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación, señora Loreto Fontaine, deteniéndose en la intervención del Honorable Senador señor Navarro puntualizó que esa materia está regulada en la Ley General de Educación y es ese el procedimiento que se aplica a la hora de hacer los cambios curriculares.

PROGRAMA 08 SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SUBVENCIONADOS

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 24.600.614 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente que asciende a \$ 24.246.257 miles, representa un aumento presupuestario de 1,5%.

El Honorable Diputado señor Montes expresó su preocupación por la baja ejecución presupuestaria de la asignación 531, correspondiente a la modernización de la supervisión técnico pedagógica, y precisó que de los \$1.718.942 miles, sólo se han ejecutado \$ 549.903 miles.

El Honorable Senador señor Navarro señaló que la utilización de los \$ 218.000.000 miles entregados a título de subvención escolar preferencial no fueron fiscalizados, según lo declaró la Contraloría General de la República, por lo que aseveró que la fiscalización es de suma importancia puesto que constituye la forma en que se cuidan los dineros públicos destinados a la Educación.

El Honorable Diputado señor Montes aclaró al Honorable Senador señor Navarro que el programa en estudio se refiere a la supervisión técnica o pedagógica y no a la administrativa ni financiera, cuestión que constituirá el eje de la agencia de calidad.

Cerrado el debate de este Programa y puesto en votación, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Montes y Santana, sin enmiendas.

PROGRAMA 11 RECURSOS EDUCATIVOS

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 60.049.249 miles, lo que en comparación con la Ley de

Presupuestos vigente que asciende a \$ 65.284.483 miles, representa una disminución presupuestaria de 8 %.

El Honorable Diputado señor Montes, sostuvo que los recursos para el apoyo del deporte y la recreación contemplan una disminución considerable y comentó que el año en curso se comenzó con un presupuesto que posteriormente se rebajó. Destacó, también, la baja ejecución de los mismos, tema que dijo, se repite año a año dando cuenta de la ineficiencia del Ministerio para comprar los implementos de apoyo y precisó que, normalmente, los instrumentos para el apoyo de actividades deportivas llegan a fin de año.

En segundo lugar, se detuvo en los dineros asignados para el Centro de Recursos de Aprendizaje los que, advirtió, presentan una baja muy importante. Recordó que esta unidad tiene los establecimientos donde se administran los recursos administrativos de apoyo y, en la medida que esta funciona bien, hay más estímulo para distintas actividades. Puntualizó que de \$11.000.000 miles bajó a \$ 8.000.000 miles.

En tercer lugar, se abocó al tema de la informática educativa el que dijo también presenta una baja ejecución.

El Honorable Senador señor Navarro preguntó si se contemplan en este programa los recursos necesarios que permitan a los centros de alumnos organizarse, puesto que es un deber del Estado permitir que los estudiantes se organicen.

El Honorable Diputado señor Montes explicó, en relación con la intervención anterior, que éste es un tema que tiene mucho que ver con el Programa de Apoyo Compartido ya discutido, ya que en él se contempla el apoyo a la participación de los actores y a la organización de los mismos.

La Coordinadora de la Unidad de Currículum y Evaluación, señor Loreto Fontaine, comentando la intervención del Honorable Diputado señor Montes, aseguró que el Centro de Recursos de Aprendizaje es un programa de trascendental aporte que tiene como principal objetivo dotar de bibliotecas a las escuelas. Sin embargo, precisó que a esa misión se le dio cumplimiento el año en curso y, en consecuencia, la disminución de los recursos contemplados obedece a que ellos sólo se utilizarán para la reposición de las bibliotecas existentes, para la capacitación de las personas encargadas y para el fomento de la lectura.

Por su parte **el Honorable Senador señor Navarro** se detuvo en el ítem relativo a informática educativa en escuelas y liceos y solicitó, en relación con él, se informara por parte del MINEDUC la cantidad de recursos que se destinan al pago de programas computacionales. Aseveró que son muchos los recursos que se invierten en el pago de licencias y que sería conveniente acoger las recomendaciones de incorporar el software libre para ahorrar importantes sumas de dineros.

Insistiendo en el tema planteado, solicitó dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta la votación de la asignación 386 relativa a informática educativa en escuelas y liceos y su glosa.

El Honorable Diputado señor Montes, a su vez, sugirió dejar pendiente para la Comisión Especial Mixta la votación de la asignación 610, referida a los recursos de apoyo al deporte y a la recreación y su glosa. Argumentó que esa solicitud obedece, como lo planteó precedentemente, a la poca cantidad de recursos que en él se contempla y, en segundo lugar, a la mala ejecución de los mismos ya que esos dineros suelen llegar a fin de año cuando ya no son necesarios.

Finalmente, afirmó que en educación pública este es un eje clave que debe ser fortalecido por parte del Ministerio de Educación.

El Honorable Senador señor Espina, a su turno, junto con solicitar al Ejecutivo la explicación del desarrollo del programa, discrepó de la solicitud planteada en orden a postergar la votación de esa asignación.

El Jefe de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación puntualizó que este es un programa que entró en operación el año pasado y que tiene dos objetivos principales que son la compra de equipamiento para establecimientos educacionales, por un lado, y el financiamiento de actividades recreativas, por otro. Agregó que la ejecución presupuestaria a la fecha es bastante mayor que la contenida en el presupuesto y explicó que, por los procesos administrativos de compra de equipamiento que supone licitaciones públicas, adjudicaciones, compra e instalación, suele expresarse hacia al último trimestre.

Puesta en votación la solicitud antes transcrita, la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, acordó dejar pendiente la aprobación del Subtítulo 24, Ítem 03 asignación 610, referido a Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación, para la resolución de la Comisión Mixta.

Seguidamente, y puesto en votación el resto del Programa 11 fue aprobado por la misma unanimidad, sin enmiendas.

PROGRAMA 20 SUBVENCIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 3.148.500.288 miles, lo que en comparación con la Ley

de Presupuestos vigente, que asciende a \$ 2.959.798.152 miles, representa un incremento presupuestario de 6,4%.

El Honorable Diputado señor Montes, especificó que de los recursos que contempla este programa, \$ 171.000.000 miles corresponden a gastos variables. En relación con esa afirmación, preguntó qué gastos de esta índole hay además de los \$ 43.985.251 miles que corresponden al apoyo a la gestión de educación municipal.

Por otro lado, solicitó se informara cuál es el plan que tiene el Gobierno con respecto al referido programa de apoyo a la gestión de educación municipal, porque aseguró no compartir los planes de mejoramiento en los términos hasta ahora planteados, puesto que se han disminuido de manera considerable los recursos asignados.

En el mismo orden de ideas, pidió que se hiciera llegar a la Comisión el estudio realizado por la señora Juanita Elton sobre el fondo de apoyo a la gestión municipal.

Finalmente, propuso aprobar el programa en estudio dejando pendiente la votación de la asignación 704, relativa a apoyo a la gestión de educación municipal y su respectiva glosa.

El Jefe de la División de Planificación y Presupuesto, señor Matías Lira profundizando en la asignación precedentemente citada aclaró que ese es un programa al que no se le han disminuido los recursos ni en el presupuesto vigente ni el propuesto para el año 2012, ya que simplemente se han quitado de él los recursos asociados a los denominados laboratorios móviles que se relacionan más con otro programa que con éste.

En la misma línea argumental, explicó que el financiamiento que se contempla para esta asignación no es de carácter directo, sino que se distribuye en consideración al programa presentado por cada municipio en dos cuotas. Agregó que la baja ejecución que en él se contempla responde a que los dineros desembolsados reflejan el pago a 310 municipios de la primera cuota, quedando pendiente aún la segunda que aumentará la ejecución. Añadió además que muchos municipios a los que no se le asignan dineros de este fondo y otros que aún no han rendido los fondos entregados lo que impide transferir recursos.

En el mismo orden de ideas, señaló que, a modo de agilizar el programa y lograr una mejor gestión por parte de las Municipalidades, se ha eliminado de la glosa la propuesta de traspasar los dineros en dos cuotas, pasando a una sola que se entrega a principio de cada año. Asimismo, informó que la aprobación de la entrega de los recursos que era competencia del Ministro del ramo, pasa a ser materia de competencia regional, aprobándose los dineros en la medida que se cumplan los requisitos que establece el respectivo instructivo.

Por último, refiriéndose al estudio sobre apoyo a la gestión municipal, precisó que lo que existe es una recopilación de los gastos municipales en los últimos años en el fondo de mejoramiento de la gestión utilizado por parte del MINEDUC para rediseñar el fondo aludido. Adelantó que el estudio da cuenta que gran parte de los recursos fueron destinados por parte de las Municipalidades al pago de deudas como son las previsionales y de perfeccionamiento docente.

El Honorable Diputado señor Montes, abocándose a este último estudio, destacó que de acuerdo a un informe elaborado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda no está claro lo que ha ocurrido con este programa y que los resultados no están demostrados. En consecuencia, hizo un llamado a rediseñar este programa para que apunte efectivamente a fortalecer la educación pública.

La Honorable Senadora señora Von Baer dijo no compartir la idea de postergar la votación de esta asignación 704 si la información requerida fue entregada.

El Honorable Diputado señor Montes explicó que esa decisión encuentra su fundamento en el informe de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el que se señala que los resultados del mencionado programa no están demostrados.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Santana** consideró que el tema pendiente es uno de carácter formal que no impide la aprobación de la totalidad del Programa 20, agregando que la información requerida puede ser acompañada a la hora de discutir esta Partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por último, **el Honorable Diputado señor Auth** no consideró adecuado aprobar la referida asignación, ya que según lo ha advertido la Dirección de Presupuestos se está utilizando en objetivos distintos para los cuales se creó.

En otro orden de materias, cabe consignar que Su Excelencia el Presidente de la República presentó una indicación referida a la Ítem 01 asignación 255, Glosa 05, correspondiente a la Subvención de Escolaridad, la que tiene por finalidad ampliar hasta el 31 de diciembre del año 2012, el plazo propuesto para la suscripción de los convenios con las municipalidades a que se refiere el artículo décimo octavo de la ley N° 20.501, que era el 30 de junio de ese año.

-En votación la indicación antes consignada, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana.

- A continuación, se puso en votación la solicitud de dejar pendiente la votación de la asignación 704, referida a Apoyo a la Gestión de Educación Municipal y su glosa 14, para la Comisión Especial Mixta, lo que fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión. Votaron a favor el Honorable Senador señor Zaldívar y los Honorables Diputados señores Auth y Montes, y en contra lo hicieron la Honorable Senadora señor Von Baer y el Honorable Diputado señor Santana.

- Finalmente se puso en votación el resto del Programa 20, el que fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, con la modificación antes señalada.

PROGRAMA 21

GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El presupuesto de este Programa considera recursos por la suma de \$ 10.827.268 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente que asciende a \$ 10.707.030 miles, representa un aumento presupuestario de 1,1%.

En relación con este Programa, **El Honorable Senador señor Navarro**, solicitó información respecto de cuál sería la cantidad óptima de recursos que permitiera asegurar una buena gestión y fiscalización de los dineros entregados a título de subvenciones. Siguiendo con el mismo tema, estimó de trascendental importancia la inversión que a ella se destine, pues redundaría en el control de las subvenciones otorgadas y, en ese sentido, consideró que los dineros que se proponen resultan insuficientes para dar cumplimiento a esa misión.

En otro orden de ideas, advirtió que, según se desprende de la glosa 02, quienes desempeñan funciones directivas relacionadas con este programa pueden estar contratados a contrata, situación que consideró muy grave debido a la ausencia de responsabilidad que los caracteriza y enfatizó que sólo el personal de planta debiera asumir labores de fiscalización.

El Honorable Senador señor Kuschel, refiriéndose a la intervención del Honorable Senador señor Navarro, precisó que la fiscalización del uso de los dineros asignados a título de subvenciones es una tarea que asumirá la futura Superintendencia de Educación.

- Puesto en votación el Programa 21, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

PROGRAMA 30

EDUCACIÓN SUPERIOR

PROGRAMA 31 GASTOS DE OPERACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Subcomisión analizó en conjunto ambos Programas.

El presupuesto del Programa 30 considera recursos por la suma de \$ 875.448.065 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuesto vigente, que asciende a \$768.480.055 miles, representa un aumento presupuestario de 17,4%.

En tanto, el presupuesto del Programa 31 considera recursos por la suma de \$ 4.463.642 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuesto vigente, que asciende a \$ 4.849.112, miles, representa una disminución presupuestaria de 7,9%.

- - -

Conforme se señaló al inicio de este informe, vuestra Cuarta Subcomisión acordó, con el objeto de conocer su parecer en relación con esta Partida, y en especial con este Programa, invitar a los principales actores sociales relacionados con esta materia. A continuación, se transcriben los planteamientos que ellos formularon, en el mismo orden en que expusieron.

a) **El Presidente del Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica acreditados, don Jaime Alcalde**, informó que la matrícula de la educación técnico profesional se ha duplicado, y al respecto destacó que el sector que representa equivale a 400.000 alumnos en comparación con los 275.000 del CRUCH⁵ y los 325.000 de las universidades privadas.

Al respecto, también dio cuenta que el 51% de los jóvenes eligió estudiar en las instituciones que él representa, es decir, más de la mitad de los alumnos de este año. Es decir, por cada 2 alumnos que estudian en instituciones del CRUCH, hay 3 en un CFT o IP⁶. Sobre el particular, destacó que estos alumnos son los más vulnerables y que el 57% de ellos proviene de los tres primeros quintiles con un ingreso per cápita familiar menor o igual a \$53.184, \$90.067 y \$140.665 al mes respectivamente, y que, asimismo el 43% de los jóvenes que estudia hoy en ETP proviene de liceos municipales, que a su vez corresponde al 57% de los tres primeros quintiles.

Destacó que en Chile existen 13 instituciones acreditadas por 6 ó 7 años, 8 son del CRUCH, 1 Universidad Privada y 4 son IP o CFT, de manera que a éste nivel, hizo presente que también existe calidad en la educación que están impartiendo. En cuanto a los resultados, en el tema de la

⁵ Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

⁶ Centro de Formación Técnica e Institutos Profesionales.

empleabilidad y remuneraciones de los egresados de la ETP, manifestó que hay muchos de ellos con mejor empleabilidad que los egresados de las Universidades.

Hizo presente que en virtud de lo anteriormente expuesto, hoy en día la educación técnico profesional es por lejos la palanca de movilidad social más efectiva.

Sobre la deserción, señaló que ésta es comparable a todo el resto del sistema y que una de las principales causas de deserción en las IES⁷ son los problemas económicos que enfrentan los jóvenes para financiar sus carreras, por lo que el aumento del acceso a mayores becas y créditos, podría ser una adecuada herramienta para bajar la deserción.

Por último, señaló que en representación de todos los jóvenes que estudian en CFT o IP de calidad, venía a solicitar apoyo y compromiso y en concreto realizó las siguientes propuestas:

- Aumentar, por lo menos al doble, los recursos en “Becas Educación Superior”, en concreto para la Beca Nuevo Milenio, ya que los jóvenes que estudian en ETP representan más de la mitad de la matrícula de inicio.(160.000 estudiantes el próximo año)

- Aumentar los recursos en “Becas Educación Superior” en Becas de excelencia académica.

- Aumentar los recursos en “Pasantías Técnicas de Nivel Superior” que sufrieron una baja de un 18% respecto del año pasado.

Respecto del tema de los recursos para financiamiento institucional, dijo que se propone lo siguiente:

- Duplicar los recursos en “Fortalecimiento ETP” (0,15% de los recursos destinados a Financiamiento Institucional)

- Aumentar los recursos destinados al Fondo Competitivo de Proyectos de Innovación Académica.

- Permitir a estas instituciones competir en igualdad de condiciones, aumentar los recursos destinados a “Convenios de desempeño” y que el 100% de ellos sea de carácter competitivo.

Acompañó su presentación en un documento escrito en el que se desarrolla su exposición. Dicho documento fue debidamente considerado por los señores integrantes de la Cuarta Sub-Comisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de éste informe.

⁷ Instituciones de Educación Superior.

b) A su turno, **el Rector de la Universidad Alberto Hurtado, padre Fernando Montes**, se refirió a su institución señalando que es una universidad legal y que no tiene fines de lucro. También destacó que es una universidad integradora que reúne al 30% de los alumnos del primer y segundo quintil, y que el 70% de sus alumnos estudia con créditos con aval del Estado. Preciso que es una institución de calidad que cuenta con mejor acreditación que la enorme mayoría de las instituciones pertenecientes al Consejo de Rectores.

Destacó que se está viviendo una situación incomprensible en un mundo democrático, que ha sido resaltado por la OCDE, en relación con la exclusión del Consejo de Rectores de algunas universidades, ya que si hay algunas que no cumplen la ley, debe hacérselas cumplir, pero no puede provocarse la marginación.

En efecto, y a partir de que el Parlamento es la instancia suprema de la democracia del país, subrayó que la institución a la que representa sufre de discriminación radical, basada a menudo en prejuicios. A este respecto indicó que la Universidad no pide aportes basales para sí misma, sino que un trato igualitario para sus estudiantes, ya que se trata de una universidad sin fines de lucro, con una acreditación mejor que muchas del Consejo de Rectores, además de ser sumamente integradora ya que el 30% de sus estudiantes pertenecen al 1º y 2º quintil provenientes de 53 comunas del país.

En este mismo sentido, recordó que han prestado gran servicio público al país, llevando adelante tareas como la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), la encuesta de drogas, entre otras.

Respecto de las becas, solicitó que se incrementara el monto para las Becas Bicentenario que está excluida para las universidades donde van los más pobres de Chile, y ello solo puede explicarse por el hecho que hay un grupo de poder que lo impone para que no pueda haber una participación democrática.

Lamentó que la discusión en materia de educación esté centrada en lo económico y que se haya dejado de lado el problema de la calidad, y al respecto indicó que a su parecer son las universidades del Estado las que por esencia deberían tener la mirada del bien común y por ello manifestó su descontento con el hecho de que tanto ellas como la CONFECH, estén más preocupadas de sus aportes basales sin tener una visión de conjunto del país y del conjunto de todas las universidades, dejando de lado las necesidades de los estudiantes más pobres del país.

Sobre el particular, también señaló que está convencido que se deben dar buenos aportes a las Universidades estatales pero en función del bien común y del cumplimiento de metas de una política de Estado. En este sentido, dijo estar escandalizado por lo que ocurre en el país, ya que las universidades estatales son privadas por la autonomía que tienen, y no se entiende que se les den aportes basales a instituciones que compiten con otras.

Respecto del tema del Consejo de Rectores, hizo ver la necesidad de clarificar su representatividad. En efecto, añadió, es necesario precisar que no representa solo a las universidades tradicionales, ya que del total de sus integrantes, sólo 8 son tradicionales y otras son derivadas. Asimismo, agregó, no es correcto decir que el CRUCH sólo representa a universidades públicas, por cuanto 9 del CRUCH son privadas y en materia de acreditación insistió en que su institución tiene mejor acreditación que la mayoría de las del CRUCH.

Continuó expresando que la democracia exige igualdad de derechos, y que una universidad privada no es pirata, es decir, deben cumplir con todos los requisitos legales, si ello no ocurre es una situación que debe corregirse con toda la fuerza, y por ello reclamó que se discrimina a su institución no obstante cumplir de sobra todos los requisitos exigidos a las universidades estatales. Preguntó por qué la beca Bicentenario se aplica sólo a los alumnos del CRUCH por un monto de \$1.800.000, en circunstancia que la Beca Gómez Milla, que es para los planteles que no forman parte de ese órgano, es de \$1.100.000, y en este sentido recalcó que la mitad de las universidades del país no pertenecen al Consejo de Rectores.

Siguiendo con su exposición, respecto del arancel de referencia, indicó que a su juicio este es el punto más delicado, porque hoy en día para los más pobres el problema no es el crédito, sino el hecho que deben pagar un diferencial del arancel de referencia y esto es lo que tiene destruidas a las familias más pobres del país, porque dicho arancel no cubre los gastos reales, de manera que la rebaja del mismo o establecerle un tope, no soluciona el problema en forma definitiva.

Concluyó su exposición, señalando que a su parecer en la educación chilena existen criterios orientadores antidemocráticos que generan discriminación entre los alumnos.-

c) Por su parte, **el Presidente del Consorcio de Universidades del Estado y Rector de la Universidad de Santiago, Doctor Juan Manuel Zolezzi Cid** señaló que el presente año ha sido especialmente complejo y expectante para la educación pública chilena, caracterizado por las movilizaciones estudiantiles que han sido las más prolongadas y profundas de los últimos 20 años, en donde las reivindicaciones planteadas han obtenido un alto apoyo ciudadano en todas las mediciones realizadas por los medios especializados.

Sostuvo que dichas demandas plantean un cambio estructural del modelo de Educación Superior chileno lo cual supone incrementos significativos de recursos y en este sentido hizo presente que los rectores plantean que los ejes de la solución deben ser calidad, equidad y fortalecimiento de la educación pública. En ese contexto, puntualizó, el proyecto de ley de Presupuesto presentado por el Gobierno para el año 2012, en particular para la Educación

Superior, no se hace cargo de los principales ejes planteados por los estudiantes y los rectores.

Continuando con la exposición de sus planteamientos, manifestó que los aspectos prioritarios para el próximo año deben ser los siguientes:

i) **EL GASTO EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEBE AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE:** advirtió que es necesario dar una señal clara que el país pone como prioridad nacional la reforma estructural del sistema de educación superior. Señaló que desde su perspectiva, la propuesta de Presupuesto es de continuidad y no presenta una proyección de largo plazo y puntualizó que se deben recoger las recomendaciones de los organismos internacionales en esta materia, junto con atender las demandas estudiantiles y rescatar y reforzar el pilar público de educación superior.

Indicó que si se analiza el presupuesto de la Educación Superior, es claramente insuficiente si se le compara con años anteriores, ya que el crecimiento real para el próximo año sólo es de un 10% en éste nivel educativo.

2. **ES IMPRESCINDIBLE QUE AUMENTEN LOS APORTES BASALES PARA LAS UNIVERSIDADES ESTATALES:** señaló que la calidad y la equidad del sistema debería ser garantizada por las universidades estatales y servir como estándar para el sistema. En este sentido, hizo presente que los aranceles universitarios chilenos son los más altos del mundo, porque los aportes basales son también los más bajos del mundo⁸. Enfatizó que sólo a través de universidades estatales fuertes y en expansión es posible contener el alza de aranceles y precisó que las Universidades estatales presentan las condiciones para crecer en matrícula y en calidad si se les entregan los recursos necesarios.

Continuando con estas ideas, expresó que la composición socioeconómica del alumnado es altamente vulnerable, sobre todo en regiones y resaltó que las universidades estatales están sometidas a un riguroso sistema de rendición de cuentas que incluye Contraloría, Chile compra, Ley de Transparencia, Estados Financieros Auditados, Juntas Directivas, contralorías internas y la propia comunidad. Ninguna otra institución de educación superior, añadió, tiene estas limitaciones y eso está referido a presupuestos, ejecuciones presupuestarias, balances patrimoniales, estados de resultado, flujo de efectivo, licitaciones públicas, mercado público y ley de transparencia.

3. **SE DEBE AVANZAR EN LA GRATUIDAD A LOS SIETE PRIMEROS DECILES:** en este aspecto indicó que las becas deben ser integrales sin cobros suplementarios y debe existir una regulación de aranceles para las universidades que se acojan a las becas fiscales.

Asimismo, puntualizó que las universidades privadas que accedan a becas fiscales deben ser efectivamente sin fines de lucro demostrable; tener ofertas académicas sustentables y mecanismos eficientes de

⁸ Meller, Arrau, entre otros.

retención de estudiantes y poseer sistemas de admisión públicos y transparentes; rendir cuentas por los recursos públicos recibidos y tener aranceles generales que no excedan un porcentaje del arancel de referencia de becas y créditos fiscales.

4. ES INEFICIENTE Y SOCIALMENTE INJUSTO QUE EL 29,6% DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SE DESTINE AL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO: al respecto comentó que genera un alto endeudamiento para el estudiante y las familias, constituyendo, en definitiva, una transferencia a los bancos con altas ganancias y sin riesgo. Explicó que al no existir riesgo por el aval que representa el Estado y las IES, la tasa de interés del crédito debiera ser mínima. En relación con este tema, también planteó que todos los estudios señalan que la morosidad irá en aumento de no realizar reformas estructurales.

Destacó que no debieran ser elegibles en el sistema CAE⁹, los estudiantes con derecho a becas (por ejemplo, estudiantes técnico-profesionales o en situación socioeconómica vulnerable).

5. APORTES A UNIVERSIDADES ESTATALES REGIONALES: se debe considerar que atienden a estudiantes en situación socioeconómica vulnerable; contribuyen a la descentralización y a consolidar polos de desarrollo regional y constituyen un pilar estratégico en la democratización del conocimiento.

6. CREACIÓN DE UN SISTEMA TÉCNICO-PROFESIONAL ESTATAL: no existe un sistema estatal a nivel de Educación Superior y las universidades estatales no han podido generar una oferta en esta línea por no contar con los recursos para ello. En este sentido, comentó que se debe tener en cuenta que forman parte importante de la matrícula de Educación Superior (cerca del 36% en 2010) y aumentará dentro de los próximos años y que además de que concentran el 48% de los estudiantes de los quintiles 1, 2 y 3.

7. RESTABLECER LINEAS PRESUPUESTARIAS: tales como Fondos para Reconstrucción; Fondos para Ley 20.374.; Fondos para Artes, Humanidades y Ciencias Sociales y analizar la Ley de Endeudamiento a largo plazo.

A continuación, siguiendo con su análisis el **señor Zolezzi** hizo algunas consideraciones generales sobre los siguientes temas:

- RECONSTRUCCION: en este tema indicó que durante la ejecución presupuestaria 2011 se han transferido a través del ítem 33-1-38 Plan de Emergencia de Infraestructura y Equipamiento de Instituciones de Educación Superior de las zonas de catástrofe (creado por decreto) más recursos a las entidades privadas que por el ítem 33-3-35 a las universidades públicas. En el primer caso, precisó, el nivel de ejecución (transferencias) es del 74% al 31 de agosto (M\$ 4.473.378) contra sólo 71,7% (M\$5.291.237) transferidos a las universidades públicas. Por lo mismo, acotó, urge solicitar información sobre

⁹ Crédito con aval del Estado.

cuáles han sido las instituciones de educación superior receptoras. La segunda constatación es, según dijo, que el presupuesto 2012 no contempla recursos para la reconstrucción de la infraestructura y el equipamiento de las universidades afectadas por el terremoto y maremoto del 27F. Con ello, lo que no se transfirió no se puede reponer, al no existir la línea presupuestaria. Las estimaciones finales del Consejo de Rectores al respecto eran de M\$ 27.500.000. Comentó que contrasta esta situación de la educación superior con la de la educación básica y media, que contempló en 2011 M\$ 199.322.515, en el programa 02, de Infraestructura Educacional, ítem 123, glosa 10, que permitió financiar a establecimientos subvencionados, tanto municipales como particulares, en construcciones, reparaciones o normalizaciones, en las zonas del terremoto, como también equipamiento y mobiliario para dichos establecimientos, sólo mediante convenio con el Mineduc, y pasando los bienes que se adquieran a patrimonio del sostenedor y con destino exclusivo para fines educacionales. En este sentido señaló que es previsible que el Gobierno de por zanjado su compromiso con la reconstrucción de los planteles públicos y los empuje a financiar lo que resta de reconstrucción con cargo a su propio endeudamiento, como ha venido ocurriendo.

- **ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO DE UNIVERSIDADES ESTATALES.** Hizo presente que en la ley de presupuesto 2011 se autorizó a las universidades estatales con 0,7 de leverage¹⁰ a contraer endeudamiento para infraestructura. Indicó que a la fecha se ha autorizado por Hacienda a 7 universidades, pero como era previsible el trámite se ha alargado en Contraloría y las condiciones de mercado se han restringido para las universidades estatales después del conflicto estudiantil y de los problemas de flujos que éstas previsiblemente tienen a ojos de la banca. Por ello, persiste y se han agravado las dificultades financieras de las universidades estatales para hacerse cargo de la reconstrucción y de las inversiones de desarrollo. Señaló que es urgente repetir la norma legal de autorización de endeudamiento porque no se podrá tener los contratos firmados en 2011.

- **APORTES FISCALES.** Aseguró que la principal sorpresa del presupuesto 2012 es el nulo crecimiento real de los aportes fiscales de las universidades públicas (AFD y AFI) y del aporte fiscal a la Universidad de Chile. Esto contradice lo anunciado por el Presidente de la República y la palabra de los dos Ministros de Educación que han señalado que los compromisos adquiridos con el Consejo de Rectores se honrarían. Enfatizó que también contradice la demanda de los estudiantes, que han planteado que se rompa la tendencia decreciente de estos recursos y que se otorguen aportes basales a las universidades estatales. Hizo presente que en 2011 hubo al menos leves aumentos de 6,4% en el AFD y de 3,3% en el AFI.

- **NULOS APORTES BASALES.** Subrayó que en este presupuesto no hay nada que refleje un trato preferente del Estado con sus universidades, demostrando que el eje de fortalecimiento de la educación pública,

¹⁰ Esta expresión hace referencia al financiamiento de la inversión. Se trata de comprar activos con endeudamiento. El endeudamiento potencia el riesgo propio del activo invertido tanto en el caso de rendimientos positivos como negativos de ese activo.

<http://www.cuentabancariaoffshore.com/invertirdiccionariodeinversionesl.htm>

que ha estado en el centro de las demandas estudiantiles y ciudadanas, no ha sido recogido. Esto a pesar de lo anunciado por los Ministros e, incluso, por el Presidente de la República.

- **FONDOS CONCURSABLES ABIERTOS A TODAS LAS UNIVERSIDADES.** Explicó que los nulos incrementos reales en los aportes fiscales y la no existencia de aportes basales contrastan con AUMENTOS REALES en los Fondos de Desarrollo Institucional, FDI del Mecesup, (8,82%), los que se vuelven a proponer abiertos en todas sus líneas a instituciones privadas autónomas, con el sólo requisito de estar acreditadas. Según indicó, en este aspecto no se respeta lo acordado en la negociación presupuestaria para 2011 donde se terminó adjudicando estos fondos con un criterio de 80% para las universidades públicas y un 20% para las universidades privadas. (En el año 2010, sólo estaban abiertas las líneas de pedagogía y formación de doctores a instituciones de educación superior privadas acreditadas y a IPS y CFT en áreas específicas). El aumento es de un 8,82%, menor que el del año pasado, y dentro de la distribución interna se rebajan considerablemente los fondos para proyectos de la línea de Innovación Académica (disminuyen desde M\$16.715.577 a M\$6.246.876, lo que solo deja recursos para las cuotas pendientes de los proyectos, pero no para nuevos) y se incrementa la línea para Convenios de Desempeño de Formación Inicial Docente, Innovación Académica y Formación Técnico Profesional. También remarcó que se crea un nuevo fondo de innovación separado de este FDI, pero limitado sólo a universidades con 4 años de acreditación en producción científica e innovación en áreas de competitividad internacional. Señaló que este fin es loable, pero la innovación curricular transversal se despotencia y ella no es tarea solo de las universidades con proyección internacional. Por otro lado, indicó que también se crea una línea nueva de plataforma de vinculación entre las universidades estatales y el sector productivo. Sin embargo, dijo que este aumento, conforme a la glosa respectiva, se distribuirá mediante concurso entre las universidades del artículo 52 del DFL 2, de 2009, que solo alude a las universidades que ganan su autonomía (privadas) y no a las creadas por el Estado y reconocidas por ley lo que excluye a las del Consejo de Rectores y a las estatales. Respecto de la exigencia de acreditación, hizo presente que no se establece un mínimo de años, y para las Pedagogías, no se exige la acreditación de la carrera, sino sólo la acreditación de la institución, en circunstancias que la carrera de pedagogía es de aquellas en que la acreditación es obligatoria, de acuerdo a la Ley 20.129, de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- **FONDOS NUEVOS.** El presupuesto contempla varios fondos nuevos denominados Apoyo a la Innovación en Educación Superior, (M\$ 1542.000), Educación Superior Regional (M\$1.570.000), Fortalecimiento del CRUCH (M\$ 5.140.000) y Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Técnico Profesional (M\$ 328.960). Estos fondos buscan dar cumplimiento a compromisos adquiridos con el Consejo de Rectores. Sin embargo, subrayó, esos acuerdos no cumplen, ni en sus montos totales, ni en sus condiciones, pues se han abierto a las instituciones privadas, con la única excepción del Fondo de Fortalecimiento del CRUCH que es el único restringido a estas instituciones. Este Fondo CRUCH representa sólo un 3,2% del AFD de este año. En el caso del Fondo de Apoyo a la

Innovación Educación Superior se trata de una reasignación de una parte de los recursos que se disminuyeron de la línea de Innovación Académica del FDI, que se redestinan ahora a un propósito diferente.

- **FONDO EDUCACION SUPERIOR.** Se establece un Fondo de Educación Superior por M\$38.550.000, con una glosa extraña porque según dijo, se limita a señalar que no se podrán gastar esos recursos si una ley así no lo establece. Comentó que tal vez lo que se pretende es señalar que se trata de una “nueva” ley (que podría suponerse es la que rebaja el interés del CAE, actualmente en trámite)¹¹, pues de otro modo, este fondo se podrá reasignar por discrecionalidad del gobierno a cualquier otro gasto autorizado en la ley de presupuesto, sin que la glosa lo impida. Por lo tanto, desde su perspectiva, se requiere una cabal explicación de por qué este fondo está redactado de esta manera tan vaga o elíptica. También indicó que si estos recursos están en verdad diseñados para la rebaja del interés del CAE a través de la compra de cartera vencida de los bancos y se van traspasar a la línea de compra de títulos y valores una vez aprobada la ley de rebaja de interés, habría que reducir ese monto del incremento de 7,2 % anunciado por el Gobierno como gran logro del presupuesto de educación superior. La estimación para el año 2012 que hace el Informe Financiero de la DIPRES para el proyecto de ley de rebaja de interés es de M\$20.883.000. En este punto señaló que, no quedaría mucho para un fondo de premio y castigo a las universidades, en la línea de las retenciones presupuestarias del reciente mes.

- **APORTES PARA HUMANIDADES CIENCIAS SOCIALES Y ARTES,** respecto de este tema, aseveró que se elimina del proyecto el ítem 405 del subtítulo 33, Desarrollo de las Humanidades, las Ciencias Sociales y las Artes, agregado en la negociación presupuestaria 2011, y que a su juicio debe mantenerse pues hay cuotas pendientes para la universidad de Chile y en 2012 deben contemplarse los fondos para las universidades regionales que han terminado de negociar recientemente sus convenios de desempeño (universidades de Magallanes, de La Frontera, Talca, Valparaíso y Tarapacá).

- **APORTES APLICACION LEY 20.374.** Dicha ley estableció, entre otras materias, un programa de incentivo al retiro para académicos y funcionarios de las universidades estatales. Este plan de retiro caduca el 31 de diciembre de 2011, pero sin embargo hay disposiciones de esa ley que tendrán efectos presupuestarios en 2012 y por ello debe reponerse la línea (que se elimina en el proyecto) y la provisión de recursos. Indicó que dichos efectos son los aplicables al plan de retiro cuyas desvinculaciones y pagos se harán efectivas en el primer semestre de 2012 (aproximadamente M\$ 6.000.000) y el beneficio de zona consagrado en el artículo 12, que es permanente y de cargo fiscal, y que asciende, según estimaciones, a M\$ 1.912.000.

- **AYUDAS ESTUDIANTILES.** Hay un aumento real de 25,3% que se explica, fundamentalmente, por el enorme incremento de la

¹¹ Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027 (Boletín N° 7898-04), en actual trámite en la Honorable Cámara de Diputados.

beca Juan Gómez Millas (solo para instituciones de educación superior privadas, que crece en términos reales un 373%) y por el incremento de la Becas Vocación de Profesor, cuyo aumento real es de 506,6%. Sin embargo, aseveró que hay un incremento muy leve de la Beca Bicentenario (destinada a las universidades del Consejo de Rectores, que crece sólo un 6,56% real). Este desbalance en el crecimiento de una, la Juan Gómez Millas, que además con su nueva redacción no aplica para las Universidades del Consejo de Rectores, con la Bicentenario, y afirmó que no atiende y más bien castiga a los estudiantes movilizados.

- **CREDITO SOLIDARIO.** Los aportes a los Fondos de Crédito Solidario aumentan un 10,3 % real. Señalo que le llama la atención la optimista previsión de la recuperación de préstamos, que debe fundarse en los resultados que se esperan de la ley de reprogramación aún en trámite¹². Sin embargo, hizo presente que en otras ocasiones, la mayor recaudación de leyes de ese tipo ha significado que se descuenten esos montos del aporte fiscal a los Fondos Solidarios de las universidades del CRUCH. Por lo anterior, manifestó que habría que resguardar que estos fondos no puedan ser recortados a través de una glosa.

- **PRESION POR MAS BENEFICIOS ESTUDIANTILES NO SE SATISFACE CON ESTOS RECURSOS.** Hizo notar que este escaso crecimiento del aporte fiscal, sumado al efecto del pequeño incremento de las becas Bicentenario, aumentará los déficits de estos Fondos, y se mantiene y crece la presión estudiantil por extender estos beneficios a los quintiles 3 y 4 (demanda por gratuidad). En este mismo orden de ideas, aseguró que ello pone a las universidades del CRUCH frente a la disyuntiva de aumentar aranceles o aumentar su endeudamiento y a su juicio los nuevos recursos hacia las instituciones privadas no descomprimirán la presión de los estudiantes del CRUCH por gratuidad o mayores beneficios de becas y créditos solidarios.

- También indicó que el aporte fiscal al Crédito con Aval del Estado se estanca, pero ya tuvo un fuerte incremento el año 2011, con escaso resultado en la baja de la tasa de interés. Por lo expuesto, señaló que debe regularse una prohibición de extensión de este sistema hacia los quintiles de menores ingresos mientras se discute su reforma integral, pues ello se aleja del diseño original, aumenta el riesgo de incobrabilidad y expone la responsabilidad de aval del Estado. Destacó que el presupuesto no contempla recursos para la anunciada baja de la tasa de interés al 2%, contenida en un proyecto de ley separado.

- **BECA VOCACION DE PROFESOR.** Las becas de Pedagogía, que se incrementan significativamente (506,6%), se asignan a estudiantes que se matriculen en universidades acreditadas y con carreras de pedagogía con 2 años de acreditación a lo menos. Existe una discriminación injustificada y arbitraria efectuada por el decreto 337, modificado en 2011, en cuanto al monto del arancel reconocido. La modificación introducida reconoce

¹² Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre reprogramación de créditos universitarios (Boletín N° 7.874-04), en actual tramitación en el Senado.

como válido los aranceles efectivos del proceso de admisión 2010 declarados por las distintas universidades y les fija a partir de esos montos una reajustabilidad pareja de 3,3%. Indicó además que como en ese año esta regla no era conocida, ella deja establecidos aranceles diferentes entre las universidades, beneficiando a quienes en 2010 tenían fijados por ellos mismos un arancel real más alto. Por lo anteriormente expuesto, aseguró que la distribución de recursos de esta beca presenta distorsiones que afectan la igualdad ante la ley, pues alumnos de universidades privadas reciben una beca mayor que los alumnos de las universidades públicas y en este sentido enfatizó que debe establecerse a través de una glosa un arancel de referencia, basado en criterios objetivos.

- **BECA PROPEDEUTICO.** Se crea una nueva Beca dotada con M\$ 882.400, destinada a 1.000 alumnos de colegios subvencionados y DL 3166, sin atender al puntaje PSU, elegibles por ranking elaborado a partir de notas EM por establecimientos y puntaje de notas EM. Señaló que le llama la atención que no es abierta a todas las instituciones de educación superior, sino a las “convocadas” por el Mineduc, en el mismo sentido indicó que debe clarificarse el modo de construir el ranking pues el puntaje de notas EM para PSU corrige negativamente el lugar de ubicación del alumno en su cohorte de iguales. Tampoco se focaliza en alumnos vulnerables como era el llamado AFI Chico que existió en la ley de presupuesto 2010, que era por M\$ 1.000.000.-

- En materia de fondos concursales de CONICYT, (FONDECYT y otros de innovación) destacó que la principal característica es el aumento de las líneas que permiten acceder a ellos a los Centros de Excelencia de Investigación Avanzada y a los Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia. Se contempla también una nueva línea de equipamiento llamada FONDEQUIP y recursos para CINCEL en la línea de acceso a información electrónica para ciencia y tecnología.

- En el caso de la “Provisión FIC para Innovación Regional”, indicó que le preocupa el nuevo mecanismo de adjudicación que dota a Subdere de amplia discrecionalidad.(ver comparación Glosas 2012-2011 en Anexo)

- **DISMINUCION DE PROPORCION DE FINANCIAMIENTO BASAL.** Una de las tendencias que sigue este presupuesto es dar mayores recursos por la vía de la demanda y a través de sistema de concurso y hacer retroceder la parte de los aportes basales a las universidades públicas, con lo que la proporción de estos recursos en el financiamiento total de estas universidades seguirá cayendo, contra las tendencias OCDE y de países desarrollados. Asimismo, hizo presente que la suma de ayudas estudiantiles (becas y créditos) son superiores a los aportes directos a las universidades (AFD y FDI), de manera que con ello sigue creciendo el subsidio a la demanda en educación superior, por sobre la inversión en desarrollo de la educación pública.

Por último, destacó el énfasis privatizador, ya que puntualizó que el presupuesto crece particularmente en aquellas partidas que

benefician a las universidades privadas y retrocede o se estanca en aquellas que benefician a la educación pública.

Acompañó su presentación en un documento en formato Power Point en el que se desarrolla su exposición. Dicho documento fue debidamente considerado por los señores integrantes de la Cuarta Sub-Comisión, y se contiene en un Anexo único que se adjunta al original de éste informe.

d) A su turno, **el representante de la CONFECH señor Giorgio Jackson**, indicó que compartía lo señalado por los Rectores, en el sentido que el presupuesto no respondía a las demandas sociales, además de ser privatizador e irresponsable porque de acuerdo a la propuesta se ocupan ingresos transitorios para gastos permanentes.

Señaló, efectuando un análisis de la situación universitaria del país, que los aranceles han aumentado en un 60% (sobre UF) en los últimos 12 años, situándolo como el arancel más alto del mundo. Asimismo, se ha producido un debilitamiento de universidades públicas y tradicionales que han sido sometidas al autofinanciamiento y ha existido un aumento de la matrícula en instituciones de peor calidad en perjuicio de aquellas universidades con mayor investigación y acreditación, que no han tenido un crecimiento similar.

En este mismo orden de ideas, manifestó que el acceso ha sido absolutamente inequitativo ya que a su juicio la Prueba PSU es totalmente discriminatoria, y también es inequitativo en razón de las instituciones a las que se ingresa, lo que va en contra de un sistema educativo que propenda a la equidad y fortalezca el sistema democrático.

Asimismo, afirmó que el financiamiento de la educación superior está sostenido por la deuda y el gasto privado que equivale a más de un 80%, lo que se hace insostenible si se entiende que la riqueza del Estado es el conocimiento y por ello se debiera considerar a la educación como un bien social, ya que, según dijo, actualmente el costo es el más alto del planeta alcanzando un 41% PIB/per cápita y el endeudamiento es también el más alto del mundo 174% respecto al ingreso anual.

En lo que se refiere al proyecto de ley de presupuesto para la Educación superior, aseveró que no hay nada nuevo cuando se dice que es un presupuesto histórico ya que todos los años aumenta; señaló que el 7.2% de aumento que se ha señalado es muy inferior al aumento que se ha experimentado en los últimos cinco años y que equivale al 13%. También indicó que de ese 7.2%, 400 millones de pesos corresponden a fondos transitorios que no van a ser utilizados en forma permanente y que tendrán una duración de cuatro años, por lo que, finalmente, el 56% del aumento del gasto corresponde a fondos transitorios (FE), por lo que el presupuesto es una provocación para el actual movimiento social.

Siguiendo con su exposición, puso de relieve que la demanda central apunta a tener un sistema público, gratuito y de calidad. En ese

sentido, añadió, se esperaba que todos los pasos fueran en esa dirección, y no en la contraria, privatizando el sistema aún más y manteniendo la lógica del endeudamiento y autofinanciamiento. En este sentido, señaló que al analizar el presupuesto, se ve que muchos fondos se van a instituciones privadas que están en un sector absolutamente desregulado donde priman los negocios, entregando servicios de dudosa calidad y poco transparentes.

A continuación, indicó que de los gastos en educación superior, uno de los más importantes corresponden al Crédito con Aval del Estado (CAE), que es una tendencia que se instaló con anterioridad, y manifestó que en este sentido el Estado a través del presupuesto de la Nación concentra su esfuerzo en financiar el crédito bancario, en circunstancias que un tercio de esos fondos se están destinando a proteger el riesgo de un sistema crediticio mal concebido y por ello sostuvo que se debe pasar a un sistema que se concentre más en la oferta y no en la demanda.

Asimismo, indicó que el aporte a la oferta es solo de un 18.5% del aporte fiscal directo más algunos fondos de desarrollo Institucional, pero finalmente la mayoría se concentra en crédito que equivale a más de 42% o en becas que son un 25%, las cuales se expanden cada vez más sin ningún tipo de regulación.

En relación con el tema del fortalecimiento de la Educación Pública, señaló que cree firmemente que ella debe ser un pilar fundamental, y de las pocas herramientas que existen con ese fin, están los aportes fiscales directos respecto los cuales no se ve ningún aumento real en el presupuesto, lo que consideró como un insulto en atención al extenso movimiento social. En este mismo orden de ideas, sostuvo que el Fondo de revitalización se supone que está destinado al fortalecimiento del CRUCH, pero sin embargo sólo se contemplan US\$10 millones para ser repartidos entre 25 instituciones.

Sobre los fondos de desarrollo institucional y los de desarrollo institucional-infraestructura, sostuvo que no sufren grandes aumentos (\$15.016.398 miles, 1,72% y \$11.087.606 miles, 1,27%), y que lo preocupante era que respecto del fortalecimiento de instituciones de regiones ellas sólo reciben un pobre aporte de US\$ 5 millones, lo que según dijo, significaba no entender mucho lo que pasa, ya que muchas de esas instituciones regionales se encuentran en condiciones muy precarias, donde muchas empresas dedicadas a la educación han ganado terreno a través de la publicidad y no de la calidad. Sobre el particular, mencionó que muchas instituciones estatales tienen una pobre infraestructura, pero los mismos estudiantes de esas universidades son ayudantes en las instituciones privadas porque tiene mejor formación.

Se refirió a la falta de regulación y en este sentido planteó que el fondo de desarrollo institucional va a cualquiera, exigiendo solo acreditación institucional. La ampliación de la beca Juan Gómez Millas y la rebaja del CAE no está regulado, y en este sentido comentó que no quieren discriminar a los estudiantes que acceden al otro sistema, sino que su aspiración es que crezca y se fortalezca el sistema público, pero que para que puedan existir subsidios del

Estado en el ámbito privado debe haber una debida regulación de la oferta académica, por cuanto a su juicio, con el sistema del CAE y de las becas lo que se hace es legitimar la oferta desregulada de instituciones, por cuanto en la actualidad hay carreras que no tienen ningún futuro laboral, carreras que están sobre-ofertadas pero que sin embargo, se siguen incluyendo porque la lógica es financiar la demanda.

Siguiendo con su argumentación, en relación con lo anterior, planteó que la demanda no tiene ningún aseguramiento de "Calidad" (nuevo proceso de acreditación), no hay ningún tipo de regulación de aranceles y existe una brecha entre el arancel real y de referencia. También manifestó que no existe una Superintendencia funcionando y por ello recalcó que no hay ninguna seguridad que el año 2012 se entreguen recursos a instituciones que no estén lucrando. Al respecto, indicó que cree que debe haber un conjunto de materias reguladas de las cuales se pueda dar garantía para poder expandir los fondos del Estado.

Sobre el acceso desigual, advirtió que a su juicio el Gobierno no entiende lo que ocurre, y que en la ley de presupuesto el aporte fiscal indirecto sigue (M\$22.500.000) sin incorporar el ranking, sosteniéndose en un 100% en la PSU. Este es un aspecto en extremo delicado, agregó, ya que en la práctica significa ocupar fondos fiscales para la vulneración de los derechos humanos, por cuanto se privilegia a los estudiantes que tiene más recursos, perpetuándose así la desigualdad, de manera que sigue siendo un incentivo regresivo.

Sobre las Becas propedéutico (M\$822.000) hizo notar que en años anteriores había una glosa que destinaba más recursos para este fin, y que abarcan 1000 estudiantes, es decir, menos del 0,5% de los estudiantes. Sobre este punto, señaló que debe precisarse qué instituciones son elegibles, ya que los términos son muy ambiguos.

Respecto de la gratuidad y ayudas estudiantiles a estudiantes de los 4 primeros deciles, comentó que muchos de ellos van a instituciones que no están acreditadas (CFT, IP, Universidades y Carreras). En este contexto, señaló que el Gobierno ha instalado la idea que 40% de los estudiantes van a tener gratuidad, y según dijo ello es falso porque se debe tomar la cantidad de estudiantes que ingresan de los 4 primeros deciles y además el mérito que se está exigiendo. Por ende, precisó, ello representa menos del 15% de los estudiantes de Educación Superior (en estado de régimen).

Profundizando en estos planteamientos, enfatizó que se sigue persistiendo en la lógica del endeudamiento como vía para el aseguramiento de un derecho. El proyecto de ley que modifica el sistema de Crédito con Aval del Estado, aun cuando baja el interés al 2%, no solo enriquece a los bancos y se entrega a instituciones desreguladas, sino que además no considera la atingencia al ingreso futuro ni el tope de años, de manera que sostuvo que se está permitiendo que el estudiante acumule su deuda y que pague hasta un tercio de su sueldo.

Refiriéndose al argumento de que los más ricos no deben ser beneficiados por la gratuidad, señaló que en Chile la distribución socioeconómica es bastante homogénea hasta llegar al noveno decil, y los más ricos representan a menos del 5% de la población, lo que a su juicio es un costo bastante marginal si se le ofrece gratuidad al otro 95%.

Sobre el Fondo de Educación (FE), aclaró que en el presupuesto van aproximadamente US\$400 millones para el año 2012, lo que representa el 56% del aumento del gasto en educación. Este fondo durará 4 años, lo que deja pendiente la interrogante acerca de cómo se sustentará la educación chilena después de ese período. En esa virtud, puntualizó, es necesario considerar ingresos permanentes, y aseguró que una reforma tributaria no solamente es necesaria para la Educación, sino también para conservar la paz social e integrar la sociedad.

Concluyó sus planteamientos, señalando que desde su perspectiva el presupuesto tiende a mantener esta situación, que no es ni siquiera continuista y que representa una violencia hacia el movimiento estudiantil. El Gobierno mantiene una estrategia comunicacional equivocada, e insistió en que el presupuesto de Educación Superior no va en la dirección correcta, sino que por el contrario, ha apuntado hacia la violencia y hacia los conflictos y no se ha centrado en la demanda sentida del país que no es sino un sistema de educación pública que pueda garantizar a través del financiamiento del Estado la igualdad de oportunidades.

A su turno, **la representante de la CONFECH señorita Camila Vallejo** complementando la intervención anterior, insistió que el presupuesto para el año 2012 en educación superior es una falta de respeto a la población y constituye una práctica antidemocrática.

Recalcó que el movimiento esperaba un primer paso para avanzar hacia la recuperación de la educación pública, pero que sin embargo lo que contempla el presupuesto es una continuidad del modelo, por cuanto no hay ningún aumento de los aportes directos a las instituciones públicas. En este sentido, hizo presente que el mayor aumento en el presupuesto está orientado al financiamiento de la demanda, ni siquiera de las instituciones públicas, sino que se abre con exclusividad al sistema privado que, afirmó, no tiene ningún tipo de regulación.

Sobre el particular, señaló que la educación debe ser tratada como un bien social, como se hace en muchos países, y no como un bien de consumo, como ocurre en nuestro país. En este contexto, sostuvo que la gratuidad puede materializarse porque se tienen los recursos, y para ello se debe centrar la atención en recuperar los recursos naturales del país e implementar una reforma tributaria, porque actualmente los que más tienen eluden el pago de impuestos.

En este mismo sentido, señaló que es fundamental avanzar desde ya, en el camino de recuperar y fortalecer el sistema de la Educación Pública como pilar fundamental, y para ello señaló que no es posible dejar el presupuesto tal como está, ya que no representa lo que demanda la mayoría de la sociedad.

- - -

Concluidas las exposiciones de los invitados a la Cuarta Subcomisión, sus integrantes y otros señores Parlamentarios formularon diversos planteamientos e interrogantes que se reseñan a continuación, junto con las precisiones y respuestas que aquellos hicieron.

El Honorable Senador señor Navarro se mostró impresionado por los comentarios vertidos por el Rector señor Montes, y en este sentido adhirió a sus declaraciones sobre la existencia de principios antidemocráticos, ya que a su juicio ese es un diagnóstico compartido por muchos. Dentro de éste contexto, comentó que le gustaría que el Rector de la Universidad Alberto Hurtado profundizara respecto del aporte que realiza la universidad, y en el tema de los aportes basales le preguntó si dicha institución aspira a recibir aportes del Estado al igual que el CRUCH y si se ha elaborado alguna propuesta que se enfoque en una transformación del sistema en la educación superior.

También preguntó si el problema es susceptible de resolverse solo con becas, o bien lo que se necesita es un sistema estructural de financiamiento para la educación superior.

Asimismo, consultó al señor Rector de la Universidad de Santiago señor Zolezzi, si las universidades sobreviven con el presupuesto en discusión y como lo calificaría, ya que desde su punto de vista es a todas luces insuficiente. Sobre el particular, hizo presente que en la declaración de los Rectores de las Universidades Estatales, se señaló que se han sentido amenazados por el Gobierno frente a lo que ellos llaman la mercantilización de la educación superior y la negación de los aportes basales.

Por último, destacó que este es un debate político por cuanto no existe la posibilidad de rechazar el presupuesto propuesto y en consecuencia no existe democracia en el debate y comentó que el presupuesto en discusión es un retroceso en el camino de mejorar las condiciones de la Educación Superior.

El Honorable Senador señor Gómez refiriéndose al arancel referencial, preguntó al Rector de la Universidad Alberto Hurtado, qué ocurriría si se propiciara un arancel sobre el cual no se pueda cobrar más por parte de las universidades que estuvieran acreditadas institucionalmente por una agencia del Estado, al igual que las carreras, y, en especial, si sería mucha la diferencia que habría que financiar considerando el arancel que hoy existe y el que tiene la universidad.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Pérez** indicó que el Rector de la Universidad Alberto Hurtado hizo presente que las becas Bicentenario sólo están dirigidas a las universidades del CRUCH, y en este sentido le consultó qué esquema de becas propondría a la Comisión.

El Honorable Senador señor Letelier refiriéndose al destino de las becas, preguntó a los invitados si su opinión era que esas becas debieran destinarse sólo a instituciones acreditadas sin fines de lucro, para terminar con el criterio antidemocrático señalado y si debiera ser elemento para una glosa.

A su turno, **la Honorable Senadora señora Von Baer** señaló que hoy en día existe un sistema de acreditación de universidades estatales y privadas, y en este sentido preguntó a los invitados si estaban de acuerdo en que lo preponderante fuera el tema de la calidad, de manera que las becas pudieran mirarse desde el punto de vista de la calidad y también de aquellos que más las necesitan, por cuanto estos últimos están en los CFT e IP.-

El Honorable Diputado señor Monckeberg comentó que actualmente en el sistema de becas Juan Gómez Milla existe un corte de puntaje de 640 puntos, el cual la Ley de Presupuesto lo baja a 550 puntos, y en este sentido preguntó a los invitados si se diera el caso que se tuvieran los recursos, cuál sería el puntaje de corte adecuado desde el punto de vista técnico, que les parezca aceptable o prudente.

El Honorable Diputado señor Auth consultó a los representantes de la CONFECH, que representaría a su juicio en ésta ley de presupuesto un primer paso dirigido a dar respuesta a las demandas sociales por ellos planteadas. Sobre el particular preguntó si lo necesario era un incremento significativo de los aportes basales a las instituciones y en la misma medida un aumento de las becas que signifiquen el 100% de los aranceles, además de un aumento significativo del ranking escolar como elemento de definición.

Siguiendo con las preguntas, **el Honorable Senador señor Zaldívar** manifestó que fundamentalmente le preocupan dos temas: en primer lugar, en relación con el sistema de acceso, indicó que claramente aparece como un sistema segregador, por lo cual preguntó cómo podría implementarse un sistema de acceso que no solo tuviera como base la prueba PSU sino que pudiera privilegiarse más el ranking escolar y de ahí ver el tema del financiamiento de los alumnos que ingresen a la Educación Superior.

En segundo lugar, se refirió a los aranceles y estimó que es un tema gravísimo, por cuanto en la misma medida que se suban las becas, al no haber control de las universidades, ellos seguirían subiendo. Hizo presente que los aranceles han subido más de un 60%, tal vez por costos reales, pero dijo que es un alza muy superior en los últimos 10 años en relación con lo que ha sido el alza en general de los precios en el mercado, en algunos casos el incremento es de hasta un 120%, por lo que recalcó que este es un tema que

debe corregirse, y buscar como tener algún mecanismo de control sin que queden libres a las fluctuaciones del mercado.

Destacó que la educación no puede depender del mercado porque él no es capaz de dar respuesta a estos problemas. En el mismo sentido, señaló que a su juicio es posible buscar un sistema de arancel diferenciado que tenga relación con los ingresos de las familias, de manera que si ellos son insuficientes, sea el Estado quien financie a través de créditos o becas y sobre el particular solicitó la opinión de todos los Rectores invitados.

El Presidente del Consorcio de Universidades del Estado y Rector de la Universidad de Santiago, Doctor Juan Manuel Zolezzi Cid comenzó por destacar que las Universidades del Estado no están en igualdad de derechos en lo que hoy está establecido como el mercado de la Educación Superior, ya que tienen una serie de restricciones que se han denunciado desde hace mucho tiempo, y sobre el particular manifestó que están sometidas desde el año 1981 a una fuerte disminución de su presupuesto el que se destinó a ayudas estudiantiles y el resto simplemente siguió disminuyendo, lo que las ha llevado a tener que participar en un mercado muy difícil.

Refiriéndose a las consultas del Honorable Senador señor Navarro, indicó que las universidades estatales han podido sobrevivir con el presupuesto en discusión porque así se ha venido haciendo, y para ello se han hecho algunos negocios. Añadió que en la declaración que hicieron los Rectores de las Universidades Estatales, manifestaron su preocupación por las presiones con el tema de becas y ayudas por parte del Gobierno, ya que se les pone en una situación muy incómoda.

Sobre el arancel de referencia, señaló que debe existir uno sin lugar a dudas y que los aportes basales están orientados a ello, por cuanto se solicitan dichos aportes a fin que las universidades dejen de depender exclusivamente de lo que puedan aportar los estudiantes, ya que, según expresó, las universidades estatales están al servicio del bien común y desde ese punto de vista, ellas deberían independizarse de los aranceles estudiantiles, teniendo aranceles diferenciados. En este sentido, insistió en que los aportes basales deben ser aumentados y absolutamente revisados, de la misma forma que se fiscaliza a las universidades públicas, a través de la Contraloría, Ley de Transparencia y Chile Compra, entre otras.

También planteó que se debería poner a las universidades estatales a competir en igualdad de condiciones, y otorgarles al menos con algunas garantías para cumplir con ese objetivo, ya que se encuentran en una posición tremendamente desigual frente a las privadas. En este contexto, planteó la posibilidad de buscar alternativas que escapen del presupuesto, para elaborar mecanismos que corrijan esas desigualdades.

En el tema de las Becas estuvo de acuerdo en que se destinen a instituciones sin fines de lucro, ya que el Estado no debe entregar recursos a instituciones con fines de lucro, y en esa misma línea manifestó que

también es necesario que cuenten con algún grado de acreditación. Hizo presente que, no obstante, el actual sistema de acreditación se encuentra colapsado.

En relación con el tema de la Beca Juan Gómez Millas, se manifestó de acuerdo con el puntaje propuesto y concluyó que no debiera bajar más, también aclaró que dicha beca existe para todas las universidades, salvo las del CRUCH.

Sobre el acceso, manifestó su preocupación respecto del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), ya que según dijo, este instrumento ha estado denunciado en todas las instituciones de éste país, e incluso, dijo que la Cámara de Diputados alcanzó un acuerdo pleno para eliminarlo, que es lo que ha sugerido también la OCDE y el Banco Mundial y en general todos los estamentos del país, por lo que se mostró partidario de eliminarlo en forma definitiva. En este mismo orden de ideas, subrayó que el CAE también debe eliminarse porque representa casi el 40% de los gastos entre becas, créditos y fondo solidario. Además compartió la apreciación que en la actualidad las universidades no compiten por precio ni por calidad, sino que lo hacen por marketing.

Siguiendo con sus planteamientos, puntualizó que en materia de aportes basales el Consejo de Rectores ha planteado llegar con gratuidad hasta el 7º decil para todas las universidades, que las ayudas estudiantiles deberían dirigirse hacia el 6º y 7º decil y avanzar hacia una Superintendencia que rápidamente permita discriminar sobre la entrega de recursos a instituciones sin fines de lucro y con acreditación adecuada.

Por último, solicitó a la Comisión que se tenga en cuenta el factor de apertura que se hace de los recursos y que en general el año anterior se manejó en el acuerdo 80-20 (80 Cruch- 20 Privadas).

A su turno, **el Rector de la Universidad Alberto Hurtado, padre Fernando Montes** refiriéndose al arancel de referencia, señaló que dependiendo de las carreras, prácticamente ellos reciben 70% del valor, por lo que planteó que debe haber una arancel de referencia para evitar abusos, y se debe tener cuidado en cómo se establece porque es un proceso muy difícil en el sentido de que aquél que no tiene aporte basal tiene que vivir con el arancel, y solicitó sumo cuidado para resolver esta problema.

Con respecto a la pregunta de la Honorable Senadora señora Pérez, indicó que cuando estuvo en la comisión presidencial de educación superior, oyendo a los apoderados, tomó conciencia que en Chile existe libertad de oferta, pero no hay libertad de educación, es decir, un pobre no puede elegir dónde quiere ir, y calificó esta situación como urgente de resolver. Puntualizó que el tema de las becas da para malos entendidos en el sentido que a la larga es más razonable un porcentaje donde pueda haber educación gratuita, que se pueda focalizar mucho mejor la entrega de las becas utilizando algunos criterios razonables como la acreditación, la calidad y la condición económica de la familia.

Comentó su experiencia y al respecto relató que su universidad tomó el ranking de la USACH y lo ha mantenido, lo que consideró muy relevante, por cuanto no obstante que ellos tienen propedéutico, por haber entrado al CRUCH, los han dejado en una difícil situación.

Sobre el corte adecuado para acceder a una beca, expresó que es muy difícil determinarlo porque el mismo puntaje es completamente distinto según la carrera y las posibilidades que ha tenido el estudiante en su vida.

A continuación, solicitó que se regule el marketing por considerarlo un factor que encarece tremendamente la educación y a este respecto hizo presente que la OCDE ya lo planteó por cuanto dicha regulación resulta ser un factor clave para equiparar la competencia, fortaleciendo asimismo los sistemas de información pública ya que no hay fiscalización sobre la verdad de sus contenidos.

Por último, sobre el tema del AFI, planteó que hay un gravísimo error de concepto ya que este no va al alumno, por lo que no es un privilegio para los más ricos, sino que constituye un aporte directo a la Universidad en función de que son las mejores, y se usa el criterio indirecto de los 27.000 más altos puntajes. En este contexto, señaló que se deben usar indicadores directos de calidad y no el de los puntajes porque en ese caso influyen varios factores como el marketing.

La representante de la CONFECH señorita Camila Vallejo en relación con el trato que tiene el Estado con las universidades públicas y privadas en función de la calidad, señaló que se debe tener presente que defender y garantizar de manera efectiva derechos básicos como la educación no implica relegarlo a instituciones privadas, que es lo que ocurrió el año 1981, y que no obstante haberlas dejado prácticamente sin regulación ellas no garantizaron calidad, a diferencia de lo que ocurrió con las del CRUCH. En este mismo orden de ideas, indicó que es inaceptable que existan instituciones estatales que no estén debidamente acreditadas, lo que a su juicio supone un abandono por parte del Estado, siendo ese el problema esencial.

Sobre la acreditación, compartió que debe mejorarse el sistema y a este respecto hizo presente que la CONFECH propuso radicar esta función en una Agencia Pública donde no existan conflictos de intereses y que tienda no solo a la acreditación institucional sino también a la de las carreras y que cumpla con un proyecto país utilizando criterios como la pertinencia, el pluralismo y la democracia, de manera que garanticen condiciones mínimas para la formación de profesionales, técnicos y sujetos con capacidad crítica.

En cuanto al sistema de acceso a la educación superior, concluyó que no hay cuestionamiento alguno a la actual propuesta del Ejecutivo en relación con la prueba PSU. Hizo presente que también están las opciones del ranking y el bachillerato que permiten un acceso más democrático y

equitativo a las instituciones que imparten este nivel de enseñanza, no obstante que están concebidos para otros niveles.

Finalmente, sobre la pregunta del Honorable Diputado señor Auth, dijo que no puede haber traspaso de recursos públicos a instituciones que no estén reguladas y además tiene que existir un fortalecimiento de la educación pública a través del aumento sustantivo de los aportes basales que sea de tal magnitud que se termine con el autofinanciamiento, lo que equivaldría, según el Consejo de Rectores, a un 50% más. En este contexto, puntualizó que el CAE no puede abarcar el 40% del presupuesto en educación superior y que deberían destinarse esos fondos al fortalecimiento de la educación superior, no sólo con los aportes basales, sino también con becas y créditos.

Complementando lo anterior, **el representante de la CONFECH señor Giorgio Jackson**, indicó que las universidades estatales y las del CRUCH en general siguen siendo mejores a pesar del mercado, no obstante la serie de trabas que tienen para crecer y administrarse. En este sentido, insistió en que el Estado ha abandonado a algunas de ellas, en lugar de propender a que sean polos de desarrollo regional enfocadas en un proyecto país.

Sobre el acceso, planteó que también debe fomentarse el mismo hacia los CTF e IP, y para avanzar en este momento se deben aumentar los aportes basales de manera que influya en las demás instituciones con el objeto que vayan bajando sus aranceles, y que los fondos destinados a la oferta sean asociados en el caso de las privadas, a proyectos que sean de interés común respecto de instituciones que estén reguladas.

Por último, manifestó que una de las demandas en que se puede llegar a un acuerdo en la instancia de la discusión del presupuesto es la de terminar con el CAE, además de establecer una regulación que beneficie a instituciones que tengan carreras acreditadas y que sean susceptibles de recibir aportes del Estado.

En relación con este punto, **el Rector de la Universidad Alberto Hurtado, padre Fernando Montes** agregó que la desregulación no es solo en las universidades privadas, ya que no obstante existir controles de la Contraloría y otras instituciones, hay universidades que tiene una gran autonomía lo que hace muy difícil que se le pueda imponer una política pública, y en este sentido, recalcó que si hay aportes basales, se debe contar con una política pública estricta.

Por último, hizo especial hincapié en que, a la luz del bien común, el alma del problema está en la educación básica y media, por lo que solicitó se trate de remediar esa situación ya que de lo contrario en la Educación superior no habrá mucho que hacer.

- - -

Seguidamente, vuestra Cuarta Subcomisión escuchó los planteamientos de los representantes del Ejecutivo, encabezados por el señor Ministro de Educación, y posteriormente intercambió opiniones sobre el particular.

i) El señor Ministro de Educación, antes de abordar la explicación del presupuesto asignado a educación superior, se detuvo en los comentarios hechos en relación con el mismo por parte de los representantes de la CONFECH. Sobre el particular afirmó no compartir la aseveración que el presupuesto para este sector puede ser calificado como un insulto y una provocación hacia el movimiento estudiantil. Asimismo, agregó que tampoco le parecen correctas las declaraciones del Rector de la Universidad de Santiago al calificar los aportes a las universidades tradicionales de sumas prácticamente delictuales. Afirmó que las mencionadas apreciaciones están lejos de favorecer un diálogo que conduzca al camino de la solución del conflicto estudiantil y al clima en el que deben darse las discusiones en torno a la Ley de Presupuesto.

Formulada esa apreciación, consideró, además, que tanto rectores como estudiantes de universidades privadas debieron haber sido invitados a la sesión tal como ocurrió con los representantes de las Universidades del Consejo de Rectores y de la CONFECH, porque aseguró que el conflicto estudiantil no se agota en los segundos.

Establecidas las aludidas consideraciones, se adentró en el estudio del presupuesto contemplado para la educación superior destacando que los recursos para este sector aumentan en un 17,4% en relación con el presupuesto vigente, lo que representa tres veces el crecimiento del presupuesto de la Nación y del Producto Interno Bruto.

Asimismo, informó que este presupuesto equivale al 0,9% del PIB de nuestro país, superando con ello a países emblemáticos como Brasil o México y se acerca al promedio de los países de la OCDE que invierten el 1% de su PIB en esta materia tan trascendental.

Continuando con su exposición y a fin de lograr una mejor comprensión de la forma de distribuir los recursos contemplados en este programa, explicó que nuestro sistema de educación superior se compone de 1.000.000 de estudiantes de los cuales 280.000 asisten a Universidades Tradicionales, 320.000 a Universidades Privadas no tradicionales y 400.000 a Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.

Precisado lo anterior, se detuvo en el sistema becas existentes para cada uno de los sectores. Así, señaló que para los 280.000 alumnos pertenecientes al primero de estos grupos, universidades tradicionales, existe la Beca Bicentenario que se dirige a aquellos estudiantes provenientes del 40% más vulnerable, cubriendo un arancel de referencia de \$1.750.000 y que tiene una exigencia de puntaje de 550 puntos en la prueba de selección universitaria. Estas becas, precisó, suman un total de 50.500.

En tanto, para los 320.000 alumnos que asisten a universidades privadas no tradicionales, existe la Beca Juan Gómez Millas. Puntualizó que el número de ellas asciende a tan solo 1.800, abarcando un monto de \$1.150.000 y supone un puntaje mínimo de 640 puntos en la prueba de selección universitaria.

Afirmó que esta realidad estudiantil no da cuenta de una sociedad justa y equitativa, puesto que donde hay más alumnos hay menos becas y más restricciones se contemplan para otorgarlas. En consecuencia, aseveró que la equidad y la preocupación por todos los chilenos fueron piezas claves a la hora de definir los dineros para este programa y su forma de distribución.

Sostuvo que esa inspiración llevó a pasar de 1.800 a 9.900 becas Juan Gómez Millas y a rebajar el puntaje para acceder a ellas de 640 a 550 a fin de equiparlo con el exigido para las becas Bicentenario. Enfatizó que si bien con ello no se logra una equidad total, al menos, se da un paso en ese sentido.

Abocándose a los 400.000 estudiantes que asisten a Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales dio a conocer que existen hoy tan solo 82.000 becas para ellos¹³ que abarcan un monto de \$500.000 y precisó que, en este presupuesto, se propone aumentarlas a 99.000 ampliando además a \$600.000 su cobertura.

Deteniéndose en la realidad expuesta, precisó que continuar con la situación actual en la que los alumnos pertenecientes a las universidades del CRUCH son merecedores de mayores protecciones que aquellos que asisten a instituciones que no pertenecen a él, es afirmar que hay chilenos de primera y otros de segunda categoría lo que se aleja de toda equidad posible y del Chile que el Gobierno quiere construir. Pese a los esfuerzos de equiparación, subrayó que los recursos destinados a becas que se dirigen a los estudiantes de Universidades Tradicionales suponen \$100.000 millones, en tanto que aquellos destinados a becas para quienes asisten a universidades privadas no tradicionales tan solo a \$11.000. Así las cosas, insistió, no puede decirse que el presupuesto para las becas Bicentenario es un insulto porque llevan más dinero, son menos alumnos y, por lo general, menos vulnerables.

Explicada la distribución señalada, precisó que todos estos aumentos de becas implican un crecimiento de un 25% del aporte que hace el Estado en las mismas.

Asimismo, agregó que se pretende avanzar hacia el tercer quintil incorporando un sistema de becas y créditos y para ello se ha destinado un fondo de educación superior de US\$77 millones adicionales para empezar a caminar en esa dirección.

¹³ Beca Millenium.

Enfatizó que se quisiera crecer aún más, pero afirmó que no se puede pretender solucionar en esta ley de presupuesto problemas que se arrastran por años porque es necesario, una vez descubierta la realidad, encontrar soluciones reales. Además, recordó, falta también mucho por crecer en educación básica y media y, por tanto, asignar todos los recursos a la educación superior sería, sin lugar a dudas, una mala política pública.

Por otro lado, comparó el sistema de créditos existente para cada uno de estos sectores. Puntualizó que en las universidades del CRUCH se puede acceder al crédito con fondo solidario que otorga un plazo de gracia, una vez egresado, de 24 meses. Agregó que este crédito debe ser pagado en un plazo de 12 a 15 años y considera como máximo el 5% de los ingresos obtenidos. Este instrumento, sostuvo, tiene una tasa de interés de 2% y presenta, además, más características de beca que de crédito, ya que de cada 100 pesos que el Estado presta con esa finalidad, sólo recupera 38 pesos.

Por su parte, recordó que para quienes estudian en las universidades no tradicionales, existe el crédito con aval del Estado que tiene una tasa de interés cercana al 6% y que no tiene limitación a la hora de pagar en cuanto a los ingresos lo que lleva a que muchos deban destinar gran parte de su remuneración a él. Así las cosas, aseveró que la ayuda del Estado debe ir dirigida también a estos últimos sin limitarse a aquellos que integran las casas de estudios tradicionales.

En otro orden de ideas, deteniéndose en los aranceles que en los últimos quince años han crecido un 60% y que agobian a muchas familias, aseguró que este es un punto que debe ser regulado, pero de manera seria y responsable lo que impide que la solución se presente en este proyecto de ley. Aseguró que se debe estudiar la manera de evitar que los incrementos en ayudas estudiantiles se traduzcan en el aumento de los aranceles, pero enfatizó que ello no pasa por fijar precios repentinamente ni por adoptar una medida que calme el clamor popular que al poco andar deje de manifiesto su poca conveniencia y cause más daños que los que se tienen. A modo de precisar esta aseveración, explicó que muchas veces son las universidades tradicionales las que tienen mayores distancias entre el arancel de referencia y el real, y adoptar la decisión de limitar el primero, como se pide, implicaría, repercutir de manera negativa en la educación pública.

Asimismo, continuó, deben regularse los aranceles en las universidades privadas para que no existan abusos y debe además darse cumplimiento a la ley que impide que las universidades persigan fines de lucro, cuestión en la que nadie se ha detenido en los últimos años. Añadió que ello supone generar las herramientas para asumir un compromiso frente a la ciudadanía que realmente se esté en condiciones de fiscalizar.

En relación con este último punto manifestó que el proyecto de ley correspondiente al Boletín N° 7.760-04, sobre requisitos de funcionamiento de universidades no estatales, en relación con el lucro, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Escalona, Frei, Gómez, Navarro y

Rossi, a la cual adhirieron los Honorables Senadores señores Letelier y Pizarro, en actual tramitación en el Senado, no da una solución efectiva al problema de fondo que es mucho más complejo y que puede abarcar situaciones que él no regula.

En la misma línea, manifestó que en los próximos días se presentará un proyecto de ley relativo a la Superintendencia de Educación Superior que tendrá por misión fiscalizar y sancionar a las instituciones en el caso que violen la ley persiguiendo fines de lucro. Agregó que, además, a través de ella se pondrá en funcionamiento un sistema de información que abarcará cada institución de educación superior incluyendo sus tasas de deserción, de empleabilidad, de remuneración para los egresados, cantidad de profesores con los que se cuenta y montos de dineros que destinan a infraestructura, entre otras. Aseveró que también se sancionará eficientemente cualquier forma de cobros abusivos y sorpresivos. Enfatizó que las funciones que asumirá la referida Superintendencia, permitirá regular de manera responsable un sistema absolutamente desregulado hace treinta años.

Por otra parte, refiriéndose a los dineros asignados a las universidades estatales, hizo hincapié en no compartir las apreciaciones negativas de algunos sectores. En efecto, recordó que se han incrementado en este presupuesto en más de US \$ 350 millones lo que reciben estas casas de estudio a título de aporte fiscal directo y se considera un fondo de revitalización por US \$77 millones, de los cuales se transferirán US \$ 26 millones en el año 2011 y US \$ 10 millones en el 2012. Asimismo, precisó, se aumentan los aportes basales, aunque reconoció que no todo pasa por su aumento, sino también por mejorar el régimen de gobierno de las casas de estudio que se asimile a los estándares internacionales.

Abocándose a las críticas efectuadas al Fondo de Educación de US\$ 4.000 millones, hizo presente que durante los Gobiernos anteriores muchas veces se aumentaron los beneficios de un año a otro sin que ni siquiera existiese un fondo para asumir estos desafíos y explicó que la creación del referido instrumento tiene por finalidad hacer frente a las promesas acumuladas a la fecha que no cuentan con dineros para hacerse realidad. Añadió, además, que los montos que en él se contemplan alcanzan para cuatro años y que, en consecuencia, pretender discutir hoy, en medio de la tramitación sumaria de una ley de presupuesto, la permanencia de estos ingresos resulta ilógica. Aseveró que la continuidad de estos gastos está fuera de discusión y que la manera de obtener los recursos permanentes para ellos habrá que estudiarla de manera seria y responsable en los próximos meses.

Concluyó su intervención, insistiendo en que un presupuesto para educación superior que aumenta un 17,4% en relación con el del año en curso y crece un 25% en materia de becas para todo el sistema, lejos está de ser un insulto como se ha sostenido por la CONFECH. Por el contrario, aseguró, permite dar un paso hacia la equidad y el incremento de recursos en términos sin precedentes hasta ahora.

ii) El Jefe de la División de Educación Superior, señor Juan José Ugarte comenzó su intervención aseverando que con treinta años de experiencia en el sistema de educación chileno, puede afirmar que esta ley de presupuesto es la que incorpora mayores recursos e inversión del PIB en educación superior. A ello, agregó, se suma la virtud que este presupuesto se rige por ciertos principios orientadores que ponen en el centro a los estudiantes, sus familias y sus demandas, incorporando además importantes énfasis en materia de equidad, calidad y en el desarrollo y fortalecimiento de la educación pública regional.

Establecido lo anterior, puntualizó que la elaboración del presupuesto presentado para este sector contempló 3 dimensiones. La primera, en la que se elaboró una radiografía del sistema actual, la segunda, que propone un camino para avanzar con visión de Estado hacia las metas en materia de educación superior y una tercera dimensión, que contempla los recursos y gestión de resultados para lograr el cumplimiento de las metas de interés público en educación superior.

En relación con la primera de estas dimensiones, constató que hoy el 52% de los jóvenes entre 18 y 24 años ingresa a la Educación Superior y 7 de cada 10 son primera generación en este ámbito. De estos jóvenes, dijo, el 48% se matricula en universidades, mientras que el resto lo hace en los CFT e IP.

Asimismo, dio a conocer que el 28% ingresa a las universidades pertenecientes al CRUCH, el 32% a universidades privadas no tradicionales y el 40% a CFT e IP, lo que da un total de 110.000 titulados al año. Aseguró que estos estudios de educación superior permiten dar un salto en remuneraciones de 2 hasta 5 veces respecto de aquellos que sólo se quedan con sus estudios de enseñanza media.

En la misma línea, enfatizó que existe en Chile una gran diversidad y riqueza en materia de instituciones, puesto que hay universidades docentes, otras que se dedican además a la investigación, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales lo que permite elegir a 1 millón de jóvenes que ingresa a la educación superior.

Destacó, asimismo, que se cuenta con un modelo líder en Latinoamérica lo que ha llevado a establecer un sistema de reconocimiento de título con muchos países y recordó que, de acuerdo al ranking desarrollado por Quacquarelli Symonds, catorce universidades chilenas están hoy entre las 100 mejores de Latinoamérica. Sobre el particular, manifestó que nuestro país tiene un indicador de 0,81, ubicándose por sobre Argentina, Brasil y México, lo que nos permite ocupar el primer lugar, mérito que, subrayó, corresponde al aporte tanto de universidades tradicionales como privadas no tradicionales.

Refiriéndose a la segunda de las dimensiones mencionadas señaló que la visión de Estado se traduce en siete grandes ejes:

1.-Asegurar acceso a una educación superior de calidad a los alumnos meritorios, independiente de su situación socioeconómica. Para ello, afirmó, debe existir un sistema de becas y créditos que permita que todo buen alumno pueda acceder a la educación superior independiente de sus ingresos.

En este sentido, agregó que el sistema de becas debe profundizarse, dar libertad de selección a los jóvenes, para que cada uno pueda escoger su proyecto educativo.

Con relación a los créditos, por su lado, aseveró que el CAE debe rediseñarse de manera que sea sustentable la devolución de los recursos recibidos.

2.-El Estado debe procurar condiciones de equidad en el acceso, lo que aún no se logra ya que para los más pobres resulta más difícil llegar a la Educación Superior. Ahondando en él, afirmó que hoy sólo 2 de cada 10 estudiantes de menores ingresos accede a la educación superior, mientras que 9 de cada 10 de los de mayores ingresos puede hacerlo.

3.-El Estado debe velar por el aseguramiento de la calidad y la regulación del sistema, resguardando la libertad de enseñanza y emprendimiento.

Añadió que para ello, se ha convenido con la OCDE la evaluación internacional del sistema nacional de aseguramiento de la calidad y acreditaciones. Además, precisó que se contemplan modificaciones a la ley de aseguramiento de la Calidad en educación superior y se ha propuesto ingresar a tramitación legislativa el proyecto de ley para la creación de la Superintendencia de Educación Superior a fin de avanzar en materia de regulación y fiscalización.

4.-El país aspira a un fortalecimiento de las universidades públicas y las capacidades de las instituciones de carácter regional.

Para lograr esta aspiración hizo presente que se ha propuesto y convenido el incremento real del aporte fiscal directo, según el indicador del Índice de reajuste del sector Público. A ello se suma la creación del Fondo de fortalecimiento de las Universidades Públicas por US \$77 millones y la creación del fondo de Desarrollo de centros Regionales. Añadió que, por último, se ha comprometido con el consorcio de las universidades del Estado a avanzar en el proyecto de ley de Universidades Estatales que les permita realizar una gestión moderna, acceder a distintos mecanismos de financiamiento y mejorar su gestión a través de innovaciones en gobierno universitario.

En la misma línea, informó que hoy el Estado a las Universidades Públicas les aporta en promedio el 50% de su financiamiento.

5.-El fortalecimiento de la formación técnica profesional, de calidad y conectada con las demandas y oportunidades del sector productivo es una prioridad de la política pública.

A fin de lograr este anhelo, comentó, se ha creado el fondo de fortalecimiento de la calidad y acreditación de la formación técnico-profesional. Asimismo, se incentiva el reconocimiento de estudios y articulación entre la enseñanza media técnico-profesional y las instituciones de educación superior técnico-profesional que permitan acceder a estudios universitarios.

En el mismo contexto, indicó que se ha fomentado el ingreso a carreras del mundo técnico-profesional acreditadas y se ha fortalecido el programa de pasantías para técnicos de nivel superior 2.0 de becas Chile.

6.-La Formación inicial de profesores de excelencia es una clave fundamental para el mejoramiento de los logros de aprendizaje de nuestros niños.

Para ello, explicó que se ha creado y mantenido la beca vocación de profesor que incrementó en 150% los jóvenes talentosos con sobre 700 puntos en la PSU que ingresan hoy a las carreras de pedagogía. Además, indicó que el MINEDUC ha elaborado estándares orientadores para la formación inicial de profesores. A esta medida, dijo, se suma la implementación de Convenios de Desempeño para la renovación de planes de estudio y fortalecimiento de las plantas docentes de las escuelas pedagógicas.

Finalmente, señaló que se han dado grandes pasos en el programa de directores de Excelencia en donde hay casi mil becados que llegarán a ser directores de excelencia especialmente en establecimientos educacionales vulnerables.

7.-Chile necesita dar un salto en capital humano avanzado, ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de insertarse plenamente en la sociedad del conocimiento.

A fin de alcanzar esa meta, informó que se contempla un crecimiento de proyectos FONDECYT, la creación del fondo de equipamiento científico (FONDEQUIP), el fortalecimiento de los programas de Doctorados nacionales, el financiamiento, la apertura a todo el sistema de educación superior la Biblioteca Científico Electrónica y la incorporación de una nueva beca de idiomas que permita a los jóvenes desventajados obtener una nivelación que les permita postular a las becas de doctorado en el extranjero.

Por último, se detuvo en la tercera de las dimensiones señaladas, esto es, la propuesta de recursos y gestión de resultados. En este punto precisó que el presupuesto de la Nación considera recursos por \$708.196 millones, lo que supone un aumento de 17,4% con respecto al presupuesto 2010, representando un gran salto adelante en materia de recursos. Lo anterior, precisó, implica un crecimiento de más de tres veces el presupuesto de la Nación. Con

esta medida, aseveró que el Estado habrá duplicado su aporte como % PIB a la Educación Superior en los últimos 7 años, pasando del 0,45% PIB el año 2005 al 0,9% PIB el 2012.

En el mismo orden de ideas, informó que se destinan \$ 968.000 millones en educación superior lo que permite cubrir el 50% de los egresos anuales de las universidades estatales y se logra estar por sobre la inversión promedio de países emblemáticos de la OCDE como son Brasil y México que invierten el 0,86 y el 0,80% respectivamente de su PIB.

Refiriéndose a las becas, hizo presente que el presupuesto 2012 dispone de una inversión total de US\$ 464 millones en ellas, lo que representa un incremento de USD\$ 94 millones en relación al año anterior que permitirán financiar 37.000 becas adicionales para el próximo año, alcanzando un total de 208.000. Informó que, de esta manera, se crearán durante este Gobierno 100.000 nuevas Becas, pasando en sólo cuatro años de 150.000 a 250.000 estudiantes becados, lo que representa un incremento del 83% de recursos en Becas.

Agregó que, a través de esta medida, las Universidades Tradicionales tendrán un financiamiento para Becas de \$100.000 millones; las universidades Privadas, \$11.000 millones y las carreras técnico-profesionales, \$55.000 millones. Destacó, asimismo, que por primera vez se incorpora una beca propedéutico de nivelación académica que utilizará ranking para fijar beneficios.

En relación con la inversión en la calidad de la educación superior, manifestó que en esta materia, el presupuesto 2012 se incrementa en US\$ 23 millones para nuevos fondos de desarrollo y US\$4 millones para el MECESUP, alcanzando una cifra total record de inversión en instituciones de US\$ 482 millones. Añadió que estos fondos irán dirigidos a fortalecer las instituciones públicas, financiar la calidad e innovación académica, al desarrollo de los centros regionales y el fortalecimiento de la formación técnico-profesional.

Asimismo, agregó que el presupuesto contempla adicionalmente la creación del Fondo de educación superior por \$38.550 millones para el año 2012, con el objeto de financiar ayudas estudiantiles para el tercer quintil e invertir más en calidad académica.

Por otro lado, se detuvo en los aportes a las universidades del CRUCH y a la Universidad de Chile. Puntualizó con relación a ellos que se destaca la creación del Fondo de Fortalecimiento de Universidades Tradicionales (CRUCH) por US\$ 77 millones de dólares de los cuales US\$ 27 millones se ejecutarán durante el 2011 y el resto se divide en cinco cuotas anuales por U\$ 10 millones a partir del 2012.

Recalcó también en este punto, la implementación de Convenios de Desempeño Humanidades en cinco Universidades Estatales de Regiones, por un total de \$11.000 millones, ejecutando \$4.000 millones el 2011.

Remarcó, además, la creación Fondo de Equipamiento Científico (FONDEQUIP), por \$ 5.140 millones, el financiamiento de la Biblioteca Científica Electrónica (CINCEL), por \$ 6.300 millones y el crecimiento en Proyectos Fondecyt y en Becas de Doctorado Nacionales.

En cuanto a la Universidad de Chile, señaló que el Gobierno logró concretar la promesa de Convenio de desempeño Humanidades por \$25.000 millones. Además, sostuvo que se comprometió la continuidad del aporte institucional directo por \$8.500 millones lo que conlleva que entre aportes directos, becas y fondo solidario, cada estudiante de la Universidad de Chile recibe el equivalente a \$2.000.000, totalizando aportes del Tesoro Público que representan el 37,2% del gasto operacional de la Universidad.

En otro orden de ideas, refiriéndose a la educación técnico profesional, destacó la creación de una mesa de trabajo entre los Ministerios de Educación, Trabajo y Economía, las Instituciones de Educación Superior y empresarios a fin de elaborar de manera conjunta una política de desarrollo del sector aludido.

Destacó, además, el incremento de la beca Nuevo Milenio tanto en número como en recursos, pasando de 70.000 a 120.000 al 2014, e incrementando el monto de cada beca de \$500.000 a \$600.000, llegando con ellas tanto a alumnos que actualmente están estudiando, como para nuevos.

En la misma línea, recalcó la tramitación de un proyecto de ley que propone rebajar la tasa del Crédito con Aval del Estado, pasando del 6% histórico a un 2% garantizado por el Estado. Explicó que con ello el valor promedio de la cuota mensual por el arancel total será de \$12.000 para carreras técnicas y de \$26.000 para carreras profesionales.

Asimismo, remarcó la apertura del fondo de desarrollo institucional a la participación de todas las instituciones técnico-profesionales acreditadas.

Mencionó también en este punto, el rediseño conjunto de las Becas Técnicos para Chile y la creación del programa “Formador de Formadores” a fin de enviar a académicos a capacitarse en los programas más innovadores de formación técnico profesional en el extranjero. Informó, además, acerca de la creación del programa de fortalecimiento de la calidad y la acreditación de Centros de Formación Técnica por \$411 millones de pesos y el desarrollo de 9 proyectos de articulación entre la enseñanza media técnico-profesional y la educación superior técnico profesional.

Por último, se detuvo en los recursos asignados a la reconstrucción de la educación superior señalando que durante el año 2011 se invirtieron \$ 8.500 millones en la reconstrucción de las instituciones ubicadas en la zona afectada por la catástrofe de febrero de 2010, siendo las principales beneficiadas la Universidad de Concepción con \$2.454 millones, la Universidad de Talca con \$ 1.075 millones, la Universidad del Biobío con \$ 828 millones y la

Universidad Católica de la Santísima Concepción con \$ 690 millones. Agregó que para completar las labores de reconstrucción, las obras para el año 2012 están financiadas con recursos extraordinarios por \$3.000 millones adicionales.

- - -

Concluida la explicación del presupuesto contemplado para el programa de Educación Superior por parte del Ministro de Educación como del Jefe de la División de Educación Superior de dicho Ministerio, el Honorable Diputado señor Montes otorgó la palabra a los Honorables Parlamentarios presentes.

El Honorable Diputado señor Auth antes de detenerse en la discusión del presupuesto asignado para este sector, resaltó que tras escuchar al Ministro del ramo referirse a los incidentes de la sesión anterior, se logra entender el fracaso de la mesa de diálogo entre el MINEDUC y los estudiantes y aseveró que el tono utilizado por el titular de la cartera de Educación lejos está de contribuir al diálogo entre los sectores involucrados.

Establecido lo anterior, se adentró en el contenido específico del programa en debate comenzando por los recursos contemplados para la reconstrucción de los establecimientos de educación superior afectados por el terremoto de 2010. En relación con ellos, afirmó que el año pasado en la discusión sobre la ley de presupuesto para el año en curso, se sugirió que la labor de reconstrucción se vinculara con la posibilidad de que las universidades se endeudaran a largo plazo, de manera que no se resolvieran los daños causados por la catástrofe sólo con los recursos aportados por el Gobierno. Recordó que esa discusión logró ser acogida y parte importante de los recursos transferidos, sin embargo, destacó que esa línea de financiamiento no logra advertirse con claridad en el presupuesto propuesto para el año 2012.

Por otra parte, hizo presente que meses atrás, en la mesa de diálogo entre el Ministerio de Educación y los Rectores de las Universidades pertenecientes al CRUCH, se aseguró por parte del primero un aumento significativo de los aportes basales a las casas de estudio de propiedad del Estado, para asegurar de esta manera que la educación por ellas impartida fuese de calidad. No obstante, dejó al descubierto que de acuerdo al análisis del presupuesto del año 2012 para la Educación Superior la promesa aludida no queda recogida en él, puesto que los recursos asignados lejos están de ser significativos.

En otro orden de ideas, se detuvo en las últimas publicaciones de la prensa en donde se ha anunciado que el Ejecutivo entregará becas para el 40% de los estudiantes. Sin embargo, puntualizó que la propuesta del Gobierno no es tal, ya que ella se limita, en realidad, a ofrecer becas para aquellos estudiantes que pertenezcan al 40% de la población más vulnerable lo que, aseguró, implica otorgar becas sólo al 17% de los estudiantes. Hecha la

aclaración, hizo un llamado al Ministerio a dejarlo en claro para no crear falsas expectativas en las familias chilenas.

Precisado lo anterior, agregó que el aumento de becas propuesto por el MINEDUC constituye, en la realidad, un aumento de la oferta privada en materia de educación que muchas veces resulta inconducente como lo demuestra el caso de la carrera de Criminología impartida por la Universidad de Temuco. En consecuencia, aseveró no entender la insistencia del Gobierno en ese modelo que ha demostrado sus limitaciones y del cual hoy muchos piden desprenderse. Enfatizó que el desarrollo desregulado de la oferta educativa no puede ser favorecido por el Estado y, por lo tanto, llamó a definir al menos las carreras que serán objeto de becas y la vinculación entre ellas y los aranceles. En relación con este último tema, propuso que las universidades que decidan recibir becarios lo hagan por la suma establecida en el arancel de referencia.

Refiriéndose a la beca vocación de profesor impulsada por el Gobierno dijo no entender el que no se exija como requisito para obtenerla que la carrera esté acreditada, bastando con la acreditación de la casa de estudio a la que pertenece. Criticó, además, la decisión adoptada en orden a que esta beca se haya establecido en función del arancel que cobrara cada institución el año 2010 lo que llevó a muchas instituciones a aumentarlos de manera indiscriminada sin que ello diera cuenta, a lo menos, de una mejor calidad.

Por último, quiso dejar de manifiesto que nadie ha pretendido, como ha afirmado el Ejecutivo, que en la discusión de la ley de presupuesto se dé respuesta a las demandas estudiantiles, porque ello, aseguró, sin dudas, requiere más tiempo. Sin embargo, destacó que de ella debiera desprenderse, a lo menos, la voluntad de dirigir los pasos hacia las demandas de acceso, igualdad y gratuidad que la sociedad ha elevado.

Por su parte, **la Honorable Diputada señora Hoffmann**, al hacer uso de la palabra, valoró profundamente la intervención del Ministro de Educación en donde, dijo, se dejaron de manifiesto las enormes desigualdades de que da cuenta nuestro actual sistema de Educación Superior. Aseguró que resulta injusto este modelo en donde las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores que acogen a 28.000 estudiantes reciban más de 50.000 becas, mientras que aquellas universidades privadas no tradicionales en donde estudian 32.000 alumnos, tan sólo 1.800.000. En este sentido, enfatizó que hoy los estudiantes de la CONFECH, son los grandes privilegiados del sistema de educación.

Remarcó, asimismo, las diferencias en cuanto a los créditos existentes para las universidades del CRUCH respecto de aquel que rige en las Universidades no tradicionales y afirmó que todas esas injusticias de que da cuenta el Crédito con Aval del Estado creado durante el Gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos deben ser reparadas para avanzar hacia un crédito más justo e igualitario.

Sobre el particular, estimó que este desequilibrio desconoce el bien público proporcionado tanto por las Universidades privadas no tradicionales como por los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.

Por otra parte, abocándose a la calidad de las instituciones, señaló que muchos han radicado su ausencia en las instituciones de educación superior no tradicionales y en los CFT e IP. Sin embargo, aseveró que la mala calidad es también patrimonio de muchas de las Universidades del CRUCH y sugirió que una buena medida para enfrentarla sería congelar los aportes fiscales directos y los fondos de revitalización dirigidos a ellas.

Criticó, asimismo, profundamente la distribución de los dineros para la Educación Superior, puesto que la mayoría se destina a las Universidades del CRUCH y, al interior de estas, la Universidad de Chile, simplemente por méritos históricos, lleva gran parte de los recursos.

En otra línea, deteniéndose en el bullado tema del lucro, precisó que durante los años de Gobierno de la Concertación nadie alzó la voz para poner fin a este tema al que hoy la oposición ha decidido repentinamente condenar e hizo presente que no sólo las universidades privadas han vulnerado la ley al perseguir de manera indirecta fines de lucro, sino también las universidades tradicionales al crear asociaciones paralelas como Centros de Formación Técnica. Por lo tanto, solicitó al Ministro que fiscalizara y aplicara el rigor de la ley a todas las instituciones.

Fuera de ello, reprochó la postura adoptada por los Parlamentarios de oposición que han decidido negarse a alcanzar posibles acuerdos con el Ejecutivo para la solución de los problemas de educación que, aseguró, se arrastran desde su Gobierno. Afirmó que la solución no sólo pasa por el aumento de los recursos porque de lo contrario, los incrementos en el presupuesto de educación durante todos estos años tendrían hoy buenos frutos. En consecuencia, advirtió que es necesario también detenerse en temas de fondo como son el sistema de acreditación, el mejoramiento de la calidad de los profesores y la modernización de las universidades públicas.

Por último, aseveró que no tener dudas en que este Gobierno luchará para darles solución de manera seria y responsable a todos estos conflictos y destacó la voluntad que para ello existe.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Navarro** comenzó su intervención corrigiendo los dichos de la Honorable Diputada señora Hoffmann al recalcar que el sistema hoy imperante en materia educacional es fruto de las decisiones adoptadas durante el Gobierno Militar, modelo al cual los Gobiernos de la Concertación se limitaron a consolidar.

Precisado lo anterior, señaló que más allá de la determinación de la paternidad de este sistema lo importante consiste en saber si se concuerda en el análisis del mismo.

En relación con ello sostuvo que las ideologías en este tema se encuentran muy distanciadas, ya que mientras el MINEDUC deja ver tras su postura la defensa a la libertad de enseñanza y de emprendimiento, la mayoría proponen una concepción distinta del derecho de educación que sea recogida en el sistema imperante. Profundizando esta aseveración, hizo presente que el Gobierno sólo consolida el modelo actual al otorgar más recursos a las universidades privadas motivadas por el lucro, volviendo sobre los mismos planteamientos ofrecidos en la mesa de negociación ya rechazada.

Continuando con la misma idea, señaló que el Ejecutivo parece no haber comprendido las movilizaciones de los últimos meses según se desprende del análisis de los dineros ofrecidos para esta partida y, en especial, para la educación pública. Este último hecho dijo preocuparle de sobremanera ya que de continuar con una actitud, aseguró, se arriesga el país a enfrentar un “reventón social.” En consecuencia, hizo un llamado al Ministro presente a encontrar un punto de encuentro entre estos sectores tan distanciados para evitar consecuencias como esas que resultarán tan costosas para el país.

A mayor abundamiento, manifestó que el aumento del presupuesto para la educación superior del 17,4% es sólo un aumento de los recursos para un modelo ya fracasado al que el 80% de los chilenos pide renunciar. Por lo tanto, dijo, insistir en esa línea constituye una provocación para el movimiento estudiantil.

Por otro lado, refiriéndose al Fondo de Educación Superior, solicitó al Ministro proporcionara a la Comisión mayor detalles en cuanto al gasto de esos recursos en los próximos dos años de Gobierno.

Finalmente, se detuvo en el Crédito con Aval del Estado y, en relación con él, preguntó si existe ánimo por parte del Ejecutivo de poner realmente fin a las grandes utilidades que reciben los bancos o bien pretende consolidarse la situación vigente en donde quienes más se endeudan son los estudiantes de las universidades privadas que son, al mismo tiempo, los más pobres. Añadió que de optarse por esta última alternativa informara el Ministro del ramo la cantidad de recursos que el Estado invertiría en él en los próximos dos años.

El Honorable Diputado señor Santana dio inicio a su intervención lamentando profundamente el abandono por parte de los representantes de la CONFECH de la sesión en desarrollo lo que, dijo, habría permitido formular preguntas que aclararan ciertos puntos de su exposición.

Establecido lo anterior, destacó que las peticiones del movimiento estudiantil se limitan a pedir más y más recursos, olvidando temas como la gestión y la focalización que si no van de la mano con el primero de nada sirven. Así recordó que durante los años 2006 y 2009 se incrementaron de manera histórica los recursos asignados para superar la pobreza y, sin embargo, en aquel

período los pobres aumentaron en más de 400.000. Por lo tanto, aseveró que de nada sirve aumentar los dineros si no se logra hacer una buena gestión y remarcó. En el mismo orden de ideas, recalcó que en los últimos años ha aumentado el gasto en materia de Educación en un 65% y pese a ello la calidad se ha mantenido e incluso, en algunos sectores, disminuido pese a los esfuerzos.

Por otro lado, se detuvo en el aporte en calidad hecho por las universidades privadas como lo demuestra el ranking presentado por el Jefe de la División de Educación Superior, en donde de las 14 chilenas que logran estar entre las 100 mejores de Latinoamérica, 10 son privadas. Para aquellas que no logran esos anhelados estándares, dijo, estará la Superintendencia de Educación Superior y la Agencia de Calidad que permitirán subsanar esos déficits. Pero, añadió que no puede pretenderse atender en contra de aquellas que hacen un aporte en la calidad de la educación impartida en nuestro país.

Continuando con su exposición, hizo un llamado a detenerse en la realidad del sistema de educación superior vigente en nuestro país y no sólo en las universidades del CRUCH. En ese sentido, sostuvo que si la escenario advierte que la mayoría de los alumnos estudia en universidades privadas y en institutos profesionales y centros de formación técnica los que al mismo tiempo son los más vulnerables, tienen que existir necesariamente más recursos para ellos que los que hoy se les ofrece para que en la educación que reciben sea acreedora de una mejor calidad. Por lo tanto, señaló que este presupuesto descrito que aumenta los dineros en un 17,4%, aumenta las becas en un 25% y que adopta medidas para los más vulnerables y la mayoría, lejos está de poder ser calificado como un atentado a las demandas estudiantiles.

Por último, hizo presente que si se tiene en consideración que este proceso de búsqueda de mejoramiento de la educación recién comienza a dar sus primeros pasos, lo racional sería aprobar el presupuesto propuesto por el Gobierno que apunta en esa dirección.

El Honorable Senador señor Gómez, a su turno, consideró graves las declaraciones hechas por el Ministro de Educación en orden a que los estudiantes pertenecientes a las universidades del Consejo de Rectores son grandes privilegiados en comparación con los demás y estimó también poco prudente aseverar que el movimiento estudiantil sólo se preocupa de un sector mientras que el Gobierno lo hace respecto de todos. Aseguró que estos dichos no logran dirigir las miradas hacia el diálogo que hoy tanto se requiere.

Fuera de ello, precisó que su partido, en la línea de querer encontrar la solución al conflicto que enfrenta el país ha presentado una propuesta al Ejecutivo que refleja que esto es una tarea de Estado en la que todos deben contribuir. Puntualizó que en aquel documento se abordan temas trascendentales. Así, destacó, se propone, por ejemplo, cambiar el sistema de acceso a las universidades, alcanzar la gratuidad efectiva para los siete primeros deciles, establecer un sistema de cofinanciamiento para los deciles 8 y 9 y se proponen además fórmulas similares al servicio país para aquellos estudiantes que se educaron de manera gratuita.

Refiriéndose a las instituciones de educación superior señaló que la propuesta busca una fórmula para no discriminar en la entrega de recursos entre públicas y privadas y precisó que para ello una exigencia necesaria es que las instituciones para poder postular al beneficio estén acreditadas por agencias del Estado y que no cobren más que el arancel de referencia.

Por otro lado, sostuvo que los aportes basales a las universidades estatales también son considerados en el documento como indispensables. Explicó que estas casas de estudio cumplen funciones distintas a las universidades privadas y ello exige más recursos necesariamente.

Asimismo, señaló que se estima de suma trascendencia el fortalecimiento de la educación media y superior técnico-profesional. Además, destacó que resulta esencial asegurar por parte del Estado que quienes estudian en la educación media técnico-profesional puedan tener continuidad en sus estudios.

Continuando con la descripción del planteamiento, afirmó que debe también ponerse fin al Aporte Fiscal Indirecto, porque ello implica otorgar más recursos a quienes tienen más. Además, destacó que debe asegurarse la calidad de la educación impartida por medio de todos los mecanismos establecidos en la legislación vigente.

Establecido lo anterior, enfatizó que a diferencia de lo sostenido por la Honorable Diputada señora Hoffmann y de conformidad al documento relatado, existe voluntad en su partido de lograr un acuerdo político que permita enfrentar de manera seria y responsable los grandes problemas que presenta nuestro sistema desde la educación pre-escolar.

Finalmente, aseveró que si bien en medio de la discusión del proyecto de ley de presupuesto del año 2012 no se solucionarían los problemas aludidos, al menos deben establecerse ciertos criterios políticos que permitan llegar a acuerdo, sin continuar con este diálogo inconducente. En consecuencia, hizo un llamado al Ministro presente a aprovechar la crisis educacional para dar un salto en este ámbito recogiendo las medidas propuestas en el documento y en las demandas estudiantiles.

El Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás a su turno hizo presente que luego del debate de estos meses y de las exposiciones vertidas en esta sesión se concluye que el debate realmente es uno de sordos.

Precisado ello, criticó la falta de voluntad de algunos sectores frente a las propuestas del Gobierno. Destacó en este sentido las diferencias de concepciones entre los sectores y de dineros solicitados y aclaró que nunca el Estado podrá financiar la totalidad de los requerimientos sea quien sea el que esté en el Gobierno. Por lo tanto, llamó a la oposición a ser más razonables en sus demandas porque si éstas no se lograron con anterioridad es

porque el Estado no está en condiciones de financiar todo y lo mismo ocurre hoy sin que ello responda a falta de voluntad.

Aseguró que la extensión del conflicto estudiantil pasa en gran medida por la responsabilidad de la clase política que no ha logrado llegar a un acuerdo en este momento y ha decidido quedarse en el debate acerca de quién tiene la paternidad del modelo actual.

Advirtió que esta Comisión debe ser capaz de ponerse de acuerdo en aquellas matrices que resultan fundamentales para dirigir los pasos hacia la solución, olvidando ideologías que apuntan, por ejemplo, al rechazo de las universidades privadas que, dijo, han permitido que alumnos que no logran ingresar a las universidades tradicionales se formen.

Asimismo, aseguró que continuar incentivando la idea de incorporar a nuestra legislación el plebiscito para casos como éste en nada contribuye para la solución del conflicto y solicitó detenerse en temas más trascendentales.

Por último, insistió en que continuar con la discusión en torno a quien tiene la responsabilidad por el sistema actual durante la discusión de la ley de presupuesto no ayudará a solucionar los conflictos.

El Honorable Senador señor Zaldívar al hacer uso de la palabra se criticó, en primer lugar, el tono en que el Ministro había desarrollado su intervención y afirmó que esa actitud en nada contribuye a acercar las posiciones que permitan encontrar la anhelada solución. Establecido ello, señaló que una decisión que vaya en la línea correcta debe ir encaminada en otro sentido.

Destacó, asimismo, que de la exposición hecha por el Jefe de la División de Educación Superior pareciera que el sistema educacional funcionara a la perfección y que la crisis vivida queda solucionada con lo propuesto en la ley de presupuesto, sin embargo, manifestó que éste no es más que un presupuesto de continuidad pero que no soluciona los problemas de que dan cuenta las manifestaciones estudiantiles.

Aseveró que las demandas sociales son mucho más profundas y aseguró que el 17% que crece la educación superior no logra cubrir las necesidades requeridas. Además puntualizó que los US \$700.000.000 que se dice crece la educación, en realidad es mucho menos de lo que se ha logrado en los últimos cuatro años y a lo anterior que se suma que gran parte de los nuevos ingresos no son de carácter permanente.

Refiriéndose a los aportes basales a las universidades estatales los calificó de insuficientes y advirtió que ellos revelan que no existe una preocupación profunda hacia la educación superior.

Continuando con su intervención, hizo un llamado a reflexionar de manera seria acerca de la reforma al sistema educacional que se quiere hacer y la valorización que ello supone, estudio que dijo es una labor de todos y no sólo del Gobierno actual. Aseveró que de acuerdo a la información que posee en los países de la OCDE se destina el 6,5% del PIB al financiamiento de la educación, en circunstancias que nosotros tan sólo un 4,5%. Ello, dijo, advierte que existe un déficit indiscutible de recursos asignados a este sector por parte de nuestro país.

En la misma línea afirmó que, según lo han informado expertos en la materia, es necesario aumentar los recursos para la educación en, a lo menos, US \$ 4.500 millones para llegar a un gasto total de US \$ 16.000 millones que permita la modificación al sistema imperante que abarque desde la educación pre-escolar hasta la educación superior.

Con relación al mismo punto, enfatizó que ese desafío no puede pretender lograrse de la noche a la mañana ya que supone un programa de desarrollo. Aseguró que sería fundamental que este Gobierno diera inicio al desarrollo del mismo descubriendo cuánto se requiere para el sector de la educación pre-escolar, para lograr la desmunicipalización, para mejorar la educación básica y secundaria, para la carreras técnico-profesionales y para financiar la carrera funcionaria de los profesores y para aportes basales.

Añadió que aclarado lo anterior, habrá que definir cómo generar esos recursos, estableciendo por ejemplo que este año se aportan US \$ 700 millones como se ha planteado, el próximo año US \$ 1.000.000 y así sucesivamente. Una vía para lograr esos recursos, sostuvo, consiste en no rebajar el impuesto a la renta para los empresarios y los recursos que hoy se destinan a reconstrucción se destinen mañana a la educación. Agregó que esa sola medida suma US \$ 500 millones y si se saca US \$1.000 millones del tesoro público ya se logra dirigir los pasos hacia juntar la cantidad necesaria en un período de 4 años.

Planteó que además ese fondo pudiera incrementarse con los recursos provenientes del Royalty hoy destinados a la reconstrucción una vez concluida esa labor. Añadió que si ello resulta aún insuficiente es posible que el Ministerio de Hacienda ponga un bono soberano en el sistema de AFP sin que ello implique un detrimento de los ahorrantes.

Todo ello, reiteró, debe realizarse de manera paulatina porque el Estado no puede incrementar sus gastos de un año a otro de manera tan súbita, pero si dentro de 4 años.

Finalmente, hizo un llamado a lograr los acuerdos entre los distintos sectores para poner fin a la situación vivida que de continuar terminará por incentivar que un grupo pequeño imponga sus ideas por medio de la fuerza y la violencia.

La Honorable Senadora señor Von Baer, al hacer uso de la palabra, consideró lamentable el retiro de los representantes de la

CONFECH de la sesión destacando que los acuerdos necesarios sólo se logran en la medida que cada parte escuche a la contraria.

Fuera de esa apreciación, se detuvo en los hechos acaecidos en la sesión anterior repudiando las fuertes descalificaciones dirigidas hacia el Ministro de Educación aseverando que no están a la altura de la discusión que es necesario llevar a cabo para encontrar el anhelado acuerdo.

Formuladas esas apreciaciones, se abocó a los dichos del Honorable Senador señor Zaldívar, alegrándose por el reconocimiento hecho y asegurando que todos los sectores son hoy responsables de la evolución del sistema educacional tanto en sus fortalezas como en sus debilidades. En el mismo contexto, celebró la conveniencia que tuvo en su oportunidad la creación del crédito con aval del Estado que, dijo, permitió abrir las puertas a muchos estudiantes hacia la Educación Superior.

Por otro lado, al igual que muchos parlamentarios, aseguró que los cambios que exige el sistema de educación no pueden realizar de manera inmediata y, por lo tanto, remarcó que no se pretender que todos los recursos necesarios se contemplen en la ley de presupuesto del próximo año. En consecuencia, llamó a enfocar las miradas en los avances que propone la referida ley, como son el aumento del presupuesto, en las becas, el de los créditos, en los aportes basales y en la preocupación hacia las universidades de regiones.

Aclarado lo anterior, hizo hincapié en que lo importante es que las preocupaciones se tornen no hacia las instituciones sino hacia los estudiantes, puesto que son ellos quienes merecen la primera atención, a quienes debe asegurárseles calidad y que la carrera que elijan tenga campo laboral y remuneraciones que les permitan vivir y pagar sus créditos. En ese sentido, alabó el presupuesto propuesto por el MINEDUC, el que sostuvo, logra poner el foco en ellos e intenta igualar la inversión para aquellos estudiantes menos favorecidos como son los de las universidades privadas y los que asisten a CFT e IP.

Respecto de los aportes basales recordó que el movimiento estudiantil solicitó el aumento de los mismos para permitir la disminución de los aranceles. No obstante, aseguró que pese a que los aportes basales han aumentado los últimos años, también lo han hecho los aranceles reales de las casas de estudio que los reciben. En consecuencia, dijo que queda demostrado que el sólo aumento de estos aportes no soluciona el problema que aqueja a miles de familias.

Continuando con el desarrollo del mismo punto, aseveró que la entrega de los aportes aludidos, no pasa por si la universidad es privada o pública, sino por las labores a las que se aboca, como por ejemplo, la investigación. Así, destacó el importante aporte en esa área por parte de la Universidad Diego Portales la que por ser privada no es merecedora de los dineros mencionados. Aseveró que ese tipo de casas de estudio merecen también el apoyo del Estado para que el costo que suponen esas investigaciones no sea traspasado a los aranceles que deben pagar los alumnos.

Por otro lado, hizo un llamado a los Honorables Parlamentarios a hacer un reconocimiento de los avances que propone la ley en debate que para el próximo año alcanza el 0,9% del PIB en educación y solicitó también llegar a un acuerdo en donde el norte sean todos los estudiantes y no sólo aquellos representados por la CONFECH que sólo representan la tercera parte de los estudiantes de la educación superior.

Concluyó su intervención aclarando que es necesario separar el debate de la ley de presupuesto de aquel referido a la crisis que atraviesa nuestro país en educación.

A su turno, **El Honorable Diputado señor Montes** comenzó su intervención advirtiendo que los debates en materia de educación a lo largo de la historia se han caracterizado por ser complejos, así recordó las discusiones habidas años atrás en torno a si el Estado tendría o no participación en esta materia y las sostenidas acerca de la obligatoriedad de la educación.

Aclarado lo anterior, precisó que el año 1980 se estableció el sistema educacional actual, imponiéndose un conjunto de principios que han llevado a nuestro país a tener el modelo que nos rige, añadiendo que los Gobiernos de la Concertación se limitaron a consolidar la arquitectura de ese modelo impuesto. Pese a ello, remarcó los aumentos de recursos en este ámbito pasaron de US \$ 1.100 millones a US \$ 11.000 millones en 20 años.

Por otro lado, se detuvo en la exposición del Ministro de Educación criticando el tono de la exposición. Aseguró que lo esencial es el respeto por cada una de las posiciones de las partes lo que conducirá al éxito del diálogo.

Abocándose al programa en estudio, enfatizó que muchas de las medidas que se presentan hoy como nuevas están lejos de serlo porque muchas reproducen los planteamientos del ex Ministro Lavín.

En otra línea, remarcó que el debate no radica en decidir si financiar a los alumnos de las universidades privadas o a los alumnos de las universidades del Estado, puesto que aseguró que la discusión recae en el papel del Estado en materia de educación respecto del cual nadie duda que es muy débil. Aseveró que es fundamental elevar el rol de lo público en este modelo de mercado que no tiene competencia a nivel mundial, aclarando que nadie pretende estatizar toda la educación, sino simplemente desplazar el sistema de uno absolutamente regido por el mercado a uno en donde el Estado asuma más responsabilidades.

En relación con ese tema, enfatizó que la ley de presupuesto no logra recoger la solicitud del movimiento estudiantil ni el consejo del Banco Mundial encaminados en ese sentido. Hizo presente además que el incremento de los recursos propuesto es en realidad bastante más moderado de lo que se señala al depurar las cifras.

En otro orden de ideas, indicó que los temas centrales a abordar en materia de educación superior se plasman en tres puntos. En primer lugar, señaló, se encuentran los aportes basales a las universidades del CRUCH que permitirán superar la postergación en la que viven esas casas de estudio, posibilitando su crecimiento y la disminución de los aranceles. Enfatizó que los aportes propuestos por el MINEDUC son muy bajos y se no recogen el compromiso asumido el año anterior. Destacó en este punto, además, que no se contemplan los recursos necesarios para la reconstrucción ni los necesarios para el incentivo al retiro también objeto de promesa por parte del Ministro anterior. Finalmente, dijo compartir la afirmación del Ministerio respecto a que la gestión al interior de las universidades acreedoras debe mejorar sustantivamente.

En segundo lugar, sentenció que otro de los grandes temas lo constituye el financiamiento de los estudiantes, sistema que merece mayor preocupación que tan sólo 200.000 becas para un total de 1.000.000 de estudiantes. Además, recalcó que estas becas deben estar en sintonía con el arancel efectivo y no de referencia. Asimismo, aseguró que debe estudiarse la reforma al sistema de créditos, porque mucha de las utilidades del CAE van a parar a los bancos.

En el mismo contexto, afirmó que espera que exista gratuidad para el 70% de los estudiantes, demanda que recordó se arrastra hace años.

En tercer lugar, hizo hincapié en la educación técnico-profesional la que dijo debe ser fortalecida. Subrayó, en este punto, que las becas deben aumentarse abarcando no sólo los dos primeros quintiles como ocurre en la actualidad, sino alcanzar al menos al 60% de los estudiantes que optan por ella.

Con relación a este tema, planteó la interrogante si las universidades pueden tener bajo ellas instituciones que persigan fines de lucro como ocurre en el caso de Duoc, Inacap o Santo Tomás.

En otra línea, haciendo suyas las palabras del Honorable Senador señor Zaldívar sostuvo que es necesario hacer un esfuerzo en aumentar significativamente los recursos destinados a la educación. Aseveró que US \$ 1.500 millones no son una suma difícil de alcanzar si se mantiene el impuesto a las empresas como está, se utilizan recursos del fondo de educación superior, se sacan parte de los destinados al fondo para la compra de armas y de los que contempla el royalty. Hizo presente que la suma de todos ellos permitiría formar un fondo para la modificación de todos los niveles y estudiar con posterioridad la forma de asegurar la continuidad del aludido fondo.

Por otro lado, destacó que las reformas estructurales al sistema educacional no sólo son banderas alzadas por el movimiento estudiantil, sino también por los rectores de las universidades del CRUCH, parte del Congreso y la opinión pública.

Asimismo, se dirigió al Ministro para solicitarle mayores antecedentes sobre la ejecución de los fondos nuevos del año pasado y detalles respecto de los propuestos para el próximo año como los de innovación en educación superior y de educación superior regional. En relación con los dineros destinados al fortalecimiento del CRUCH pidió que se explicara hacia qué dimensiones apunta.

Solicitó también al MINEDUC proporcionara más antecedentes en relación con las becas entregadas en las zonas de catástrofe y respecto del servicio de información de Educación Superior anunciado por el ex Ministro Lavín.

Por último, criticó la forma en que el Jefe de la División de Educación Superior se refirió a los recursos entregados a la Universidad de Chile, porque aseguró que cada peso que se gasta en ella está absolutamente justificado.

El Honorable Senador señor Letelier dio inicio a su intervención aseverando compartir la voluntad de crear un espacio que permita lograr acuerdos, mas afirmó que para ellos se requiere utilizar tonos que den cuenta de esa voluntad y no uno similar al usado por el Ministro de Educación. Afirmó, asimismo, tener toda la disposición necesaria para lograr los cambios estructurales que requiera el sistema, pero advirtió que ello pasa en primer lugar por establecer el equilibrio entre lo público y lo privado en este modelo.

Formulada esa precisión, manifestó que el planteamiento de la Alianza en torno a preocuparse por los alumnos en la práctica equivale a establecer un sistema de Boucher, un incentivo a la demanda que dijo no compartir.

Aseguró no estar dispuesto a equiparar en recursos a las universidades de tiza y pizarrón con aquellas complejas que permiten generar efectivamente conocimientos. Aseguró que la gran colaboración que prestan estas últimas justifica los aportes basales que reciben y del cual el presupuesto planteado no se hace cargo.

Recordó, asimismo, que el Gobierno comprometió el fondo de apoyo a las universidades por US \$ 76 millones y a otorgar aportes basales a las universidades tradicionales, promesas ambas no contenidas en el presupuesto en estudio. Criticó también el presupuesto propuesto al mantener el principio de autofinanciamiento de la educación superior, lo que da cuenta de que el Gobierno insiste en ver la educación como un bien de consumo más y no un bien público y un derecho fundamental.

En la misma línea aseveró que la única manera de poner fin a este autofinanciamiento es que se incrementen los aportes fiscales a las universidades complejas, se revisen los aportes fiscales directos y ver qué está pasando con otros instrumentos.

Recordó que con motivo de las demandas estudiantiles se acordó generar un nuevo trato con las universidades estatales en donde se contemplaba poner fin al principio del autofinanciamiento, hecho con el que se comprometieron muchos parlamentarios, incluso de oposición. Agregó que en aquella oportunidad se plantearon además nuevos criterios de gestión y de administración de las universidades estatales y se propuso eliminar el endeudamiento a largo plazo, eliminando el límite de 6% de crecimiento que pesa sobre las universidades estatales que les ha impedido expandirse y ha generado a su vez que los privados hoy ocupen mayores espacios en educación por sobre lo público.

Aseguró que esa decisión ideológica imperante en nuestro sistema explica el poco crecimiento que han tenido.

En relación con el incremento de los aranceles de las universidades estatales advirtió que ello es consecuencia de los pocos recursos contemplados para los aportes basales de las mismas, puesto que al ser la mayoría de ellas universidades complejas, deben financiar para de la investigación que realizan con los aranceles de los alumnos.

Refiriéndose a los gastos que se contemplan para la educación, precisó que el 0,9 del PIB que se anuncia por el Gobierno no es tal ya que al menos un tercio de esos recursos se destinan a la compra de cartera del CAE. Por lo tanto, hizo hincapié en que ese crédito debe ser prontamente rediseñado, a fin de hacer un mejor uso de los recursos públicos dirigidos a la educación.

Enseguida, se detuvo en tres temas que consideró fundamentales. En primer lugar, consideró necesario abordar el punto relativo al financiamiento, asegurando que no se pretende en el presupuesto de este año solucionar este problema, pero aseveró que es indispensable hacer una reforma gradual para llegar al 60% ó al 70% de gratuidad en la educación en establecimientos acreditados. Enfatizó que esos dineros que el Estado aporte deben ir dirigidos a la educación sin que se lucre con esos fondos públicos con ocurre en la actualidad.

En segundo lugar, abordando el tema del acceso, señaló que debiera avanzarse también en este punto, incorporando como criterio las notas de enseñanza media y el ranking. Acotó que se debiera establecer en el presupuesto en un programa explícito y no en glosas ayudas estudiantiles que no tengan que ver con excelencia académica sino con discriminaciones positivas, en particular para aquellos alumnos de los pueblos originarios.

Por último valoró los recursos adicionales ofrecidos en esta ley de presupuesto, pero no la orientación que a este incremento se le ha dado. Aseguró que hay espacio para más recursos y para llegar a un acuerdo plurianual para hacer una reforma estructural que comience hoy.

A su turno, **la Honorable Senadora señora Pérez** comenzó su intervención haciendo suyas las palabras del Ministro de Educación al sostener que no existen para el Estado alumnos que sean merecedores de una mayor protección del Estado que otros puesto que todos, sin importar si estudian en Universidades Públicas o Privadas o en Centros de Formación Técnica o en Institutos Profesionales deben quedar bajo su amparo.

Aclarado lo anterior, manifestó que si bien aprueba el presupuesto presentado por el Ministerio de Educación para el año 2012, existen ciertos puntos en los cuales el Ejecutivo debe detenerse necesariamente y respecto de los cuales hizo presentes sus planteamientos.

En relación con ellos destacó, en primer lugar, que se requiere una mayor consideración respecto de los aportes basales y la extensión en la cobertura de las becas a lo menos a los tres primeros quintiles alcanzando también a quienes estudian en CFT e IP. Esta última medida, aseguró, permitirá seguir el modelo de los países más desarrollados en donde la mayoría de los alumnos se forman en esas instituciones y sólo un pequeño porcentaje lo hace en las universidades, evitando, al mismo tiempo, que los alumnos se endeuden en carreras universitarias para las que no existe campo laboral.

Por otro lado, aseguró que los problemas que arrastra la educación por años no podrán ser resueltos ni por el Estado ni por el mercado y aseveró que es la sociedad docente la que con grandes regulaciones asuma esa tarea y asegure que cada peso del Estado que se destine a educación efectivamente debe dedique a ella. En ello, destacó que la Superintendencia de Educación Superior tendrá un papel fundamental a través de la fiscalización y de la aplicación de normas de transparencia tanto para la educación pública como privada. Estas últimas normas, precisó, permitirán que los estudiantes y sus familias, al momento de optar por una determinada institución, estén informados a cabalidad de la malla curricular de la carrera, el campo laboral y el nivel de remuneraciones que pueden alcanzar, entre otros.

En otra línea, se detuvo en el Crédito con Aval del Estado destacando el esfuerzo hecho por el Gobierno al presentar un proyecto de ley que baja la tasa de interés del mismo de 6% a 2%. Sin embargo, hizo presente que quizás la mejor opción sería diseñar una nueva institucionalidad en relación con este instrumento a fin de impedir su paso por los bancos, hecho que ha llevado a altos niveles de endeudamiento a las familias chilenas.

Fuera de ello, se refirió al tema de los aranceles y con relación a ellos indicó que deben ser objeto de una rigurosa regulación para evitar que existan distorsiones entre el arancel de referencia y el real y el aumento indiscriminado de los mismos un año a otro. Puntualizó, además que debe impedirse, como ocurre en la actualidad, que por asistir una vez a la semana a la institución debe pagarse el semestre completo o pagar todo el año por titularse y advirtió que esas situaciones no sólo son patrimonio de las universidades privadas sino también de instituciones estatales como es el caso de la UTEM.

Deteniéndose en la acreditación estimó que es un tema fundamental que debe ser abordado puesto que el sistema absolutamente desregulado de que da cuenta nuestra educación no puede continuar. Remarcó que ello ha posibilitado que se acrediten carreras que contemplan más años de estudio de lo que se requiere, carreras inexistentes y otras sin campo laboral. Aseveró que esas situaciones no pueden seguir ocurriendo porque devienen en la práctica en personas que no ejercen su profesión, muchas veces cesantes y endeudadas.

Añadió la Agencia de la calidad de la educación y la Superintendencia de Educación Superior, constituirán instrumentos de vital importancia para poner fin a estas abusivas e irregulares situaciones.

Precisadas las observaciones establecidas, hizo hincapié en que no puede pretenderse que la ley de presupuesto del año 2012 solucione todos los problemas que arrastra la educación durante años y destacó de éste, más allá de los nuevos dineros que contempla, el hecho que asegure que se hará una buena gestión con los mismos, asegurando que los dineros se destinen efectivamente donde deben ir.

Al concluir su intervención, quiso dejar constancia que si bien en materia de educación existen profundas diferencias ideológicas entre los distintos sectores, están, al mismo tiempo sentadas las bases para alcanzar un acuerdo en estas materias, una vez superada la discusión de la ley de presupuesto.

El Ministro de Educación, en su segunda intervención, quiso abordar tres temas fundamentales para el debate.

En primer lugar, haciéndose cargo de las críticas que le formularon algunos de los Parlamentarios presentes por el tono utilizado en su primera intervención, sostuvo que es vital que se reconozca al movimiento estudiantil el carácter de adulto tanto para levantar las reivindicaciones sociales como para los hechos de violencia acaecidos en la sesión anterior, porque aseveró que la única manera de construir una relación es tratándolo como adultos en todas las dimensiones en las que participan. Afirmó que hechos como esos acompañados del silencio de algunos sectores llevan al deterioro de la democracia e hizo hincapié en que todas las relaciones y, en particular ésta, debe basarse en el respeto.

En segundo lugar, se detuvo en los dichos del Honorable Senador señor Zaldívar al calificarlo de fundacional. Aclaró que sus dichos no apuntan a que sólo algunos quieren proteger a todos los estudiantes chilenos y otros sólo a un grupo, explicando que simplemente pretendió dejar de manifiesto que debe protegerse a todos los estudiantes sin que se les discrimine por la Universidad a la que asisten. Añadió que negarse a aumentar las becas para aquellos alumnos que asisten a universidades privadas que representan un tercio del total de estudiantes es generar distinciones entre los mismos.

En la misma línea, enfatizó que apoyar a la educación pública no puede transformarse en algo incompatible con dar protección al mismo tiempo a quienes asisten a las universidades privadas y agregó que seguir el planteamiento propuesto por la CONFECH de congelar las becas para quienes se forman en instituciones privadas constituye un error.

Por último, sentenció que la educación es un tema profundamente ideológico en donde los problemas que la aquejan suponen años en ser solucionados como lo demuestra la historia. Pese a ello, puntualizó que el presupuesto sugerido para el año 2012 da un paso muy importante en educación superior, pero afirmó que no puede pretenderse que todos los problemas que ella arrastra se resuelvan en este instrumento y debe además tenerse en consideración que no todo pasa por este tema, ya que hay también otros que merecen atención por parte del Gobierno.

- A continuación, y una vez cerrado el debate, el señor Presidente puso en votación los Programas 30 y 31, los cuales resultaron rechazados, en lo que corresponde a los gastos variables que él considera¹⁴, por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos votos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

Seguidamente, se consignan los fundamentos de voto de cada uno de los integrantes de la Subcomisión:

La Honorable Senadora señora Von Baer se mostró sorprendida por el anuncio efectuado por el Honorable Diputado señor Auth, de rechazar estos Programas porque hizo presente que en otros presupuestos se ha convenido que ante la posibilidad de lograr un acuerdo con el Ejecutivo, el presupuesto se ha dejado sin votar. Señaló que le parece un contrasentido que en este caso, en que se ha insistido en que se quiere lograr un acuerdo, se vote en contra, lo que a su juicio significa una señal en otra dirección. Sin perjuicio de lo anterior, señaló que su voto a favor de estos programas se fundamentan en el hecho de que, independientemente de todo lo que falta por hacer en Educación Superior, es indispensable hacerse cargo de los problemas que sufren muchas familias del país.

Por su parte **el Honorable Diputado señor Santana** refiriéndose a la votación en contra anunciada por el Honorable Diputado señor Auth, manifestó su pesar por dicha decisión, toda vez que la presentación del Ejecutivo dio cuenta de avances que son sustantivos en esta materia. Indicó que, en general, todos están conscientes que se debe avanzar mucho más, pero ello debe ser parte de un diálogo que espera se concrete lo más pronto posible. En virtud de lo anterior, indicó que tiene el convencimiento que el presupuesto en discusión es el inicio en la construcción de una plataforma sólida en el mejoramiento de la educación. Señaló, por último, que si no se mira el aporte en

¹⁴ Inciso segundo del artículo 67 de la Constitución Política de la República.

los ejes sustantivos, se cae en una definición fácil que sólo busca congraciarse con el actual movimiento estudiantil.

El Honorable Diputado señor Auth indicó que su voto obedece a que es absolutamente partidario de un mayor incremento de los aportes basales en las universidades y que existan aportes importantes orientados a dar respuesta a las demandas de la ciudadanía. Por último, señaló que espera cambiar su votación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en la medida que exista una corrección por parte del Ejecutivo en estos aspectos centrales.

A su turno, **el Honorable Senador señor Zaldívar** recordó que el año pasado también se adoptó la decisión de votar en contra a fin de llevar la discusión a la Comisión Especial Mixta. Explicó que este es el único mecanismo existente, porque de votarse a favor, el tema no tiene otro trámite, mientras que esta decisión es la única que permite encontrar un punto de acuerdo en esta materia.

Fundamentó su votación indicando que es la forma de darse un tiempo para llegar a la referida Comisión con una propuesta concreta, ya que según su parecer existen varias voluntades orientadas en ese sentido e insistió que su voto obedece a que se necesita tiempo a fin de mejorar lo propuesto y ello permite abrir el espacio necesario para comenzar una reforma educacional en forma.

Por último, el Honorable Diputado señor Montes comentó que su voto también era desfavorable porque los 26.000 millones que hay de fondo de desarrollo institucional corriente y de capital, el año pasado se logró que la proporción fuera 80-20 y espera que se reponga al menos en la misma forma.

Además, sostuvo que en materia de becas en educación superior, se deben hacer ciertas especificaciones de su orientación que ya se han expuestos. Asimismo recalcó que aprobar un fondo de educación superior por \$38.550 millones, sin saber para qué es, aparece como algo sin contenido y muy extraño porque no es apropiado.

Por último hizo presente que hay \$ 259 mil millones para comprar títulos y valores del CAE, lo que a su juicio es una materia que debe discutirse antes de resolverla en forma rápida, y además añadió que esperaba que el Gobierno llegara con algunas propuestas concretas.

PROGRAMA 32 BECAS CHILE

Este Programa considera para el año 2012 recursos por \$ 65.021.468 miles, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2011, que asciende a la cantidad de \$ 62.723.333 miles, representa un incremento presupuestario de un 3,7%.

El Honorable Diputado señor Montes propuso aprobar el programa en estudio con excepción del ítem 02 asignación 001, correspondiente a las Becas de Educación Superior, el que debe entenderse rechazado como consecuencia del rechazo al Programa 30 del Capítulo 01, esto es, Educación Superior.

Asimismo, solicitó al Ministerio de Educación, al igual que en años anteriores, legislar en relación con esta materia evitando que esta materia quede a discreción de quienes ejercen la función.

Puesto en votación el Programa 22, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

Sin perjuicio de lo anterior, y en consonancia con la votación habida con ocasión de los Programas 30 y 31, correspondiente a Educación Superior y Gastos de Operación de ella, el Subtítulo 24, ítem 02 asignación 001, referido a Educación Superior, fue rechazado por tres votos, del Honorable Senador señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth y Montes, contra dos, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputado señor Santana.

CAPÍTULO 05 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Este Capítulo contiene dos Programas:

Programa 01 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

Este Programa considera para el año 2012 recursos por \$ 30.059.102 miles, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2011, que asciende a la cantidad de \$ 26.981.077 miles, representa un incremento presupuestario de un 11,4 %.

Programa 02 Red de Bibliotecas Públicas.

Este Programa considera para el año 2012 recursos por \$ 4.243.554 miles, suma que en comparación con el presupuesto vigente para el año 2011, que asciende a la cantidad de \$ 3.433.597 miles, representa un incremento presupuestario de un 23,6 %.

La **Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), señora Magdalena Krebs**, comenzó su exposición destacando que la DIBAM permite dar cumplimiento a dos grandes anhelos del

país que son otorgar acceso igualitario a la educación y al conocimiento a toda la población y conseguir un país inclusivo e integrado social y territorialmente. Añadió que esta contribución se produce a través de los museos y bibliotecas que incentivan el interés por el conocimiento, como asimismo, gracias al patrimonio cultural perteneciente a todos y donde se está invitado sin ningún tipo de segregación.

Establecido lo anterior, se adentró en el presupuesto asignado a este sector precisando que este ascenderá el año 2012 a la suma M\$ 34.302.656, lo que implica un aumento de 10,9% de crecimiento respecto del año anterior.

Ilustró a los miembros de la Comisión recordando que los servicios que presta esta dirección a lo largo del país consisten en bibliotecas, bibliotecas en convenio, archivos, museos, transferencia a instituciones privadas, centros especializados, como también en la tuición sobre monumentos históricos, zonas típicas y santuarios de la naturaleza.

En otra línea argumental, dio a conocer los aspectos de la DIBAM que reciben un especial énfasis en la ley de presupuesto del año venidero. Así destacó, en lo referente al Consejo de Monumentos Nacionales, que el presupuesto para el año 2012 refuerza dos de sus ejes principales que son el fortalecimiento institucional y el registro y difusión. En relación con el primero, señaló que este reforzamiento permitirá dotar de a este consejo de una estructura regional mínima, reforzar el área del sistema de evaluación ambiental e incorporar profesionales de las áreas de la ingeniería estructural y de la construcción. Con relación al segundo de los ejes mencionados, manifestó que ello dará la posibilidad de impulsar nuevas declaratorias, como también, ampliar la difusión y la transparencia del quehacer del consejo de monumentos a través de su portal.

Añadió que estas actividades descritas y el fortalecimiento institucional requieren de financiamiento que será cubierto con el 28,6% de aumento que obtiene el Subtítulo 24 referido a las transferencias corrientes del Consejo de Monumentos Nacionales, cuyo presupuesto total para el año 2012 asciende a \$1.501.234 miles.

Continuando con su exposición, destacó que otro de los aspectos en los cuales se pone énfasis dice relación con las acciones culturales complementarias. En este punto acotó que parte importante del proceso de modernización que lleva a cabo la DIBAM está orientado a incrementar el acceso de la ciudadanía a contenidos culturales, tanto presenciales como a través de internet. Con el objeto de acelerar este proceso, dijo, se han generado proyectos destinados a la conservación y documentación de las colecciones, a actualizar metodologías para archivos, bibliotecas y museos y a mejorar los servicios desde internet. Añadió que las iniciativas adicionales serán financiadas con el 30,6% de aumento que obtiene el Subtítulo 24 referido a las transferencias corrientes de las Acciones Culturales Complementarias, que alcanza un presupuesto de \$ 3.730.733 miles para el año 2012.

Continuando con la misma idea, puntualizó que alguna de las iniciativas que se financian acá son la memoria chilena, la conservación y la restauración de bienes culturales, la nueva museografía del museo de historia natural y la digitalización del archivo nacional.

Refiriéndose a otro de los aspectos merecedores de énfasis, las iniciativas de inversión, sostuvo que durante el año 2012, la DIBAM continuará sus programas de renovación de la infraestructura y museografía a nivel regional y nacional, así como aquellos orientados a ampliar la cobertura y el acceso de la población a los bienes culturales.

Añadió, en el mismo orden de ideas, que el Subtítulo 31 relativo a las iniciativas de inversión, alcanza un presupuesto total de \$ 2.301.652 miles en el año 2012 y se distribuye en un 65,8% para Museos regionales y especializados, 18,3% para Museos nacionales y 15,9% para la Biblioteca Nacional.

Otro de los énfasis puestos en el presupuesto del año 2012, sostuvo, lo adquiere la Biblioteca de Antofagasta. Informó que durante el transcurso del año 2012 será inaugurada esta biblioteca, proyecto que ha significado una importante inversión para renovar el ex edificio de Correos, obra iniciada en mayo de 2011. Comentó que para la operación de la biblioteca se requerirá contratar 34 personas, cuyo costo asciende a \$ 326.196 miles, lo que explica el 69,3% del aumento del Subtítulo 21 del Programa 01.

Por último, se detuvo en el mejoramiento de las bibliotecas públicas. Sostuvo que con el objeto de que las bibliotecas públicas alcancen los estándares de calidad definidos por la DIBAM en áreas de mobiliario, colecciones bibliográficas e infraestructura, durante el año 2012 se llevará a cabo un plan piloto a aplicar en a lo menos ocho bibliotecas del país, cada una de diferente región. Agregó que las bibliotecas seleccionadas, lo serán en función de parámetros como número de usuarios atendidos en relación a la población comunal, cantidad de libros prestados, extensión del horario de atención y cantidad de actividades de fomento a la lectura. Preciso, además, que el referido plan piloto será financiado con \$442.040 miles indicados en el Subtítulo 33 del Programa 01.

El Honorable Diputado señor Montes solicitó a la Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en relación con las acciones culturales complementarias, un informe con el detalle de lo realizado durante el año en curso, a lo que se comprometió la señora Directora.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Zaldívar**, señaló que, conforme a la presentación hecha, se advierte una preocupación por parte del Gobierno al aumentar en cerca de 13% los recursos para la DIBAM. Preciso lo anterior, solicitó se explicara por qué se aumenta en 34 personas el personal. Asimismo, pidió se argumentara la decisión de no incluir en el presupuesto del año 2012 el programa de asignaciones de bibliotecas

municipales, pese a existir para el año en curso \$1.200.000.000 que no se ejecutaron.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, respondiendo la primera interrogante formulada por el Honorable Senador Zaldívar, hizo presente que la contratación de esas 34 personas obedece a la necesidad que contar con personal que se ocupe de la atención que de la Biblioteca de Antofagasta. En relación con la segunda pregunta, sostuvo que el programa de bibliotecas comunales tuvo un retraso a raíz del terremoto de 2010 quedando dos bibliotecas pendientes que son la de San Pedro de la Paz y la de Magallanes. Agregó que los convenios ya están firmados y los programas han comenzado a ejecutarse, por tanto una será inaugurada el año 2012, y la otra el año 2013.

Seguidamente, el Honorable Diputado señor Montes solicitó que se detallara el programa de las acciones complementarias como también el de las instituciones colaboradoras. Por otro lado, pidió se informara el número de bibliotecas que todavía presentan problemas después del terremoto y qué soluciones se han planteado para ellas.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos refiriéndose al programa de acciones complementarias dijo que él comprende el desarrollo de programas educativos a través de la memoria chilena, la implementación de estrategias de conservación de servicios y de colecciones patrimoniales digitales. Agregó que se ha discutido la posibilidad de crear un depósito remoto de la Biblioteca Nacional. En el caso de las bibliotecas públicas, comentó, se está trabajando en la optimización tecnológica del servicio de la gestión de red de bibliotecas públicas que permitirá contar con catálogos en línea. Añadió que en el ámbito de los archivos se trabaja actualmente en la digitalización de documentos del Archivo Nacional de Chile que tiene como objetivo que el servicio se preste por internet.

Informó que el programa descrito es una modalidad de trabajo que resulta muy adecuado porque tienen claramente precisado un principio y un fin. De esa manera, explicó, los recursos no tienen un carácter permanente, permitiendo incrementar los grados de conservación o de restauración de alguna colección en programas que se discuten año a año.

En relación con segunda consulta, precisó que la DIBAM tiene instituciones colaboradoras como el Museo San Francisco, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi; Londres 38 Casa de Memoria, la Fundación Arte y Solidaridad, la Fundación Eduardo Frei Montalva y la Fundación Museo de la Memoria. Puntualizó que de ellas, sólo algunas solicitaron aumento presupuestario y lo hicieron respecto de proyectos específicos.

Finalmente, abocándose a la última pregunta formulada aseguró que el terremoto del 27 de febrero de 2010 causó grandes estragos al interior de la DIBAM, lo que ha llevado a cambiar los planes de acción al interior de la dirección los que sólo comenzarán a normalizarse a partir del año 2012.

Añadió que cerca de 100 bibliotecas de la red del DIBAM debieron cerrar sus puertas producto de la catástrofe aludida, de las cuales 90 ha repuesto sus servicios y en las demás se está trabajando para permitir que retomen sus actividades lo antes posible.

A su turno, **el Honorable Senador señor Cantero** se dirigió a la Ministra para solicitarle que explicara el proyecto de la Biblioteca de Antofagasta y el convenio que existe con la Municipalidad de esa comuna para su ejecución.

En otro orden de ideas, consultó acerca de la prospectiva que tiene la DIBAM respecto de catálogos de libros digitales, cuestión que es de todo sentido si tiene en cuenta que la mitad de la población tiene acceso a la infraestructura digital.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos explicó que la Biblioteca de Antofagasta es la sexta de naturaleza regional con dependencia directa de la DIBAM y en donde se ha adoptado un acuerdo con el gobierno regional que supone que éste hace la inversión en infraestructura y la DIBAM asume su continuidad y mantención.

En la otra vereda, puntualizó, se encuentran las bibliotecas municipales respecto de las cuales la DIBAM asume la tuición y la entrega de libros.

En cuanto al segundo aspecto consultado, manifestó que la DIBAM provee de lectura a través del formato digital respecto de sus acervos y que se está trabajando para proporcionar también libros digitales de autores contemporáneos. Enfatizó que para poder extender esta medida respecto de todos los libros faltan aún acuerdos de protocolo en nuestro país que permitan darle un inicio.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Quintana** solicitó se entregara información respecto del Museo de Purén, comuna donde ha existido la mayor cantidad de hallazgos arqueológicos de nuestro país.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos informó que la DIBAM sólo cuenta con 23 museos a lo largo del país. Fuera de ello, dijo, existe otros de naturaleza municipal, privada y universitaria.

Agregó que asumir la administración de un museo como el de Purén supone estudios presupuestarios previos.

La Honorable Senadora señora Pérez, por su parte, pidió que se entregara información respecto del Museo Gabriela Mistral en la comuna de San Felipe.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, aclaró que en la Región de Valparaíso la DIBAM sólo cuenta con dos museos, el de Isla de Pascua y el de Valparaíso, y que el aludido Museo no depende de ella. Sin embargo, sostuvo que esta Dirección cuenta con un servicio de asesoría técnica para lograr que privados cuenten con museos con los mejores estándares de calidad posible.

El Honorable Diputado señor Auth agradeció la medida adoptada por el Ejecutivo de no disminuir, al igual que el año anterior, los dineros asignados para el Museo de la Memoria.

En otro orden de ideas, invitó a la aludida Directora a relatar a la Comisión la realidad que viven las bibliotecas comunales. Afirmó que, de acuerdo a la información que posee, ellas se construyen pero con posterioridad la municipalidad no cuenta ni con los recursos financieros ni técnicos para mantener el edificio, como tampoco los medios necesarios para desarrollar los programas que logran desarrollar las bibliotecas de la DIBAM. En ese contexto, preguntó si existen medidas que adopte la dirección respecto de los casos descritos.

La Directora de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, explicó que las bibliotecas comunales quedan sujetas a un sistema mixto. Agregó que la DIBAM aporta los recursos necesarios para que estas bibliotecas puedan incrementar sus colecciones de libros y se adoptan las medidas necesarias para que logren brindar el mejor servicio posible, pero, afirmó que el resto de la labor queda entregada a cada municipio.

Agregó que desde la DIBAM se provee del servicio “Biblioredes”, que es un servicio de internet gratuito que tiene gran impacto. Añadió que además existe un plan piloto que permite mejorar la infraestructura aplicable a las bibliotecas con mayores carencias que son capaces de lograr una buena gestión.

El Honorable Senador señor Montes, concluyendo las intervenciones parlamentarias, requirió a la Ministra que hiciera llegar a esta Comisión un informe en donde se contenga la lista de todas las bibliotecas dañadas producto del terremoto a fin de tener conocimiento de cuáles son, los recursos que se les asignan y los procedimientos que se contemplan para ellas.

A continuación, la Subcomisión analizó dos indicaciones presentadas por Su Excelencia el Presidente de la República, ambas referidas al Programa 01.

La primera de ellas apunta a la Glosa 02 letra c) para cambiar el guarismo “\$2.660 miles” por “\$17.655 miles”. La segunda, por su parte, propone incorporar una nueva glosa asociada al Subtítulo 21 referido a los Gastos en Personal en los siguientes términos “El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución

fundada del jefe de servicio en las que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de un funcionario.”

-En votación las indicaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, anteriormente transcritas, fueron aprobadas por unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Montes, Santana y Auth.

- Posteriormente, fueron puestos en votación los Programas 01 y 02 y el Capítulo 05 de esta Partida, los que resultaron aprobados por unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar, y Honorables Diputados señores Montes, Santana y Auth, con las modificaciones precedentemente transcritas.

- - -

Con posterioridad al despacho de este Capítulo, la **Honorable Senadora señora Allende**, solicitó hacer uso de la palabra para referirse a la situación presupuestaria que enfrenta tanto el Museo de Arte y Solidaridad como la Fundación Salvador Allende y, antes de describirla, quiso aclarar que se trata de entes distintos, pese a la creencia popular contraria.

Hizo presente que desde el inicio del actual Gobierno, la aludida Fundación no ha recibido recurso alguno proveniente del Estado.

Por su parte, relató, el Museo de Arte y Solidaridad, que alberga una de las colecciones de arte contemporáneo más importantes de la región, recibe por parte del Estado recursos hace tres años. Sin embargo, precisó que esos aportes públicos resultan insuficientes para la construcción de la bodega en donde se mantendrán los más de 2.000 cuadros que componen la referida colección. Añadió que esa obra ya está en ejecución y que ha exigido recaudar los recursos de manera externa, en circunstancias que la propiedad de las obras pertenece al Estado y la Fundación sólo tiene el comodato de las mismas.

Finalmente, agregó que estas solicitudes fueron planteadas a Su Excelencia el Presidente de la República, por medio de una carta que tuvo como respuesta que se entregarían de manera separada las subvenciones que requiere el Museo y las que supone la Fundación. No obstante, puntualizó, han transcurrido meses desde esa comunicación y ello no ha ocurrido, lo que ha motivado esta intervención, para que esta Subcomisión adopte las medidas necesarias para que se hagan los aportes solicitados.

- - -

CAPÍTULO 08

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

PROGRAMA 01 COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

Este Capítulo y su Programa considera recursos por \$243.194.586 miles para el año 2012, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente, que considera \$ 212.900.996 miles, representa un incremento presupuestario de un 14.2%.

Se deja constancia que el Director Ejecutivo, señor Mateo Budinich y el Director del Departamento de Administración y Finanzas, señor Zvonimir Koporcic de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT acompañaron todos los antecedentes y documentos en formato power point, los que fueron debidamente considerados por los miembros de ésta comisión, y que forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y quedan a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Los principales aspectos a destacar son los siguientes:

Proyecto Presupuesto 2012
Origen de los Ingresos
Principales Programas
Ejecución Presupuestaria 2011

Con respecto al Proyecto de Presupuesto 2012, se planteó aumentar el número de investigadores en Chile, ya que el porcentaje del gasto en esta materia en relación con el PIB alcanza sólo un 0.4%, no obstante que se exhiben buenos índices en materia de publicaciones. Para lograr lo señalado se contemplan como ejes fundamentales para el desarrollo de la C&T en el período 2012-2014 la Sustentabilidad, la Competitividad, la Globalización y el Encantamiento.

En cuanto a la sustentabilidad se pretenden más Proyectos FONDECYT Regular e Iniciación, 600 Regular y 300 Iniciación (aumento de 17%); Nuevos Centros de Investigación que corresponden a 3 Basales, 5 FONDAP, 13 Anillos y 1 Regional; más posiciones postdoctorales equivalentes a 150 FONDECYT Y 50 BCH (aumento de 43%); más becas de postgrado que importen 425 BCH de doctorado BCH y 700 becas nacionales de doctorado (aumento de 25%); más apoyo a los Centros Regionales de Investigación y se contempla un presupuesto Programa Regional (aumento de 38%).

Sobre la competitividad se planteó la creación del Programa FONDEQUIP, con el objeto de modernizar y aumentar la infraestructura de equipamiento científico y tecnológico; mejorar las opciones de acceso de los investigadores nacionales a equipamiento científico y tecnológico y lograr mayor Cobertura de CINCEL.

Respecto de la Globalización, se propuso reorganización de la cooperación internacional y dentro de éste el traspaso de 11 Proyectos de Vinculación y Articulación Internacional desde el PIA al DRI, que comienzan su ejecución el 2012; convenios binacionales en temas estratégicos de C&T con EE.UU. y China; financiamiento para 5 nuevos proyectos con cada país; programa Nacional de Astronomía: Administración del parque astronómico Chajnantor, atracción de la ciencia internacional y nuevo concurso.(MM\$344).

A propósito del encantamiento, se proyectó contar con Nuevos Emprendedores: VIU – FONDEF; 15 proyectos de continuidad y 30 proyectos nuevos; estadías de alumnos de ingeniería en laboratorios de investigación de clase mundial (BCH) y en redes de emprendedores; 50 becas; explora digital e implementación de “VA!!” (CNIC) MM\$200 VA!!, incremento presupuesto de Explora en un 21% para aumentar difusión de la ciencia a la gente.

En el tema de las Relaciones Internacionales, el presupuesto incluye un monto de M\$354.249 de Astronomía, M\$701.000 correspondientes a arrastres de la línea de vinculación y articulación del PIA, M\$233.623 del convenio 2012 con el Ministerio de Energía, M\$200.000 convenio bilateral con China y M\$200.000 convenio bilateral con EE.UU.-

Se contemplan becas nacionales por un total de \$43.394.806 que comprende becas para Doctorados, Magister y otras becas y lo mismo en el tema de las denominadas Becas Chile por un total de \$55.400.893.

En lo relativo al Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico FONDECYT y del Fondo de Financiamiento de Centros de Excelencia en Investigación FONDAP, se informó que en los próximos días se adjudicarán 600 nuevos proyectos del Concurso Regular, y a fines del 2012 el número aumentará a 700.

Los principales programas a ejecutarse son los siguientes: Programa de Investigación Asociativa – PIA, Programa de Atracción e Inserción – PAI, Explora y Programa Regional.

Por último, en el tema de la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2011, se informó que al mes de Agosto del presente año se habían ejecutado \$111.393.705 millones del presupuesto vigente que alcanza a los \$ 217.465.968 millones.

- Cerrado el debate del Capítulo y su Programa, y puesto en votación, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Montes y Santana, sin enmiendas.

CAPÍTULO 09

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación señor Fernando Rojas señaló que éste capítulo contiene tres programas que comprenden importantes iniciativas, ya que es la red social de apoyo al estudiante que permite que los alumnos más vulnerables puedan estudiar pese a sus distintas carencias.

PROGRAMA 01 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Este Programa considera recursos por \$ 381.487.677 miles para el año 2012, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente, que considera \$ 364.770.863 miles, representa un incremento presupuestario de un 4.6%.

A continuación, **el Director Nacional de JUNAEB señor Constanzo Scarella**, señaló que el presupuesto del año 2012 está dirigido a mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión, fortaleciendo la retención estudiantil a través del aumento de becas y garantizando el apoyo a los estudiantes más vulnerables del país.

Señaló que su institución contempla fundamentalmente tres programas, y que el Capítulo JUNAEB está creciendo en total un 8.7%; los programas son:

Destacó que los objetivos estratégicos del presupuesto para el próximo año consisten fundamentalmente en garantizar la cobertura de los estudiantes de los programas de la JUNAEB, tener una mejora continua de los sistemas de control, garantizar una mayor eficiencia y oportunidad en la entrega de los servicios, mejorando las competencias del personal de Junaeb y la incorporación de nuevos sistemas.

Por otra parte, resaltó que se les están asignando recursos para mejorar los sistemas de control y los procedimientos respectivos, con el objeto de incorporar sistemas informáticos y de control con más tecnología, porque los existentes a la fecha son bastante insuficientes.

En cuanto al tema específico del Programa de Alimentación Escolar, indicó que se pretende mejorar la calidad del servicio que se presta, la aplicación de nuevos requisitos alimentarios validados, por primera vez, con los organismos competentes de MINSAL e INTA, lograr un mejoramiento de la gestión técnica y operativa del programa de alimentación (flexibilización menús, control, entre otros), y mejorar la trazabilidad y aceptabilidad. Sobre el particular indicó que vienen cambios en los procesos de licitación, en la idea que las empresas ya no tengan un menú fijo e hizo presente que la cobertura de este programa está subiendo casi un 4%.

Seguidamente, se produjo un amplio debate en relación con la licitación de las raciones de alimentación.

El Honorable Diputado señor Montes consultó sobre este punto e indicó que se ha generado un conflicto con las pequeñas empresas ya que se les imponen condiciones de tamaño de oferta y de garantías que hace imposible que obtengan la licitación. Por lo anterior preguntó que se está haciendo para permitir que parte de la licitación se adjudique a las buenas empresas que están en ese caso, con condiciones normales y no las actualmente exigidas.

En segundo lugar, preguntó por qué se está disminuyendo el programa de alimentación escolar para pre-kinder, que alcanza un 4.4%, en circunstancias que se ha planteado que uno de los objetivos de la es aumentar la educación parvularia. En el mismo sentido, expresó que le preocupa que el programa de alimentación especial para estudiantes adultos también esté disminuyendo, ya que normalmente faltaban raciones.

En tercer lugar, respecto de las iniciativas de inversión preguntó la razón de porqué se terminan.

El señor Director Nacional de JUNAEB en lo referente al tema de la licitación indicó que no se trata que el Gobierno o JUNAEB quiera dejar a algunas empresas fuera de la licitación, pero precisó que la regulación de esta materia está claramente establecida en la Ley de Compras públicas que contempla las garantías exigidas a las empresas. Sobre este punto comentó que hasta el año 2009 se les exigía entre el 5 y el 30% del valor del contrato; posteriormente se modificó y hoy en día la boleta de garantía exigida para las empresas, con el objeto de garantizar la oferta, es entre un 5 y un 30% del total del valor del contrato. Añadió que como los contratos son de 3 a 4 años, se exige que la licitación cumpla con esos parámetros e hizo hincapié en que este servicio exige el mínimo. Sobre este mismo tema, señaló que la institución no puede cambiar esas bases, las cuales han sufrido muchas entradas y salidas a la Contraloría General de la República a fin que se ajusten los más posible a la legalidad vigente, y son esas bases revisadas las que están fijadas. Recalcó que no es el ánimo dejar a nadie fuera de la licitación, ya que la parte técnica de las bases se modificaron en directo beneficio de los niños, y solo se está tratando de mejorar el sistema de alimentación.

Sobre el tema del control, **la Sub- Directora de JUNAEB señora Amalia Cornejo** comentó que tienen dos situaciones bastantes críticas. La primera de ellas, dice relación con el hecho de que en la gestión de la nueva licitación, el sistema informático con el que opera actualmente el programa de alimentación escolar está obsoleto y requiere un rediseño completo. Sostuvo que esto implica una enorme cantidad de recursos, ya que es un proyecto que se estaba postergando desde hace varios años, hasta éste presupuesto en que si se asignaron recursos al efecto.

Comentó que uno de los objetivos prioritarios fue revisar los procesos de gestión de las becas y de los otros programas de JUNAEB, con el objeto de verificar dónde se encontraban los puntos de control, y en este sentido señaló que dicho trabajo les reveló que prioritariamente los

recursos de control y los sistemas estaban desarrollados sólo para el programa de alimentación escolar (PAE), no así para los otros programas.

Sobre este mismo tema, indicó que tiene una dotación de 40 personas para supervisión, por tanto, los recursos deben ponerse en servicio especializados de control que les ayuden a administrar los recursos que manejan.

Respecto de las raciones de alimentación de kínder, pre-kínder y primero básico, indicó que en esos niveles cuentan con muy pocos servicios debido a la baja asistencia de los niños en estos cursos y que en general han tenido baja ejecución no obstante estar los recursos, pero aseguró que están garantizadas las raciones de alimentación para todos los niños en condición de vulnerabilidad. Añadió que se está trabajando con el MIDEPLAN en el instrumento con el que miden la vulnerabilidad de ésta población, de manera que no hay riesgo para estos menores respecto de su alimentación. Dentro de este mismo contexto, indicó que en el tema de la educación de adultos existen excedentes que permiten hacer frente a la rebaja de presupuesto.

El Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, preguntó respecto de la posición del Ejecutivo y la evaluación que se tiene respecto de los proveedores del sistema de alimentación, y si eso hace necesario que se cambie el modelo de negocio, ya que es probable que existan menos empresas chicas y se va a producir una concentración de las más grandes. Consultó respecto de la evaluación de ese resultado y además preguntó por los riesgos reales que existen de que esto se retrase y no se logre adjudicar antes de fin de año, y si hay retraso, como se va a enfrentar esta contingencia.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor González** no estuvo de acuerdo en que se acepte la concentración en virtud de la normativa existente, ya que ello es contradictorio con la legislación que ha ido aprobando en el Congreso.

En este sentido, consideró muy importante estudiar a fondo el sistema, ya que si es necesario deberán efectuarse las modificaciones pertinentes, ya que es necesario, y así ha sido solicitado, favorecer el desarrollo de la micro y pequeña empresa, con el objeto que ellas cuenten con condiciones especiales.

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó su preocupación respecto de la licitación de la alimentación, y preguntó si se sabía que al hacer esta propuesta iban a dejar fuera a una cantidad importante de empresas que no tienen la capacidad de cumplir con los requisitos de estas bases de licitación. Consultó acerca de las razones por las cuales no se solicitó una modificación legal a fin de corregir esta situación, si existía conciencia respecto de la posible concentración que se produciría.

En la misma línea argumental, **el Honorable Senador señor Quintana** dijo que este es un tema delicado ya que es factible que se dé

una mayor concentración en pocas empresas, lo que no necesariamente se traducirá en mayor eficacia. Sin perjuicio de lo anterior, reconoció que efectivamente habían existido problemas que la JUNAEB ha asumido con la escasa fiscalización que tiene. En ese mismo sentido hizo presente que esta licitación comprende más de 2.000.000 de raciones alimenticias que se sirven al día.

En otro orden de ideas, refiriéndose a la situación laboral de las trabajadoras que están en todo Chile respecto de las cuales JUNAEB debió pagarles los meses de enero y febrero, preguntó si se ha pensado los efectos que esto va a tener en los temas contractuales y laborales.

En este mismo orden de ideas, la Honorable Diputada señora Saa indicó que existe bastante preocupación respecto a este modelo de licitación que presenta concentración en pocas empresas grandes, lo que, además, no garantiza un buen servicio porque se transforman en una uniformidad con los colegios que no se da en empresas pequeñas que tienen una relación más cercana con los establecimientos que atienden. Preguntó si era posible que una glosa en este presupuesto pudiera influir en el tema de la boleta de garantía para que se permita que las pequeñas empresas puedan participar en la licitación. Solicitó asimismo el patrocinio del gobierno en el proyecto de ley presentado sobre una aclaración de la ley en el tema del pago a las manipuladores que trabajan en JUNAEB en los meses de enero y febrero.

En relación con las interrogantes que se han planteado, **el señor Subsecretario de Educación** comentó que el año pasado no se pudo llevar a cabo con éxito la licitación, por las dificultades que se suscitaron en Contraloría General de la República, y por ello se tuvo un trato directo con las empresas que eran las únicas capaces de garantizar que se tendría servicio de alimentación en marzo de este año en todo Chile. En este sentido, destacó que esto no busca ni ahorro ni rebaja en la calidad de la alimentación, sino que simplemente se materializó el trato directo con las mismas condiciones que tenían dado que no había plazo para efectuar la licitación.

Señaló que actualmente hay 35 empresas que dan servicio de alimentación en todo Chile, que no es una industria concentrada, de las cuales hay varias grandes y medianas, y sostuvo que lo que se persigue en esta nueva licitación es lograr una mayor competencia y transparencia, porque en el modelo anterior tanto la adjudicación de los contratos como la aplicación de las multas, era un procedimiento poco transparente y sujeto a discrecionalidad.

Sobre este mismo tema, destacó que ninguna de estas empresas es de regiones distintas a la Metropolitana, que daban una buena calidad de servicio pero no más barato, sino que más caras que otras. Asimismo señaló que no habría influencia en el empleo porque en la práctica la mayoría de las empresas vuelven a contratar a las mismas personas que sirven en los establecimientos.

Con respecto a la concentración, dijo que no observa mayores riesgos dado que el procedimiento apunta a darle mayor competitividad al proceso. En el desarrollo de las empresas, sostuvo que el sistema de hacerlas operar en zonas protegidas, produjo el efecto de que dichas empresas nunca crecieron, se mantuvieron en el mismo tamaño y en la práctica se tradujo en que estas empresas atendían sectores urbanos, concentrados, de alta población, pequeños, y sin que ellas crecieran.

Destacó que la licitación contempló también mantener una zona más pequeña para estas empresas no tuvieran que dar un gran salto en tamaño para competir con las más grandes. Asimismo, hizo presente que este tema es delicado, pero que se ha mejorado mucho.

Contestando a la pregunta del Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás reconoció que efectivamente existen impugnaciones de pequeñas empresas que reclaman que el 5% no es justo, y que algunas de ellas los Tribunales las han desestimado, e hizo presente que si por alguna razón esta licitación se paralizara por la vía judicial, el problema sería muy grave ya que no hay forma de contratar vía licitación la alimentación de 2/3 del país, ya que son licitaciones territoriales.

El Honorable Senador señor Zaldívar insistió en que se va a producir concentración, y asumió que la posición del Mineduc en esta materia es apoyar este sistema, porque al parecer existía una intencionalidad al respecto y solicitó se deje constancia respecto de la voluntad del Ejecutivo. Señaló que sería bueno que se asuma este problema y las consecuencias del mismo.

El Honorable Senador señor Espina recordó que lo del 5% como boleta de garantía nace de una ley que en este caso busca evitar un caos en el sistema si se llegara a suspender el servicio de alimentación, y en este sentido, destacó que se exige la boleta de garantía para que la empresa pueda garantizar el cumplimiento del contrato. Asimismo, precisó que la concentración ya existe, de manera que no ve que concentración podría generarse, y destacó que ya hay personas que participaron de la licitación y cambiarles las condiciones una vez que ya postularon, le parece de dudosa legalidad y constitucionalidad.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** comentó que ésta no es la única modalidad porque no es lo mismo el 5% de un contrato grande que de uno chico, y además que la unidad a licitar en este caso fue muy grande, de manera que el 5% también es muy grande.

En relación con lo anterior, solicitó al Ministerio que busque alguna alternativa y vea alguna solución para el otro tercio que queda. Además, planteó que, según sus antecedentes, en el tema de las manipuladoras, existe un problema en la ley que podría resolverse en esta instancia.

Por su parte, **la Honorable Senadora señora Von Baer** hizo presente que si bien la discusión se ha tratado de la boleta de garantía exigida, este es un problema derivado de la ley y no del Mineduc. En ese sentido

hizo presente que este no es un problema que pueda resolver el Ministerio sino que se requiere de una modificación legal.

En este contexto, puso de relieve que el otro problema que se da con las pequeñas y medianas empresas es el tema de las zonas protegidas que detectó la Contraloría General de la República, de manera que a su juicio es muy claro que lo que se pretende hoy en día es darle mayor transparencia al sistema, lo que es, a todas luces, adecuado.

El Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, preguntó si en la actual licitación se mantienen las zonas protegidas para las empresas más pequeñas. Asimismo consultó cómo se han adaptado a las nuevas condiciones las pequeñas empresas y por último preguntó si en las zonas más grandes aumentó el número de postulantes o son las mismas empresas que estaban antes.

El Honorable Senador señor Zaldívar hizo presente consultó por el artículo exacto en la ley que exige el 5%, hizo presente que si está sólo en el reglamento, ello puede corregirse fácilmente por el Gobierno con otro reglamento.

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación señaló que el Gobierno actualmente no tiene la posibilidad de obviar la exigencia del 5% del total del contrato. Asimismo, precisó que su explicación no estaba orientada a expresar que es la voluntad del Gobierno que queden menos empresas, sino que quiso reflejar que este es un sistema donde participan muchas empresas.

Indicó que no se busca la concentración de la industria ni causar perjuicio a ninguna empresa, sino que sostuvo que simplemente se está aplicando un nuevo reglamento el cual en estos plazos no podría cambiarse.

A la consulta hecha por el Honorable Diputado Monckeberg, respondió que lo que existía antes de la licitación era una zona protegida con la lógica de hacer incompatible una zona grande y una pequeña, de manera que se tenía que optar. Sobre el particular, indicó que a la Contraloría esto le pareció bastante peculiar porque en la práctica no es libre competencia, sino más bien una forma artificiosa de protección.

Puntualizó que en la nueva licitación se mantienen zonas más pequeñas, de manera que las empresas pequeñas si pueden ofertar con la exigencia del 5%. Por ello, dijo estar de acuerdo que este es un tema delicado y sensible, por lo que señaló que el próximo año en la licitación que falta por el otro tercio, podría buscarse otra forma de licitación.

Hizo presente que en estos temas se deben conciliar varios intereses muy complejos, ya que al licitar por un año se incrementan los costos pero se reduce el monto de la garantía, de manera que resolver el tema no es sencillo.

El Honorable Senador señor Zaldívar reiteró que es claro que el Ministerio está de acuerdo con el 5% de la garantía para el buen cumplimiento del contrato, y sobre este tema destacó que la ley indica que el monto de la garantía no debe desincentivar a los oferentes respecto del llamado a licitación. En este sentido sostuvo que la licitación actual ha incumplido claramente la ley, ya que si bien se puede exigir la garantía, hay distintas formas de hacerlo que no significa excluir a las empresas más pequeñas. Dejó constancia que no participaría con su voto en la aprobación de este programa.

Siguiendo con el debate, **el Honorable Senador señor Espina** comentó que probablemente hay que reestudiar lo del 5%, porque el reglamento señala que puede ser del 5% al 30%, y en este sentido recalcó que lo que busca expresamente esta garantía es asegurar el pago de remuneraciones a los trabajadores de las empresas contratistas. En este contexto, señaló que a su juicio en este proceso de licitación no podrían hacerse los cambios porque ya está lanzada y cree que es más perjudicial parar la licitación ahora, de manera que le parece bien que se revise esta situación para una futura licitación.

El Honorable Diputado señor Montes recordó que ha habido un gran debate respecto de los programas de alimentación a estudiantes de educación media y básica, porque hubo un cambio en la distribución de calorías, razón por la cual se solicitó una explicación, y en el 2011 hubo un atraso por parte de la Junaeb y en esa oportunidad la licitación no se hizo, pero ahora que si se llevó a efecto no se consideró el problema de la pequeña empresa que según dijo tenía solución desde el Gobierno y desde Junaeb, de manera que hizo presente que lo que está en discusión es que hay pequeñas empresas que se ven afectadas, entonces la pregunta es cómo compatibilizar ambos aspectos.

- **Cerrado el debate del Programa 01, y puesto en votación, la Subcomisión acordó, por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, y dos votos en contra, de la Honorable Senadora señora Von Baer y del Honorable Diputados señor Monckeberg, don Nicolás, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.**

PROGRAMA 02 SALUD ESCOLAR

Este Programa considera recursos por \$ 16.539.411 miles para el año 2012, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente, que considera \$ 16.511.687 miles, representa un incremento presupuestario de un 0,2%.

En relación con este Programa, **el señor Director de la JUNAEB**, comentó que dentro de sus objetivos está la continuidad de Programa Habilidades para la Vida, incorporando el crecimiento natural en las atenciones del

1er ciclo y reducir la brecha de atención del 2do ciclo de Enseñanza Básica. Adicionalmente, esta transferencia considera la continuidad de las intervenciones psicosociales de apoyo a la retención escolar (Programa PARE y Programa Estudiantes embarazadas, madres y Padres) y se contempla también el fortalecimiento de los procesos de pesquisa de patologías del Programa Asistencia Médica Pre básica, Básica y Media, reduciendo las brechas de atención, a través de una mayor aplicación especializada de los análisis de screening (Tecnólogos Médicos).

Agregó que el Programa de Salud Bucal contempla evolución de atenciones, manteniendo su aporte a los municipios cercano al 40% en promedio, privilegiando con un mayor aporte institucional a aquellos municipios de mayor vulnerabilidad (81 de 94 comunas definidas por el MINSAL como vulnerables). Adicionalmente incorpora un plan piloto de compra de altas dentales. Sobre el particular, señaló que para éste año se contempla un proyecto que da la posibilidad de comprar servicios dentales en aquellas zonas donde los Municipios por diversas razones no prestan esta atención.

El Honorable Diputado señor Montes hizo presente que este es un programa que surge con el Congreso hace más de 10 años, donde se contempla atención visual, de otorrino y de otros profesionales ésta área. Indicó que además contempla para aquellos establecimientos educacionales que tienen niños que van quedando desocializados, de la asignación 169 que se denomina Habilidades para la Vida y escuelas saludables. Sobre este tema mencionó que el año pasado se rebajó el monto para el programa y este año tampoco tiene un aumento, pero lo que más le preocupa es la baja ejecución presupuestaria ya que está muy retrasado alcanzando solo al 27.6%.

En este mismo orden de ideas planteó que hay un desconocimiento enorme y falta de eficacia, en circunstancias que el referido programa funciona adecuadamente y no obstante nuevamente se ve congelado en el presupuesto, por lo que preguntó por qué no se le da más auge y recursos.

El Honorable Senador señor Zaldívar compartió las afirmaciones del Honorable Diputado Montes, y dada la ejecución presupuestaria al día de hoy, señaló que es claro que no se le ha dado la importancia que corresponde, de lo contrario la ejecución sería mayor. Además, hizo presente que nuevamente no se contempla un crecimiento para el próximo año. Preguntó si existe real interés en ocuparse de un programa como éste.

El señor Director Nacional de JUNAEB se refirió a lo planteado y dijo que efectivamente no se ha desarrollado totalmente el programa, pero se están acelerando las licitaciones para llegar aproximadamente al 60% de ejecución del mismo. En este mismo orden de ideas, destacó que se están incluyendo a 400 niños y se pretende dar continuidad al programa y más recursos. Dijo que a su juicio, es mejor hacer un alto y hacerlo bien el próximo año porque nada se saca con inyectar más recursos si se está retrasado en la ejecución de éste año y más que un problema, en su opinión esta es una oportunidad de crecer.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Montes** solicitó que no se politice este tema porque es un trabajo profesional fundamental y además pidió al Mineduc que revise o reoriente este programa que es muy necesario mientras la orientación global de la escuela no cambie.

El Honorable Senador señor Espina indicó que existen dos maneras de enfocar las políticas públicas: una, es pensar que los únicos programas útiles y buenos son aquellos que se miden por cantidad de raciones de alimentos y cantidad de becas, y otra, es la forma de enfrentar realidades sociales que requieren de un trabajo profesional que en los países avanzados se han traducido en programas de intervención de las comunidades escolares que han sido tremendamente exitosos, y en este sentido, dijo que le parecía absolutamente válido lo planteado por el Honorable Diputado señor Montes en el sentido que sería bueno valorizar, estudiar y determinar cómo potenciar estos programas de manera que sean suficientes para cubrir a los niños más vulnerables.

A este respecto agregó que se debería hacer un seguimiento serio a este proyecto para que una vez terminada la discusión del presupuesto, se pudieran ver las distintas alternativas, ya que este programa implica un trabajo profesional más allá de un tema ideológico, por cuanto se trata de una manera en que las sociedades modernas enfrentan a la comunidad escolar para generar habilidades y condiciones de apoyo a objeto de que las personas puedan ir dejando atrás sus debilidades y potenciando sus fortalezas.

La Honorable Diputada señora Saa manifestó que estos programas siendo muy valorables, deben estar dentro de una concepción educativa, y en la manera que no se tenga un concepto integral del alumno, van a seguir pasando estas cosas.

Hizo presente que se han omitido varios programas como el de educación sexual, en circunstancias que existe un problema gravísimo de embarazo adolescente, ya que lo que se hizo fue licitar ciertos programas que tienen un costo para los establecimientos. A su juicio, señaló que este es un problema gravísimo en términos de objetivos de la educación que no comparte.

- Cerrado el debate del Programa 02, y puesto en votación, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Monckeberg, don Nicolás y Montes, sin enmiendas.

PROGRAMA 03 BECAS Y ASISTENCIALIDAD ESTUDIANTIL

Este Programa considera recursos por \$ 168.794.801 miles para el año 2012, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos del año 2011 vigente, que considera \$ 140.357.720 miles, representa un incremento presupuestario de un 20,3 %.

El **señor Director Nacional de JUNAEB** indicó que es el programa que más crece, contemplándose Becas de Mantención de Educación Superior que considera un crecimiento del 28,8% en su cobertura producto de aumento en becas de arancel (MINEDUC); la Beca Integración Territorial que considera un incremento de cobertura para regiones extremas; PSU considera incremento según matrícula SIGE de 3° Medio del año 2011; la Beca Chaitén que da cobertura a beneficiarios potenciales; BPTP incrementa inversión, respondiendo al comportamiento histórico del programa. Además incluye piloto de certificaciones profesionales y la Beca Acceso a Tics que mantiene su cobertura de 60.000 alumnos vulnerables que podrán acceder a equipos computacionales y que estén matriculados en 7° Básico a marzo del año 2013.

Por último, destacó la calidad de sus funcionarios indicando que tienen una gran capacidad y pasión por su trabajo y por ello dijo que quería hacer públicos sus agradecimientos a ellos.

Seguidamente, **el Honorable Diputado señor Auth** preguntó por la interrupción en la beca de alimentación con ocasión del conflicto estudiantil y solicitó que se pudieran dar las razones que llevaron primero a suspender la beca y luego a reponerla.

A este respecto, **el señor Director Nacional de JUNAEB**, indicó que ello se debió a que ocurrió un fin de semana en el que no llegó el listado de la Universidad respectiva con los alumnos asistentes, los que recién llegaron el martes siguiente, momento en el que se pagaron inmediatamente las becas respectivas.

El Honorable Diputado señor Auth reiteró que respecto de las condiciones de mantención de la beca de alimentación éstas debieran revisarse, ya que se le está exigiendo a los alumnos de los primeros quintiles que entran a la Universidad con déficit formativo respecto de otros que no lo tienen, que sean de los mejores para mantener su beca, lo que está generando niveles de deserción importantes.

En consecuencia, planteó que una promedio de notas de 5.5 es un despropósito, y es una exigencia desproporcionada, pero si la beca se fuera transformando en un derecho, se deben equiparar los requisitos de mantención de las mismas e insistió que su propuesta es que un requisito sea la aprobación del año académico respectivo.

El Honorable Diputado señor Montes consultó al Director la razón del por qué disminuye el presupuesto para la Tarjeta Nacional del Estudiantes, ya que hizo presente que esto afecta fundamentalmente a la Región Metropolitana.

El señor Director Nacional de JUNAEB respondiendo a las consultas planteadas, dijo que efectivamente en el tema de la Tarjeta Nacional Estudiantil disminuye el presupuesto porque el próximo año ya no se

necesitará reemplazar las tarjetas, sino que solo habrá un proceso de renovación, y para estos efectos manifestó que se está licitando este servicio.

Sobre el tema de los requisitos de mantención de las becas, **el señor Subsecretario del Ministerio de Educación** indicó que la mayor parte de las becas a través de JUNAEB no exigen notas y se dan solo por el hecho de pertenecer el alumno a los más bajos quintiles. En el caso de las becas de matrícula que se entregan en Educación Superior, hay requisitos más de orden de avance curricular que de notas. Señaló que la que más se refiere al tema de las notas es la Beca Presidente de la República, que se asigna en educación media y los alumnos la mantienen en la educación superior en la medida que tenga cierto promedio. En este sentido sostuvo que si se quieren cambiar los requisitos habría que discutir si se quiere mantener como una política que beneficie a alumnos meritorios de bajos recursos u otra cosa.

Se detuvo también en el significado de las notas, ya que dijo que se sabe que no es lo mismo una u otra nota en las distintas instituciones, pero ello es un tema más complejo e insistió en la explicación acerca de las becas que hizo al comienzo.

A continuación, **el señor Ministro de Educación señor Felipe Bulnes** acerca de lo planteado por el Honorable Diputado Auth, señaló que el requisito de las notas es excepcional dentro del sistema de becas, ya que las becas de matrícula como la Gómez Milla, Bicentenario, Nuevo Milenio, que cubren la gran generalidad de las ayudas estudiantiles, solamente exigen un progreso académico que en algunos casos es solo del 70%, siempre que el estudiante se mantenga como alumno regular.

El Honorable Diputado señor Auth hizo presente que en el caso de la Beca Presidente de la República, se debía revisar sus requisitos ya que las notas de enseñanza media de un liceo municipal no son comparables con las notas que puede obtener un alumno de ese establecimiento en una universidad de estatal de excelencia.

En el mismo sentido, **el Honorable Diputado señor Montes** planteó que en la mayoría de los casos estos recursos son parte de la estrategia de sobrevivencia del estudiante, de manera que si le falta esta parte, no se puede asegurar que pueda mantenerse.

A su turno, **el Honorable Senador señor Espina** puso de relieve la importancia del debate planteado por el Honorable Diputado señor Auth, ya que sería interesante abordar dentro de un marco de acuerdo gobierno – oposición, el tema de a qué factores se unen las políticas públicas en materia educacional. Añadió que es importante destacar que solo la beca Presidente de la República está establecida por mérito, en tanto que las otras se entregan a la progresión que tiene el estudiante. En este sentido, señaló que efectivamente las notas no tienen el mismo valor dependiendo de la carrera que se trate y por ello planteó que sería bueno avanzar después de esta discusión en los temas educacionales.

Por último, **el Honorable Diputado señor Montes** consultó por la bonificación de la práctica profesional en la Educación Técnico Profesional, ya que el año pasado hubo una fuerte baja que según el Gobierno se debía a que esta era un beneficio al que accedían muy pocos alumnos y la solicitaban poco, y como para el próximo año se contempla un aumento de recursos, preguntó que se piensa hacer para adelante. Asimismo preguntó qué había pasado con las Becas TICS.

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación sobre el tema de los computadores, indicó que lo que se logró hacer el año pasado fue adelantar la compra para poder entregarla a principios del año siguiente, luego el año 2010 se compraron los que se entregaron a principios del 2011 y este año se están comprando los que se entregaran al año 2012.

A su turno, sobre el tema de la beca para ETP, **la Sub-Directora de JUNAEB** dijo que se hizo una campaña de difusión y además se focalizó en medir vulnerabilidad de los postulantes de manera de tener una oferta motivante. Señaló que el Gobierno les ha propuesto hacer un piloto de la certificación de las carreras Técnico Profesional, porque sin certificación el acceso al campo laboral es bastante limitado. Señaló que a su juicio será más atractivo complementar esta beca con una de certificación laboral.

Seguidamente, la Subcomisión analizó las indicaciones presentadas por Su Excelencia el Presidente de la República presentó tres indicaciones a este Programa.

La primera indicación modifica la Glosa 04, asociada a la asignación 235, Programa Especial de Útiles Escolares, la cual propone eliminar la oración "Incluye hasta \$ 114.017 miles para embalaje, transporte y distribución".

La segunda indicación, modifica la Glosa 07, asociada a la asignación 250, Programa de Becas Presidente de la República, con el objeto de sustituir, en su párrafo primero, los guarismos "26.107" por "26.266" y "18.942" por "20.576".

La tercera indicación, agrega en párrafo primero de la Glosa 11, asociada a la asignación 259, Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional a continuación del punto aparte (.), que pasa a ser punto seguido (.), la siguiente frase: "Considera recursos para pilotos de certificación profesional".

- Puestas en votación las indicaciones, fueron aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Monckeberg, don Nicolás y Montes.

- Posteriormente, la unanimidad de los señores Senadores, acordó eliminar en la párrafo segundo de la Glosa 11 la frase “con la visación de la Dirección de Presupuestos”.

- Finalmente, puesto en votación el Programa 03, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Monckeberg, don Nicolás y Montes, con las enmiendas que se han indicado precedentemente.

CAPÍTULO 11 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PROGRAMA 01 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PROGRAMA 02 PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR

La Subcomisión analizó ambos programas de este Capítulo en forma conjunta.

El Programa 01 considera recursos por \$215.455.874 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, que alcanza a \$ 191.200.851 miles, representa un incremento presupuestario de un 12.7%.

El Programa 02 considera recursos por \$ 9.047.862 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, que alcanza a \$ 15.842.095 miles, representa una disminución presupuestaria de un 42.9%.

Asimismo, cabe consignar que la Subcomisión discutió con ocasión de este Capítulo, las asignaciones que se consideran en el Capítulo 01, Subsecretaría de Educación, correspondiente al Programa 01 Subsecretaría de Educación, referidas Convenio INTEGRA.¹⁵

Los montos que se consultan para esta asignación-Convenio INTEGRA - para el año 2012, como Transferencia corriente, alcanzan a la suma \$107.004.259 millones, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, ascendente a la suma de \$ 104.241.112 miles, representa un incremento presupuestario de un 2.7%. A su vez, también se consideran en ese Programa 01 de la Subsecretaría de Educación, fondos como Transferencia de capital, los que ascienden a la suma de 3.179.795, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, que llegan a la suma de \$ 404.195 miles, representa un incremento presupuestario de un 686.7 %.

¹⁵ Se trata de las asignaciones 024, insertas ambas en el Ítem 01 de los Subtítulos 24 y 33, Transferencias corrientes y Transferencias de capital al Sector Privado, respectivamente.

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación señor Fernando Rojas señaló que la Educación Pre- Escolar tiene grandes desafíos, ya que la educación en este nivel es una política de Estado en donde se debe trabajar integradamente entre las distintas instituciones.

En este contexto, indicó que existen suficientes estudios a nivel nacional e internacional que señalan el impacto positivo de sala cuna y jardín infantil, tanto en desarrollo cognitivo como desarrollo emocional, de manera que invertir tempranamente en la vida de los niños y niñas rinde los máximos beneficios a la sociedad.

Destacó que Chile ha hecho un recorrido importante en los últimos años, ya que la cobertura ha ido creciendo de manera significativa por cuanto el año 1990 alcanzaba a un 16%; el año 2000 el 27% y el año 2009 la cobertura alcanzaba al 38%, lo que demuestra crecimientos importantes. No obstante, indicó, se tiene que avanzar hacia una mayor cobertura. Dentro de este contexto, hizo presente que hoy Kínder tiene una matrícula de 231.731 lo que equivale a una cobertura del 95%, donde aún queda un margen importante por atender, en pre-kínder la matrícula ya es menor y es sólo de 170.472 lo que significa una cobertura del 69% que representa un gran desafío en el sentido de alcanzar a más población que corresponde a las familias más vulnerables, y por último indicó que en Jardín Infantil la matrícula es de 119.240 lo que sólo cubre el 25 %.

En este mismo sentido, señaló que en el caso de INTEGRA se ha mantenido e incluso ha disminuido la matrícula estabilizándose en alrededor de 70.500 niños. Añadió que lo mismo ocurre en el caso de JUNJI en el sentido que ha alcanzado cerca de 160.000 niños matriculados, teniendo un crecimiento de alrededor de 20.000 niños por año.

Para el caso de JUNJI y subvencionados JUNJI, hizo presente que existen más de 2.500 establecimientos con una matrícula que alcanza a 166.304 niños. Integra tiene cerca de 1.000 establecimientos que atienden a 70.480 niños, y a ello se le suman los establecimientos Municipales y Particulares subvencionados con una matrícula de más de 350.000 niños en conjunto.

Siguiendo con su exposición, destacó que éste presupuesto contempla un incremento de US\$ 55 millones para la educación Preescolar considerando sobre todo INTEGRA Y JUNJI, sin tomar en cuenta el gasto en subvención en pre-kínder y kínder que se considera dentro del acápite de las subvenciones, lo que representa un esfuerzo importante para aumentar la cobertura en 19.366 nuevos cupos en sala cuna y jardín infantil. En este mismo orden de cosas, enfatizó que el Gobierno se ha puesto como meta que en Kínder de aquí al año 2014 se alcance el 100% de cobertura en los dos primeros quintiles, y en Pre- Kínder se logre lo mismo al año 2018 y para ello se promoverá la asistencia vía Bono del Ingreso Ético Familiar, además de establecer una campaña focalizada para promover la asistencia a la educación parvularia.

Respecto de la calidad, indicó que el desafío en materia pre- escolar está en avanzar simultáneamente en cobertura y calidad, y algunas de las líneas en las que se está trabajando son, en el tema de calidad de la Educación Inicial, todo lo referente a elaboración de Bases curriculares y Mapas de Progreso, un sistema voluntario de JUNJI de acreditación de establecimientos que no son del Estado, y Sistemas de evaluación de establecimientos propios de INTEGRA y JUNJI. Por otro lado, indicó que también se está trabajando en dar una mirada integral a niños y niñas y explicó que en Chile existe un Sistema de Protección Integral llamado Chile Crece Contigo que tiene la misión de garantizar cobertura a niños más vulnerables. Agregó que también se ha trabajado en lograr una coordinación de Primera Infancia inter- e intraministerial, además de desarrollar políticas de buen trato de JUNJI E INTEGRA.

En virtud de lo anterior, le pareció importante destacar todo el trabajo que se está haciendo con la Beca Vocación de Profesor que se está extendiendo a las Educadoras de Párvulos, al igual que respecto de la prueba Inicia obligatoria y el desarrollo de estándares que ayuden a mejorar la calidad de la educación.

En este mismo orden de ideas, indicó que se ha trabajado en impulsar modelos innovadores para lo que se han desarrollado alianzas público-privadas con transferencia de conocimientos, además de contemplarse otra iniciativas como el plan nacional de fomento lector, plan de apoyo técnico focalizado a establecimientos educacionales 2011: 1.120 establecimientos K & PK; 2012-2014: Junji & Integra. También recalcó que se tienen objetivos de largo aliento como lo es avanzar en estándares de Reconocimiento Oficial en un plazo de 8 años.

Finalmente, señaló que se está trabajando a través de una Secretaria Ejecutiva de Primera Infancia en buscar la adecuada integración y con el fin de promover el desarrollo integral de los párvulos y lograr una adecuada coordinación interinstitucional. En este sentido, dijo que este organismo busca unificar el diseño de las líneas directrices de políticas públicas para la Educación Parvularia desde el Ministerio de Educación; coordinar la implementación de políticas públicas entre JUNJI, INTEGRA, y MINEDUC, además de representar al Ministerio en materia de primera infancia con otros ministerios y servicios, para potenciar el trabajo interinstitucional.

A continuación, **la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, señora María Francisca Correa**, expresó que el compromiso de la institución es entregar educación parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad, generando las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y actitudes, apoyando a las familias a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros.

En este sentido, indicó que la visión que se está trabajando al interior de la institución consiste en velar e impulsar que la educación

parvularia llegue a todos los rincones del país, posicionando a la educación inicial como el primer peldaño para garantizar la igualdad de oportunidades desde la cuna. Agregó que la JUNJI cree en los Derechos fundamentales de los niños, cuales son derecho a la vida, derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a preservar su identidad, derecho a la opinión en función de su edad y madurez, derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y religión, derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico mental, espiritual, moral y social, derecho al descanso y esparcimiento y derecho a no ser abusado y explotado sexualmente.

A continuación explicó que para cumplir con la misión que se han planteado a 3 años, han desarrollado una estrategia que se basa fundamentalmente en las siguientes 4 líneas de acción:

Cobertura: si lo que se pretende es que los niños tengan educación parvularia, se debe velar y garantizar dicha cobertura;

Desarrollo Capital Humano: la institución cuenta con 12.000 funcionarios, y por ello antes de hablar de calidad, era fundamental centrarse en el capital humano, tanto dentro de la institución, como respecto de las personas que se dedican a la educación inicial.

Calidad: para ello es necesario desarrollar previamente los puntos anteriores, ya que la cobertura sin calidad no lleva al cumplimiento de sus objetivos.

Posicionar a nivel social, que la educación inicial es el primer peldaño para entregar igualdad de oportunidades a los niños.

En el mismo orden de ideas, dio a conocer algunos objetivos estratégicos definidos en conjunto con el Ministerio de Educación,. Ellos son los siguientes:

Avanzar en la mejora de la calidad pedagógica en los distintos programas educativos presenciales y no presenciales que se desarrollan en los establecimientos administrados en forma directa y por terceros, de acuerdo a los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia, con la participación activa y desarrollo de las competencias de los/as funcionarios/as, respondiendo en forma oportuna a las demandas de los usuarios/as y las buenas prácticas laborales.

Ampliar la oferta de Educación Parvularia mediante demanda de construcción, reconstrucción, reparación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente y por terceros, asegurando y promoviendo el acceso a niños y niñas preferentemente menores de 4 años que viven en condiciones de vulnerabilidad a los diversos Programas Educativos Institucionales Administrados en forma directa y/o por terceros.

Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas Particulares Empadronados sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes, que rigen el funcionamiento de los establecimientos.

Mejorar la gestión institucional en el marco del proyecto de modernización del Estado, el que enfatiza la participación ciudadana, reforzando los canales de comunicación dispuestos por la institución, generando procesos que den cuenta de un trabajo participativo, transparente y no discriminatorio en beneficio de la ciudadanía.

Consolidar la aplicación del Referente Curricular institucional, el que asume la educación inclusiva con un enfoque de calidad para los niños y niñas, considerándolos como sujetos de derecho y en un ambiente de bienestar integral.

Refiriéndose a la importancia de la educación inicial, subrayó el hecho que desde el nacimiento hasta los 5 años el cerebro se desarrolla y construye el fundamento del conocimiento y habilidades necesarias para conseguir el éxito en la escuela, la salud, la carrera y la vida. Por lo tanto, añadió, la correcta estimulación durante los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo del circuito sensorial y las funciones del lenguaje ya que entre otras cosas, la educación inicial fomenta las habilidades cognitivas, junto con la atención, la motivación, el autocontrol y la sociabilidad.

Siguiendo con su argumentación, recalcó la importancia de la educación inicial ya que la asistencia a educación preescolar tiene un impacto positivo y significativo sobre el logro educacional (SIMCE 2° Medios). Este impacto fluctúa entre 8 y 18 puntos para la prueba de matemáticas y entre 5 y 14 puntos para la de lenguaje, lo que en promedio equivale a un 20% de la desviación estándar de estos puntajes (Contreras, Herrera, Leyton 2007). En este sentido, el rendimiento estimado en educación inicial es de alrededor de US\$7 por cada dólar invertido. (James Heckman, Premio Nobel de Economía 2000), de donde se desprende que trabajar en educación inicial permite mayor probabilidad de terminar educación secundaria, mejor inserción social y laboral, mayor probabilidad de continuación a la universidad y mayores ingresos futuros ya que se estima que los graduados de la escuela secundaria aportan \$400.000 dólares más en ganancias de por vida que un desertor de la secundaria (James Heckman, estudio en EE.UU.).

Con respecto al presupuesto propiamente tal, indicó que el presupuesto JUNJI 2012 presenta un crecimiento de un 8% con respecto del año 2011, debido a la relevancia de la educación parvularia para el Gobierno de Chile, lo que se traduce en un incremento de \$17.460.790 miles, que se traduce en un aumento de cobertura de un 9% con respecto al año 2011, lo que equivale a 17.206 niños y niñas entre 0 y 6 años.

Sobre los programas, señaló que se contemplan 2, cuyos principales objetivos son los siguientes:

Programa 01: considera los Programas Clásicos, ya sea, de Administración Directa como los de Vía Transferencia de Fondos, por un total de 160.562 cupos. Asimismo contempla una cantidad de jardines de 2037, de los cuales 438 son de Administración Directa y los Jardines Vía Transferencia de Fondos son 1599.

Programa 02: Considera los Programas Alternativos con todas sus modalidades y los Educativos para la Familia, con un total de 25.075 cupos; con una cantidad de jardines de 571, de los cuales son 39 Jardines Estacionales, 246 Jardines Familiares, 139 Jardines laborales, 46 Jardines comunidades indígenas y 101 con Convenio Alimentación.

Para el programa 02 se propone una reorganización y traspaso interno de gasto y de personal hacia el programa 01, esto debido a que 829 personas el 2011 pertenecían al programa 02, no obstante realizaban funciones del programa 01, se propone un traspaso de recursos equivalente a \$6.876.623 (Miles de Millones) al programa 01, esto es equivalente a los recursos que disminuyen del total del programa 02: \$-6.794.233 (Miles de Millones).

Siguiendo con la explicación de este programa, indicó que el programa 02 contempla programas alternativos que buscan llegar con educación parvularia a sectores vulnerables y de difícil acceso, y en este sentido destacó que de acuerdo a la Encuesta CASEN 2009, en Chile, existen niños y niñas de mayor vulnerabilidad socio económica, pertenecientes a zonas rurales concentradas y urbanas periféricas que no tienen acceso a Educación Formal en sus primeros años de vida. (0 año hasta su ingreso a la Educación Básica).

Asimismo subrayó que a través de la Ley N° 20.379, se crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, modelo de gestión conformado por acciones y prestaciones sociales coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socio-económicamente, que requieran de una acción concertada de dichos organismos para promover el acceso de la referida población a mejores condiciones de vida, el que será administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Planificación, y está compuesto por los Subsistemas Chile Crece Contigo y Chile Solidario.

Por último señaló que la Ley N° 20.379, en su artículo 12, letras b), c) y d), indica que el programa “Chile Crece Contigo” garantizará para los niños y niñas que presentan situaciones de vulnerabilidad, prestaciones gratuitas de acceso a Salas Cunas y/o Jardines Infantiles o modalidades equivalentes.

En otro ámbito, destacó que en materia de capital humano es necesario contar con un personal idóneo para atención de párvulos, es decir, profesionales y técnicos calificados, con gran vocación y en cantidad adecuada de acuerdo a estándares. Sobre el particular, dijo que en el tema del

desarrollo de carrera profesional, deben contar con capacitación permanente, cursar Diplomados y tener una formación continua. Asimismo, destacó que se debe propender a un buen trato laboral, y en este sentido señaló que deben existir políticas focalizadas en la valoración del recurso humano, actividades de conocimiento y cohesión interna.

En esta materia, dijo que para el próximo año se contemplan una serie de acciones como la revisión del proceso de selección de técnicos y educadoras de párvulos para jardines de administración directa y vía transferencia; el plan de capacitación anual acorde con el Modelo de Gestión de Calidad para jardines de administración directa; estudiar la posibilidad para que dentro de las transferencias a entidades administradoras de Jardines Infantiles pueda haber disponibilidad para capacitaciones del personal; plan anual de acompañamiento al personal educativo mediante el programa de supervisión, y plan de monitoras para transferencia de conocimiento a nuevas generaciones educativas.

Señaló además que las bases curriculares de la Educación Parvularia, entregan fundamentos en organización curricular, criterios y orientaciones para el aprendizaje, ámbitos de experiencias para el aprendizaje, formación personal y social comunicación y relación con el medio natural y cultural. También indicó que se busca entre otros objetivos, la implementación modelo de gestión de calidad jardines de administración directa y VTF; mejorar la infraestructura, mobiliarios y material educativo en espacios que fomenten el aprendizaje.

Sobre el particular, destacó que dentro de las acciones a seguir el próximo año se contempla la incorporación de las familias en proceso cognitivo de los hijos: tarea educativa no termina en el aula; desarrollar un programa sobre inclusión de las familias en la planificación de actividades de aprendizaje; vinculación al medio social: Programas desarrollados por empresas mineras; jardines interculturales con incorporación de niños inmigrantes; Rescate de etnias originarias jardines bilingües, ejemplo: Programa Hablante Aymara. Encuentro intergeneracional entre Adultos Mayores y niños (ejemplo salitreras) y proyecto FONDEF con Escuelas de Diseño y Educación Parvularia para desarrollo de mobiliario acorde a características fisiológicas de los menores.

En cuanto a la vocación y capacitación de educadoras y técnicos, comentó que se busca un perfeccionamiento permanente, además de la promoción de la identidad: incorporación de entorno y cultura en los procesos de aprendizaje, tener calidad en los procesos de cuidado y seguridad de los niños y del centro educativo y la evaluación constante de los aprendizajes esperados. Por lo anterior, señaló que las acciones proyectadas en esta materia apuntan a un Programa de Transferencia de Experiencia: Plan de monitoras para transferencia de conocimiento a nuevas generaciones educativas; Plan de Capacitación para educadoras y técnicos: diplomados, capacitación para funcionarias administrativas jefas de hogar JUNJI; ACHS (certificación de jardines); Medición de estado nutricional de nuestros niños que son alimentados en JUNJI; Programa de ejercicios de evacuación coordinados con la comunidad y ONEMI y mediciones de

aprendizajes de niños y entrega de informes semestrales a las familias, entre otras.

Finalmente indicó que todas estas medidas y propuestas apuntan a lograr tener a la primera infancia como el primer peldaño hacia la igualdad de oportunidades.

Por su parte, **el Director Ejecutivo de la Fundación INTEGRA señor Sergio Domínguez** dio cuenta que ésta institución es presidida por la Primera Dama y es uno de los principales impulsores de la educación inicial en Chile.

Destacó que su visión es construir, junto a las familias, un Chile más inclusivo, donde los niños y niñas puedan alcanzar sus sueños a través de una educación inicial de excelencia. En este sentido, hizo presente que hoy cuentan con 988 jardines infantiles y salas cuna gratuitos donde se ofrece un espacio seguro y un programa educativo de excelencia a niños y niñas desde los tres meses a los cuatro años de edad.

Señaló que comparten absolutamente lo planteado por el Presidente de la República que ha señalado que “En relación a la educación pre-escolar, nuestra meta es llegar a todos los rincones del país, aumentando la cobertura especialmente en los sectores de menores ingresos, asegurándonos así que se logren eficazmente los desarrollos cognitivos y no cognitivos requeridos para una educación de calidad.” En este sentido, manifestó que en la fundación se entiende el tema de la calidad en función de los siguientes pilares:

1. Currículum propio que se enmarca en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que los caracteriza en los alrededores de 1.000 jardines que tienen a lo largo de Chile.

2. Enfoque de Promoción y Protección de Derechos de los niños y niñas, ven en los niños sujetos de derecho y por ello esta acción que desarrollan apuntan a fortalecer y proteger los derechos de la infancia.

3. Trabajo con las familias y la comunidad, ya que entienden que ellos cumplen un rol fundamental y son los primeros educadores de los niños y niñas. En este sentido señaló que la institución es coresponsable en la formación y educación de los mismos, y por ello mantienen una política de puertas abiertas y gran comunicación con las familias.

4. Planificación Institucional al 2020, ya que durante el año pasado se hizo un trabajo reflexivo en conjunto con los trabajadores de los jardines y casa central, a partir de lo cual se realizó una debida planificación a corto, mediano y largo plazo. En virtud de ello es que indicó que el equipo tiene gran claridad respecto a la dirección en que se avanza.

5. Promoción de la Vida Saludable (EVS).

A continuación, señaló que como fundación cuentan con 4 proyectos estratégicos que son Jardines Infantiles de Administración Directa (915 establecimientos), Jardines Infantiles de Administración Delegada (73 establecimientos), Modalidades Complementarias y Fono infancia.

En el tema de cobertura, indicó que existen 988 Jardines Infantiles y Salas Cunas en el 93% de las comunas del país, y en este sentido señaló que la Fundación siempre ha escuchado lo que le piden las familias en cada una de las regiones del país, y por esta razón han desarrollado una serie de modalidades complementarias como son el Jardín Sobre Ruedas en las regiones del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y el Biobío que permite llegar con educación de excelencia a distintas localidades rurales; el Proyecto Hospital en las regiones del Maule y del Biobío; y por último la Sala Cuna en la Cárcel en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Arica y Parinacota.

Con respecto a la matrícula, comentó que hoy en día cuentan con una capacidad de atención que alcanza a los 74.581 niños, no obstante la matrícula es sólo de 70.480 niños. En este orden de ideas, señaló que han trabajado fuertemente en la focalización para responder a las demandas de los niños más pobres y vulnerables de nuestro país, de manera que al analizar la matrícula, es posible distinguir una preferencia por aquellos niños pertenecientes a los dos primeros quintiles tanto de ingreso como de vulnerabilidad.

A continuación comentó que la Fundación contaba a diciembre de 2010 con casi 14.000 trabajadores, de los cuales más del 93% trabaja en Sala cuna y Jardín Infantil.

Sobre el tema de calidad, indicó que como Fundación se han hecho muchos esfuerzos para poder medirla y por ello hace algunos años atrás, en conjunto con la Universidad Católica, creó el único instrumento en Chile para medir el aprendizaje de los niños y niñas desde Sala Cuna hasta transición o Kínder. Este instrumento se llama PLAEP (Perfil de Logro de Aprendizajes en la Educación Parvularia), y al respecto destacó que el año pasado a pesar de las dificultades, se obtuvieron resultados históricos en más de 3.000 niños en Chile.

Adicionalmente, señaló que como institución no han querido conformarse con medir el aprendizaje, sino que se ha querido analizar cuál es el impacto de la educación inicial en el desarrollo y el aprendizaje de los niños a lo largo de su vida, y para ello se realiza un estudio longitudinal desde que el niño va a Sala cuna hasta que rinde la prueba SIMCE en cuarto básico, comparando niños similares tanto desde el punto de vista social como de vulnerabilidad.

Sobre el particular, destacó que en el tema de la Satisfacción de las Familias Usuaras, todos los años se les hace una consulta al respecto, y los resultados a destacar son la alta satisfacción que expresan los apoderados alcanzando a más del 90%.

En cuanto a la Proyección de crecimiento, expuso que existen dos lineamientos fundamentales:

a) Llegar a todos los rincones del país brindando alternativas educativas de calidad para aquellos niños que no poseen acceso a educación inicial.

b) Eficiencia, buscando el uso óptimo de la capacidad, y por ello están concentrando el aumento de cobertura en modalidades complementarias como Jardín Sobre Ruedas, Transporte Escolar para ayudar a las familias que no tienen fácil acceso a los distintos jardines y además se está haciendo un trabajo para detectar cuáles son las necesidades que hoy tienen las familias para poder responder a ellas.

Por último, indicó que la matrícula este año alcanzó a los 70.480 niños, y se espera que el año 2012 se pueda alcanzar a los 72.640 menores, por lo que el presupuesto considera un aumento de MM\$ 104.645 a MM\$110.184, lo que comprende un aumento de cobertura, mejoras en infraestructura y contratación de personal.

Se deja constancia que todos los representantes del Ejecutivo acompañaron todos los antecedentes expuestos y documentos presentados en formato power point, los que fueron debidamente considerados por los miembros de ésta comisión, y que forman parte del anexo de este informe que, en ejemplar único, se remiten a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y quedan a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

En relación con estos planteamientos, **el Honorable Senador señor Zaldívar**, se refirió a tres temas fundamentales. En primer lugar, se refirió a la necesidad de revisar la doble institucionalidad actualmente existente, que resulta primordial cuando se analiza la reforma de la institucionalidad de la educación.

En segundo lugar, señaló que hay una baja en la Fundación INTEGRA, y celebró que se contemplara un aumento en el presupuesto.

En tercer lugar, enfatizó que el tema de la educación pre-escolar es determinante en la calidad y en la equidad, ya que el hecho que un niño comience sin educación inicial, es una gran desventaja en comparación con uno que si la tiene. Por ello, cualquier reforma en esta materia debe partir por este tema, siendo necesario dar un énfasis especial, que a su juicio no está reflejado en este presupuesto, porque lanzar el pre-kínder al 100% en cobertura hasta el año 2018 le parece excesivo, por cuanto ello implica 7 años perdidos, además que la cantidad de recursos que se solicitan es menor, en circunstancias que es un tema fundamental y por ello solicitó que se haga un esfuerzo.

La Honorable Diputada señora Hoffmann dijo estar de acuerdo con las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Zaldívar, en el sentido de la importancia que tiene la educación inicial, por cuanto el movimiento estudiantil solo considera un sector que es la Educación Superior.

Resaltó lo expuesto por los personeros de ambas instituciones ya que a su juicio es importante destacar que la inversión que se haga en esta materia es determinante. En este sentido, valoró el aumento de recursos e hizo un llamado a no dejarse capturar por el debate coyuntural, ya que en pre-escolar y sala cuna solamente se está cubriendo un 20% del universo de niños, lo que calificó como muy grave.

En el mismo sentido, destacó que no se puede dejar fuera del debate a aquellos niños que requieren cobertura, ya que lo que aumenta el presupuesto en materia de educación superior está muy por sobre el aumento que se propone en educación inicial, e insistió en que los mayores recursos se piden para todos y por ello es necesario focalizar con equidad en aquellos que más lo necesitan.

Por último, destacó el esfuerzo en el aumento de recursos y de oferta, ya que el no darle cobertura a muchos niños que lo necesitan (alrededor de 780.000), generará grandes consecuencias, y en este sentido, solicitó que en los futuros acuerdos se considere a los niños en edad pre-escolar, porque, tal como se señaló, cada peso que se invierte al menos se multiplica 6 veces. Hizo presente que en el modelo finlandés hasta los 6 años las familias pueden optar por enviar a sus hijos a sala cuna o jardín infantil o bien recibir un subsidio por educarlos en su casa, y en este sentido planteó que se debe pensar como diseñar el sistema para darle un rol más importante a la familia.

A su turno, **el Honorable Diputado señor Auth** señaló que ya que existen dos entidades que se ocupan de este mismo tema, JUNJI – INTEGRA, si se quiere hacer una reforma educativa, se tendrá que analizar qué pasa con estas instituciones, porque para todos los efectos, ante los apoderados, es el Estado el que hace la oferta, y lo importante es que dicha oferta sea consistente y estandarizada. Comentó sobre la homologación que no tiene consistencia, porque en ambas entidades sus obligaciones, personal y organización son similares.

Sobre el crecimiento actual, señaló que fue posible porque hubo una inversión importante en infraestructura, en ampliación e implementación de Jardines y Sala Cuna, y por ello preguntó cómo se sostiene esto en el presupuesto que se está discutiendo y para los años siguientes, ya que a su juicio no existen recursos destinados a este efecto.

Por último, consultó respecto de la nueva infraestructura de los jardines antiguos, A lo largo de los años, añadió, el nivel de deterioro va creciendo y además cuando surgen jardines flamantes en lugares con alta vulnerabilidad, el jardín más antiguo se ve perjudicado y por ello solicitó considerar fondos para mantención, reparación y actualización de infraestructura,

porque a su juicio, no solo se deben construir nuevos edificios, sino también reparar los más antiguos.

El Honorable Diputado señor Montes valoró que este año la educación pre- escolar tenga un énfasis que no había tenido en otras oportunidades y valoró también la presencia de la señora Correa en JUNJI porque se trata de la más importante institución formadora de niños.

Indicó que uno de los temas que más le preocupa es el crecimiento de la matrícula, porque consideró que los cupos proyectados son insuficientes, cosa que a su juicio no tiene explicación, ya que señaló que existe una inmensa capacidad ociosa en kínder y pre- kínder, fundamentalmente en aquellos establecimientos educacionales que tienen estos niveles de educación y ello debido a que la jornada es corta. Sobre el particular, dijo que sería bueno evaluar el costo de ampliar la jornada de kínder y pre- kínder en aquellos establecimientos que ya existen y tienen educadores y técnicos para estos niveles de educación.

Respecto a diferentes temas, además del crecimiento, planteó que en el tema de la calidad hay un gran debate ya que los conceptos de calidad en educación pre-escolar han cambiado completamente, por cuanto el foco hoy se centra en la formación de personas y a partir de ahí que pueda adquirir otras habilidades.

Finalmente, reseñó las observaciones específicas que tenía en esta materia:

Temas gremiales: el Decreto N°181 no se está cumpliendo, que es el coeficiente educadora – técnica y alumno, lo que afecta la calidad de la educación y las condiciones de trabajo. Se presenta mayormente en INTEGRA que en JUNJI.

Dentro de este mismo tema, respecto de la extensión horaria, que este año hay \$ 279 millones, y el año pasado se tenían \$ 1.000 millones y en este sentido preguntó que se hizo con los recursos para el presente año, ya que hizo presente que esta es una reivindicación que se viene arrastrando y por eso consultó como se está resolviendo el tema. En ambas instituciones el asunto del vestuario y el personal constituyen una preocupación, ya que todos los trabajadores esperan una resolución.

Asimismo, se refirió al tema de los sueldos, en el sentido que no se reflejan recursos para un aumento en los mismos, tal como se anunció en su oportunidad. También hizo presente que las condiciones de los trabajadores de las instituciones en convenio con JUNJI E INTEGRA son más precarias.

En términos de inversión, señaló que no entiende porque no se contempla la posibilidad de que la JUNJI aumente la cantidad de jardines infantiles, o que amplíe los que tiene, porque se tiene más de 4.000

millones para iniciativa de inversión que no contempla un crecimiento para esa institución, entonces a su juicio, se debiera tener una planificación más territorial respecto del lugar en el que se necesitan más jardines infantiles y salas cuna.

En cuanto a mejoramiento y ampliación e instalación de los establecimientos, comentó que lo que las ciudades requieren de crecimiento no guarda relación con lo que está planificado, no obstante que hubo un criterio de crecimiento en años anteriores que ahora no se ve.

Respecto de las transferencias de capital a terceros, afirmó que en este año aparecen \$ 9.200 millones, lo que aún es insuficiente porque todavía hay zonas completas que no tienen Salas Cuna. Sobre el particular hizo presente que se permite transferir a privados sin fines de lucro que se encuentren funcionando a diciembre de 2010, de manera que solicitó una explicación sobre este tema porque a su juicio ello no es razonable, ya que desde su perspectiva se debe asegurar que no se trate de recién llegados al tema, sino que sea gente que tenga experiencia y trayectoria en materia educativa.

En lo que se refiere a reconstrucción, preguntó si dentro de los planes del Ejecutivo con el Ministerio, se le ha transferido recursos para la reconstrucción de jardines que aún no han sido reparados, como ocurre en el caso de Concepción. En este contexto, hizo presente que respecto de los Jardines Infantiles no hay una política de mantención, de manera que el deterioro es permanente, todo ello sin mencionar el tema de seguridad.

Por último, en lo que dice relación con el cambio de institucionalidad, hizo presente que este ha sido un debate de muchos años, y por lo mismo, recalcó que la nueva institucionalidad que se quiere para la educación pública, debiera contemplar un concepto territorial de integrar la educación tanto pública como privada.

El señor Subsecretario del Ministerio de Educación señor Fernando Rojas sobre el tema institucional, comentó que es un dilema antiguo, complejo y muy discutido, no obstante señaló que se ha optado por trabajar en la coordinación de las prácticas en los modelos de atención, en cómo el modelo pedagógico se integra para que se aprovechen las buenas prácticas de ambas instituciones, de manera de tener una visión del niño común.

Destacó que se ha puesto un énfasis muy importante en la mirada sistémica respecto de donde se instalan nuevos jardines y donde se ponen los acentos, porque señaló que se tienen algunos niveles donde hay déficit y otros en los que hay sobre- oferta, por lo que dijo que el problema no es solo de la ubicación, sino que de la ubicación y la capacidad instalada a cada nivel etario, siendo un trabajo de largo aliento.

Respondiendo a la consulta del Honorable Diputado Auth, señaló que efectivamente este año hay más de \$ 3.000 millones en Integra que buscan entre otras cosas, hacerse cargo de los déficit de infraestructura, de

las mejoras en la calidad de los establecimientos, además que dijo que sí se les han transferido recursos durante este año para temas del terremoto.

Respecto a la velocidad de crecimiento en atención, puso de relieve que éste es un desafío que como país se debe abordar y por ello se destinan más de 50 millones de crecimiento en el presupuesto, asimismo destacó que es importante el aumento de cupos en más de 19.000 niños, no obstante que están claros que falta avanzar en ese camino.

En lo que se refiere a los coeficientes y temas gremiales, indicó que son asuntos históricos que paulatinamente se han ido solucionando, pero que en un año no es posible llegar a cumplir con todo el decreto N° 181, ni tampoco se ha dejado cumplido en años anteriores.

En un sentido similar, hizo presente que sobre la pregunta de cómo crecer, este es un debate complejo porque actualmente existe mucha demanda de Alcaldes que quieren crecer con Jardines con el objeto de tener una oferta más integrada de manera que esos niños luego sigan en el sistema municipal, y sobre el particular dijo que es razonable que ello sea así.

Por último, contestando la pregunta del Honorable Diputado señor Montes, en cuanto a la capacidad ociosa que existe en los establecimientos que ya funcionan, indicó que el desafío que se ha planteado el Gobierno entorno a crecer en Pre-kinder y Kinder se debe a que entienden la demanda país que tienen y que además se tiene actualmente una serie de reglamentaciones que hacen difícil atender estos niveles, en circunstancias que lo más razonable sería que varios establecimientos tuvieran estos niveles, y sobre el particular planteó que se tiene claridad respecto de la necesidad que existe de crecer en oferta en educación pre-escolar donde hay espacio disponible.

A continuación, **la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI, señora María Francisca Correa** precisó que hoy se tiene alrededor de 1.400.000 niños entre 0 y 6 años, y dentro de los quintiles más vulnerables (1 y 3) hay 800 mil, por lo tanto indicó que es importante destacar que tanto INTEGRA como JUNJI están orientados a atender a los niños más vulnerables del país.

Frente a los números señalados, señaló que es necesario segmentarlos por edad, porque hoy entre los 0 y 2 años independientemente de los quintiles de ingreso, la asistencia a Sala Cuna es muy escasa porque nuestra sociedad no valora este hecho. En este sentido, señaló que es necesario que el crecimiento en cobertura vaya acompañado con un posicionamiento de que esta etapa es fundamental para el desarrollo en los niños pertenecientes a este grupo etario. Dentro de este contexto, subrayó que se debe hacer un trabajo a nivel nacional a fin de que la familia valore esta instancia como una gran oportunidad de aprendizaje y desarrollo cognitivo.

Indicó que a nivel nacional, no obstante la capacidad instalada histórica, la matrícula desde el año 2006 a la fecha siempre llega a un 90%, nunca a nivel nacional la matrícula supera ese porcentaje, y por tanto

comentó que el crecimiento no basta, sino que además se necesita un trabajo de posicionamiento educativo a nivel inicial.

Respecto de los coeficientes y el decreto N°181, dijo que la nueva institucionalidad que se está planteando en función de la Secretaría de la Primera Infancia, se están revisando los decretos con el objeto de verificar si ellos cumplen con la calidad educativa que se quiere para los niños.

Sobre la extensión horaria, indicó que es un problema que se arrastra desde el año 2007, y por ello este Gobierno ha puesto el foco en el niño, de manera que planteó que la calidad no necesariamente tiene relación con la cantidad de horas que un niño o niña debe permanecer en la Sala Cuna o en el Jardín Infantil, ya que en este sentido, comentó que se ha determinado hacer en conjunto con la asociación gremial, una focalización de la extensión horaria y empezar a solucionar esta problemática con un aumento de recursos y un aumento de personal que comience a partir de enero, ya que actualmente funciona con turnos.

En lo que se relaciona con el proceso de selección de la ficha de matrícula para el proceso 2012 fueron cambiadas, para que la madre en el caso que lo requiera, pueda dejar a su hijo hasta las 19:00 horas con una visita de asistente social, porque señaló que su política no es tener niños institucionalizados, ya que los niños necesitan estar con sus redes familiares en los casos que puedan.

Finalmente, sobre el tema de reconstrucción indicó que efectivamente el Ministerio de Educación Transfirió a la JUNJI \$ 4.200 millones de pesos y a la fecha se encuentran 7 proyectos en licitación, de un total de 11 en todo Chile. Hizo presente que la demora se debe a que desde el año 2007 se fue generando una deuda histórica en materia de crecimiento, lo que obligó a la institución a cumplir esa deuda para lograr dar la cobertura adecuada. Asimismo, indicó que los VTF constituyen la gran mayoría, y en este sentido se quiere incluir ciertos procesos dentro de los convenios colectivos que buscan no hacer diferencias entre los distintos niños.

- Cerrado el debate de los Programas 01 y 02 correspondiente al Capítulo 11, el señor Presidente los puso en votación, junto con las asignaciones contenidas en los Subtítulos 24 y 33, del Programa 01, Subsecretaría de Educación, referidas al Convenio Integra, todos los cuales fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin enmiendas.

CAPÍTULO 13 CONSEJO DE RECTORES

PROGRAMA 01 CONSEJO DE RECTORES

Este Programa considera recursos para el año 2012 por \$ 156.228 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, que alcanza a \$ 134.946 miles, representa un incremento presupuestario de un 15.8%.

- Puesto en votación el Programa y el Capítulo fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, la Honorable Senadora señora Von Baer y Honorables Diputados señores Auth y Montes, sin enmiendas.

CAPÍTULO 15 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

PROGRAMA 01 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Este Programa considera recursos para el año 2012 por \$ 1.626.868 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, que alcanza a \$ 1.779.253 miles, representa una disminución presupuestaria de un 8.6%.

El Honorable Senador señor Montes destacó que en el programa en estudio existen dos importantes temas que deben ser resueltos por el Ejecutivo. Por un lado, el de la alimentación y viáticos de los miembros del Consejo, materia rechazada por parte de la Contraloría General de la República, y lo referente al nombramiento de los nuevos miembros de este órgano, por parte del actual Gobierno, ya que, según recordó, han transcurrido dos años y aún éste no se ha reconstituido.

En consideración a las razones expuestas, propuso a los miembros de la Subcomisión dejar pendiente la votación de este programa para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- Los integrantes de la Subcomisión acogieron este planteamiento, por lo que acordó, por tres votos a favor, del Honorable Senador señor Zaldívar y de los Honorables Diputados señores Auth y Montes, y uno voto en contra, del Honorable Diputado señor Santana, dejar la aprobación o rechazo del presupuesto que se propone para la resolución de la Comisión Especial Mixta.

CAPÍTULO 16 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

El Capítulo correspondiente al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contiene, a su vez, dos programas: el Programa 01, del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes y el Programa 02, de los Fondos Culturales y Artísticos.

Al iniciarse el estudio de este Capítulo, el **Ministro de Cultura, señor Luciano Cruz-Coke Carvalho**, recordó que el Consejo de la Cultura y las Artes es un servicio de carácter colegiado cuyo directorio trasciende los Gobiernos de turno, presidido por el Ministro del ramo. De esta forma, quiso dejar de manifiesto que los programas que se detallan a continuación fueron elaborados por todos quienes lo conforman.

Formulada esta precisión, señaló que el presupuesto para este Consejo en el año 2011 ascendió a la suma de \$ 66.004.093, mientras que para el año 2012 éste aumentará a \$66.752.235, lo que, dijo, representa un incremento de 1,1%. Precisó, además, que el programa 01 pasa de recibir \$ 44.797.230 a \$44.314.201, en tanto que el programa 02, de \$ 21.206.863 a \$ 22.438.034.

A continuación, sostuvo que los lineamientos de cuenta pública corresponden a cinco ejes que son los siguientes:

1.-Industria creativa.

Informó que este eje se subdivide, a su vez, en áreas artísticas, mejoramiento de fondos de cultura y legislación de fomento.

En cuanto al área artística, dio a conocer la creación de las áreas de diseño, arquitectura, arte circense y de nuevos medios que vienen a sumarse a las ya existente y que buscan potenciar las industrias creativas y su desarrollo.

Abordando el segundo punto, explicó que éste se ha reflejado en una convocatoria única anual, en nuevas líneas de apoyo a instituciones culturales y en un nuevo sistema de postulación y sanción de proyectos de manera digital. Asimismo, agregó que se está reforzando y homologando la estadística general a la internacional y se está realizando un mapeo de industrias creativas que dará base a la política global de las mismas.

Finalmente, en materia de legislación de fomento, precisó que se está reformando la ley de donaciones culturales a fin de ampliar las posibilidades tanto de beneficiarios como de donantes. A lo anterior, agregó, se suma la modificación de la ley de alcoholes con el objeto de crear patente de salones de música en vivo, y el fomento de la programación de música chilena en radios. Indicó, también, que se está modificando la ley de premios nacionales para permitir que el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes-CNCA- tenga opinión en aquellas materias que son propias del interés de este Consejo y que estén todavía en manos del Ministerio de Educación.

2.-Fomentos públicos, educación y promoción social.

Resaltó que las encuestas de consumo cultural y los instrumentos de medición muestran la caída de público a pesar de los aumentos

presupuestarios. Por lo tanto, sostuvo que se están enfatizando los fomentos a los fondos concursales de cultura.

Asimismo, indicó que se están implementando nuevas líneas de apoyo a las instituciones de cultura que les permita tener recursos a largo plazo, pero que, al mismo tiempo, los incentive a salir en busca de formas de financiamiento distintas de las que provee el Estado.

Agregó que a ello se suman los programas de educación artística en el aula para formar público desde niños. Preciso que, en ese contexto, se ha creado el Programa Acciona que abarca desde el párvulo hasta la enseñanza media. Añadió, además, que se ha seguido implementando el fondo nacional de escuelas artísticas para dar posibilidades de mejor financiamiento a aquellos establecimientos que tienen ese giro.

Fuera de ello, informó que en el territorio existe un convenio con la Fundación para la superación de la pobreza que ha permitido la creación del servicio país cultura que instala capacidades culturales en comunidades de alto riesgo, vulnerabilidad o altos grados de aislamiento.

3.-Infraestructura y gestión cultural.

Abocándose a este eje destacó, en primer lugar, que se está completando una red de infraestructura cultural que contempla un programa de 49 centros culturales en todo el país, 2 centros culturales insulares y 5 teatros regionales.

Por otro lado, agregó que se están enfatizando los planes de gestión de los centros culturales y fortaleciendo las capacidades de gestión cultural local.

En otra línea, informó que se ha creado un programa de reconstrucción patrimonial, a fin de ir en rescate de aquellos edificios simbólicos que sufrieron daños con el terremoto. Para ello, dijo, la dirección de presupuesto ha provisto de \$ 2.500.000.000 que se han transformado en \$ 5.700.000.000 gracias a la ayuda de la ley de donaciones culturales y del aporte de privados.

Añadió, además, que se continúa con un programa de la UNESCO, Tesoros Humanos Vivos, que busca salvaguardar el patrimonio inmaterial.

Analizando un catastro de los espacios culturales del año 2010, remarcó que éste da cuenta del abandono regional en infraestructura cultural. De ahí, señaló, surge la necesidad de crear una red entre centros culturales y gobiernos regionales para producir una circulación virtuosa de esta clase bienes y servicios en ellas.

4.-Modernización institucional.

Destacó que este es un eje que ha merecido especial preocupación. Comentó que hasta el año 2009 existía una caída en la ejecución presupuestaria que logró ser mejorada el año pasado. El año 2012, agregó, se espera esté cercana al 100% de la ejecución de los recursos, lo que se traduciría en \$16.000 millones que se ocupan efectivamente.

Deteniéndose en el capital humano con que cuenta el CNCA, manifestó que se ha buscado incrementar la reconversión a planta y a contrata de aquellos funcionarios que se desempeñaban a honorarios. A ello, dijo, se suma la creación de un servicio de bienestar, el mejoramiento de los espacios laborales, el cambio de la sede de la región metropolitana y la implementación de un servicio tecnológico que permite comunicar al territorio por la vía digital.

5.-Desarrollo cultural tanto regional como internacional.

Abocándose a este último eje, expresó que se ha buscado regionalizar el FONDART en tres regiones. Explicó que esto conllevará que la decisión no sea centralizada sino que esté en manos de las mismas regiones. Agregó que, además, tres premios de característica nacional se realizarán a partir del año 2012 en regiones y que los programas de acceso regional se han ampliado y son de asignación del consejo regional.

Por otra parte, señaló que este desarrollo cultural se está desplegando con fuerza en la región de Valparaíso como dan cuenta el festival de las artes, el Centro de Patrimonio e Identidad y el Parque Cultural Valparaíso.

En materia de internalización, dijo que se está buscando tener una fuerte presencia en eventos internacionales como son la Bienal de Venecia, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, la Cumbre Mundial de Artes y Cultura, ventanas todas que permitirán mostrar un poco más al país.

Concluida la exposición relativa a los distintos lineamientos de la cuenta pública por parte del señor Ministro, el Jefe del Departamento de Presupuesto, señor José Gabriel Johnson, efectuó el análisis particular de los dos programas que comprende el Capítulo 16 de la Partida 09, como se detalla a continuación.

PROGRAMA 01 CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Este Programa considera recursos por \$ 44.314.201 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, ascendente a la suma de \$ 44.797.230 miles, representa una disminución presupuestaria de un 1.1 %.

El **señor Ministro de la Cultura y las Artes** se abocó de manera particular a ciertos subtítulos.

Refiriéndose al subtítulo 21, relativo a los gastos en personal, señaló que este ítem se incrementará un 7,2% en relación al del presupuesto del año 2011, cuestión que dijo encuentra su explicación por la reconversión de 38 funcionarios que trabajan a honorarios que pasan a hacerlo a contrata.

Sobre el subtítulo 22, referido a bienes y servicios de consumo, indicó, se contempla un aumento de un 27,8% lo se entiende por las evaluaciones y estudios que se requieren, por los arriendos, mantenimientos, reparación y habilitaciones de las distintas sedes regionales y por las modificaciones al edificio central de Valparaíso.

A continuación, abordando el subtítulo 24 ítem 01 que trata las transferencias corrientes al sector privado, sostuvo que el presupuesto del año 2012 disminuye en relación con el de este año. Agregó que esta situación se presenta ya que muchos recursos propios hasta ahora del programa 01 pasan al 02, enviándose a FONDART. Explicó que estos dineros que antes eran de disponibilidad directa del Ministro pasan al aludido fondo a fin de transparentar la entrega de los mismos a través del sistema concursarles. Aseguró que ello permitirá darle continuidad en igualdad de condiciones a las distintas instituciones. Finalmente, en relación con este punto, informó que sólo quedan transferencias asignadas directamente a FITAM, Matucana 100, Balmaceda 1215, APECH y SECH.

En la misma línea, precisó que las transferencias al Centro Cultural Gabriel Mistral se aumentan en \$ 308.000.000 con la condición de que él levante el 30% de los recursos entregados con dineros propios o de terceros. Además, añadió, se crea una transferencia para el Parque Cultural Valparaíso.

Refiriéndose al ítem 02 del mencionado subtítulo, manifestó que las transferencias corrientes al Gobierno central sufren una reducción de un 42,2%. Preciso que ello se justifica por la disminución de los dineros asignados al Consejo Nacional de Televisión. En este sentido, aclaró que históricamente el CNCA ha tenido muy poco que decir respecto de los recursos que se le otorgan al citado Consejo. En consecuencia, afirmó que la decisión de ese recorte presupuestario no ha pasado por este Consejo.

La Honorable Senadora señora Von Baer deteniéndose en esta última información preguntó si los mencionados recursos pasan directamente al Consejo Nacional de Televisión o sencillamente ellos no existen.

El Ministro de Cultura respondiendo la interrogante aseguró que desconoce la respuesta exacta. Sin embargo, aprovecho la ocasión para afirmar que esperaría que esos recursos no pasen por el CNCA si éste no va a tener facultades para tomar las decisiones en relación con ellos.

Continuando con la explicación del Subtítulo y tratando el ítem 03 referido a transferencias a cuentas corrientes a otras entidades públicas, hizo presente que se contempla un aumento de un 2,2%. Agregó que ello encuentra su fundamento en el mayor apoyo a los programas regionales y en el ajuste a las necesidades reales de elencos estables como las de la Orquesta de Cámara de Chile y Bafona. Añadió que otro incremento importante corresponde a gestión cultural, específicamente a la inauguración de nuevos centros culturales.

En relación con el subtítulo 29 que trata la adquisición de activos no financieros, puntualizó que se advierte una disminución presupuestaria de un 1,6%. Añadió que ello se explica por la decisión de no comprar nuevas sedes, limitándose a arrendarlas.

Abordando el subtítulo 33 sobre transferencia de capital, manifestó que se propone un aumento de un 26, 4% que corresponde al programa de centros culturales que continúa de acuerdo a la programación establecida.

El Honorable Diputado señor Montes intervino brevemente para solicitar, en relación con el mencionado programa, la nómina de los aludidos Centros Culturales.

Asimismo, solicitó se enviarán más detalles en relación a los municipios que no han dado cumplimiento al mismo.

Por último, pidió se informara acerca de la ejecución presupuestaria de este año respecto de los Centros Culturales y teatros regionales.

El Jefe del Departamento de Presupuesto de esa Cartera relató que los centros culturales que aún no firman convenios este año están en vías de hacerlo. Afirmó que el proceso ha sido lento debido a los pasos por la Contraloría General de la República y la Dirección de Presupuesto e informó que se están haciendo los esfuerzos necesarios para agilizarlos.

Con relación a los teatros regionales dijo que se están trabajando en conjunto con los Gobiernos regionales en los teatros de Iquique, Coquimbo, O'Higgins y Biobío.

El Honorable Senador señor Montes deteniéndose en este último punto, preguntó si los dineros contemplados para ello alcanzarían a gastarse este año o bien quedarían como saldo inicial de caja para el año 2012.

El Jefe del Departamento de Presupuesto de esa Cartera, respondiendo la pregunta formulada por el Honorable Senador señor Montes, afirmó que ellos se gastarían este año.

PROGRAMA 02 FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Este Programa considera recursos por \$ 22.438.034 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente al año 2011, ascendente a la suma de \$ 21.206.863 miles, representa un incremento presupuestario de un 5.8 %.

El señor Ministro de la Cultura y las Artes explicó que en lo que concierne a gastos en personal, se contempla un aumento de un 2,8%, cuestión que dijo responde a que seis funcionarios actualmente a honorarios pasan a estar a contrata. Además, agregó que se suma la creación de dos nuevos cargos a fin de posibilitar un mejor control y seguimiento de los distintos proyectos.

Por otra parte, en relación con el subtítulo 22 referido a los bienes y servicios de consumo, informó que se propone un incremento de 6.4% a fin de fortalecer los procesos de supervisión y seguimiento de los proyectos, como asimismo para poder hacer las evaluaciones y estudios de los distintos fondos de manera de analizar su impacto.

Finalmente, sobre el subtítulo 24 relativo a transferencias corrientes puntualizó que de los cuatro fondos de cultura el único que aumenta es FONDART con un 14,9%. Esto, recordó, se produce por la transferencia de los fondos contemplados anteriormente en el subtítulo 24 del Programa 01.

Concluida la exposición de los representantes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Honorable Senador señor Montes ofreció la palabra a los distintos miembros de la Comisión.

El Honorable Senador señor Zaldívar comenzando con las intervenciones parlamentarias, advirtió que el crecimiento del presupuesto para este Consejo es inferior al de otros sectores y aseveró que en términos reales éste cae un 2,5%.

En otro orden de ideas, se detuvo en el aporte de \$ 269.000.000 que se hace al Parque Cultural de Valparaíso, suma que calificó de importante y, por ello, solicitó se dieran más detalles sobre los convenios suscritos y la forma de operar.

Por otra parte, solicitó se explica la decisión de congelar las transferencias corrientes a instituciones como la Fundación Artesanías de Chile, la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago, el Centro Cultural Palacio de la Moneda y a las Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile.

Refiriéndose a las transferencias a instituciones colaboradoras del sector privado enfatizó que, de conformidad a lo expuesto en la glosa 7, se mantiene el aporte del año anterior al Centro Cultura Balmaceda 1215 y a Matucana 100 en \$ 203.755.000. Recordó que el año pasado, al discutir este presupuesto, se aceptó se congelara en esta suma que correspondía a la mitad de

lo que históricamente se les había asignado, porque se aseguró que se financiarían además por medio de los proyectos que presentarían estas instituciones.

Continuó diciendo que en aquella oportunidad se expresa constancia que se evaluaría el resultado de esa decisión el año 2011. Aseveró que de la información que se tiene, esta decisión no ha dado buenos resultados, en consecuencia, solicitó se le asignaran a estas dos instituciones los recursos que tradicionalmente le habían correspondido habida consideración del papel fundamental que desempeñan.

Con respecto al subtítulo 33 del Programa 01 en donde se contempla un aumento de 26,4% con respecto al presupuesto del año en curso, dijo no entender por qué se eliminó la glosa hasta ahora vigente en el presupuesto. Explicó que en ella se exigía que antes del 31 de enero, mediante una reunión del Consejo visada por la DIPRES se determinase el monto de los recursos a traspasar a cada municipio.

Fuera de ello, refiriéndose al subtítulo 24 del programa 02 alabó el crecimiento que se propone para el FONDART, mas dijo no comprender la decisión de congelar los demás fondos.

Con relación a la situación del Consejo Nacional de Televisión expresó que habrá que analizar oportunamente si esos recursos forman parte de otras partidas o no.

Finalmente, recordó que durante este año se transfirieron al Consejo \$2.500.000.000 para la reconstrucción del patrimonio material de los lugares afectados por el terremoto y \$ 1.000.000.000 a los teatros regionales. Sin embargo, destacó que en este presupuesto no se reitera un aporte similar en circunstancia que las recuperaciones no están hechas.

A su turno, **el Honorable Senador señor Navarro** comenzó su intervención dando a conocer su anhelo que el actual edificio del Congreso Nacional en Valparaíso se transforme en la sede del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como también en la del Ministerio de Defensa.

Respecto al tema del Consejo Nacional de Televisión enfatizó que resulta urgente poder aclararlo. En este sentido manifestó que sería conveniente incorporarlo en el presupuesto de Desarrollo Social y no en un Ministerio de carácter político.

Fuera de ello y respecto del subtítulo 29, ítem 07 relativo a los programas informáticos en donde se asignan \$ 415.000.000 preguntó, qué porcentaje corresponde al pago de licencias, y aseveró que se ha luchado incesantemente por ahorrar las altas sumas que en ellas se desembolsan año a año a fin de poder destinarlas a otros ítems.

Por último, con relación a los fondos culturales y artísticos solicitó se informara a qué porcentaje ascendía el número de rechazo en las postulaciones y a cuánto ascendía el mismo en los países desarrollados.

El Honorable Senador señor Lagos al hacer uso de la palabra recordó, al igual que el Honorable Senador señor Zaldívar, la discusión del presupuesto del año 2011 en torno al monto de los recursos asignados a los Centros Culturales Balmaceda 1215 y Matucana 100. Aseveró que la decisión adoptada por el Gobierno en aquel entonces fue eliminar la entrega de dineros a los mismos, lo que dijo equivalía a ponerles término.

Agregó que después de mucho debatir, el Gobierno accedió a otorgar la mitad de los recursos que hasta el momento se le asignaban. En ese sentido, afirmó que esa decisión pudiera tener dos fundamentos, la mala evaluación del desempeño de estos centros o bien la madurez alcanzada por los mismos. Aseguró que ninguna de estas razones encuentra sustento en los casos expuestos y que, en consecuencia, disminuir la entrega de recursos equivale a pretender que desaparezcan.

Añadió, finalmente, que disminuir la entrega de recursos porque supuestamente no los hay, pero al mismo tiempo crear nuevos fomentos como ocurre en la práctica, carece de todo sentido.

La Honorable Senadora señora Von Baer continuando con el tema planteado por los Honorables Senadores señores Lagos y Zaldívar solicitó se explicara la medida de asignar tal cantidad de recursos a los dos centros culturales aludidos y no a otros.

El Honorable Diputado señor Montes dijo compartir las palabras de los Honorables Senadores señores Zaldívar y Lagos respecto de los Centros Culturales Balmaceda 1215 y Matucana 100 y aseguró que es fundamental que reciban apoyo del Estado.

Por otro lado, destacó que Chile, un país que ha crecido tanto en materia económica, no ha logrado en materia cultural un crecimiento en sintonía, tal como se han reflejado los últimos presupuestos y aseveró que esta es una materia que no puede continuar postergándose.

Fuera de lo anterior, dijo no comprender la decisión del Ministerio de Educación de bajar las horas de educación artística e invitó al Ministro presente a luchar por la recuperación de las mismas.

En otra línea, solicitó se informara a la Comisión la ejecución presupuestaria del patrimonio cultural.

Asimismo, preguntó a qué se debía el cambio de nombre de los fondos concursales de escuelas artísticas que hoy pasan a llamarse Fondo de fomento al arte de la educación y qué consecuencias traería aparejado este cambio.

Además, solicitó se explicara la decisión del Gobierno de congelar los fondos para la escuela sinfónica juvenil. En el mismo contexto, preguntó si era posible conocer el convenio entre el Ministerio y esta institución y los criterios de funcionamiento del mismo.

Por último, se detuvo en el Fondo de fomento audiovisual tratado en el subtítulo 24 del programa 02 en donde de conformidad a la glosa 09 se pueden gastar mil millones por sobre el autorizado para difusión y promoción de obra audiovisuales y para becas. En relación a ello pidió se explicara de manera detallada la forma de asignarlos.

El Ministro del Consejo de la Cultura y las Artes respondiendo a la última pregunta formulada por el Honorable Diputado señor Montes, precisó que estos fondos sólo puede asignarlos el Consejo luego de un proceso de selección que se realiza anualmente.

Refiriéndose a la aseveración hecha por el aludido Diputado en orden a que el MINEDUC ha adoptado la decisión de reducir las horas de educación artística señaló no estar al corriente de la medida adoptada. No obstante afirmó que ello implicaría un retroceso en materia cultural que produciría mucho daño a la sociedad.

En otra línea, dijo compartir la afirmación formulada por el Honorable Senador señor Montes respecto a que el crecimiento económico debiera llevar consigo mayores recursos para la cultura, pero agregó que la realidad hace necesario que gran parte de esos recursos se destinen hoy a educación o salud que constituyen las prioridades del país.

Abordando el tema planteado por el Honorable Senador señor Lagos explicó que si bien Matucana 100 y Balmaceda 1215 han tenido un muy buen desempeño, se ha buscado por medio de esta decisión dejar de manifiesto que existen también otras instituciones que requieren financiamiento. Además, agregó, se ha buscado, por esta vía, robustecerlas en términos de gestión porque si bien constituyen un gran aporte, tienen al mismo tiempo grandes gastos corrientes que aumentan día a día. Sentenció además que en ningún momento estas instituciones han sido abandonadas por el Estado porque han sido acreedoras ambas de recursos y fondos por otras vías, su gestión se ha tratado de mejorar y se han saneado financieramente.

Afirmó que el problema existente es que no existe una política de instituciones que vaya más allá de cada proyecto y aseveró que lo ideal sería fortalecer instituciones que puedan proveer de una mediación entre artistas y público que hagan frente a la baja de audiencia que se ha tenido el último tiempo a pesar de los incrementos presupuestarios.

Deteniéndose en FONDART precisó que el crecimiento de su presupuesto obedece al propósito de hacer que más instituciones culturales postulen a él.

Sobre el tema de las licencias planteado por el Honorable Senador señor Navarro, sostuvo que es un punto que no maneja a cabalidad, pero afirmó que evidentemente es mucho el dinero que se destina a ellas habida consideración de todos los procesos se realizan de manera digital.

Finalmente, con relación al Parque Cultural Valparaíso indicó que el actual gobierno corporativo que posee se transformará en una corporación regional presidida por el Intendente, a fin de que el gobierno regional tome una participación activa, logrando de esta manera la anhelada descentralización.

El Honorable Senador señor Zaldívar aclaró que tanto Balmaceda 1215 como Matucana 100 forman parte de la institucionalidad cultural y afirmó que ello explica la cantidad de recursos que se le entregan para que tengan la estabilidad necesaria.

El Honorable Senador señor Lagos aseguró que la decisión adoptada por el Gobierno respecto de los centros culturales que nacieron junto con el CNCA revela la poca preocupación hacia ellos. Aseguró que si presentan problemas de gestión ellos deben ser tratados, mas no acortarles el presupuesto. Agregó, además, que si existen otras instituciones que requieren financiamiento deben aumentarse los recursos y no quitarlos a unos para redistribuirlos entre otros.

El Ministro de Cultura dijo compartir el planteamiento del Honorable Senador señor Lagos y agregó que los esfuerzos hechos apuntan a fortalecer las instituciones trabajando en robustecer su gestión. Aseveró además que espera que los presupuestos vayan creciendo con los años, que el Estado asegure un piso, pero que al mismo tiempo cada institución sea capaz de generar sus propios recursos.

Agregó que muchas instituciones que sí tienen buenos resultados de gestión, no logran comprender por qué no pueden tener un financiamiento similar al de los aludidos centros.

El Honorable Senador señor Navarro, al hacer uso de la palabra, quiso indagar sobre la ejecución presupuestaria del Centro Cultural Palacio de la Moneda del año 2011. Dijo, además, estar interesado en la forma en que estos recursos se han gastado y en saber por qué los recursos que se le asignan este año se congelan.

El Honorable Diputado señor Santana ahondó en el mejoramiento de la gestión a la que se refirió el Ministro de Educación. En ese sentido, aseveró que más recursos no suponen necesariamente mejores resultados y A fin de ilustrar esta afirmación recordó lo sucedido con el centro cultural de Chiloé. Finalmente hizo hincapié en que asignar recursos sin hacer el seguimiento de los mismos carece de sentido.

El Honorable Senador señor Lagos sugirió que lo más razonable en el punto discutido pareciera ser establecer una planificación a cinco años en donde el Gobierno un año diga que a una institución le asignará 90% de financiamiento, 80% el año siguiente, 70% el posterior y así sucesivamente. Sostuvo que eso permitiría que la institucionalidad se ajuste gradualmente.

El Honorable Diputado señor Montes aclaró, sobre la materia en debate que la situación descrita no tiene cabida, puesto que la ley de presupuesto no la permite.

El Ministro de Educación precisó que la dirección de presupuesto presenta cierta flexibilidad que permite hacer convenios a largo plazo.

Añadió que en el caso del Centro Cultural Gabriela Mistral se contempla, mediante una glosa, que señale los ingresos propios que genera más los privados que vayan alcanzando el 30% exigido. Aclaró que esto permitirá que las distintas instituciones logren mejores capacidades de gestión.

Por último afirmó que estas instituciones que forman parte de la institucionalidad cultural deben ir integrándose con otras que han ido surgiendo a fin de tener un gran número de instituciones que permitan proveer de cultura.

El Honorable Diputado señor Montes manifestó, finalmente, que a sugerencia del Honorable Senador señor Zaldívar, se dejaría pendiente la votación de la partida, principalmente por el tema de los aludidos centros Culturales.

- - -

En sesión posterior, la Subcomisión recibió nuevamente al señor Ministro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de analizar los asuntos que habían quedado pendientes con ocasión de la discusión de los programas que integran este Capítulo.

El Honorable Diputado señor Montes, hizo hincapié en que los recursos contemplados para el año 2012 para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes son muy bajos. Agregó que al tratar la partida correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, se advirtió que los dineros asignados para las iniciativas culturales en el exterior se disminuyeron de manera considerable. Preciso que al consultar acerca del fundamento de esa decisión se informó que el presupuesto venía de esa forma desde éste Consejo. Afirmó que esta es una medida que no puede adoptarse porque ellos posibilitan, entre otras cosas, que el país tenga presencia en el extranjero.

El señor Ministro de Cultura y las Artes abordando la primera aseveración formulada por el Honorable Diputado señor Montes, señaló

que el presupuesto para el Consejo de la Cultura y las Artes se mantiene en la propuesta original. Añadió que se está estudiando la forma de incorporar una indicación relacionada con el Consejo Nacional de Televisión para ver la posibilidad que los dineros que para él se contemplan no queden incluidos en este capítulo, sino que pasen por la partida de la Secretaría General de Gobierno.

Por otro lado, sostuvo que respecto de los centros culturales Matucana 100 y Balmaceda Doce Quince tampoco se contemplan novedades, manteniéndose la propuesta dada a conocer en la sesión anterior. Recordó que los recursos con los que cuentan estos centros culturales más los que alcanzan al postular a los fondos concursales son suficientes.

Abocándose a otro de los temas pendientes en la sesión anterior, expresó que se ha elaborado la lista de los 23 proyectos de centros culturales que estarán construidos e inaugurados a diciembre de 2011. Sostuvo que fuera de ellos existen otros 11 centros que están en construcción que son los de Cerro Navia, Constitución, Iquique, Calera, Padre las Casas, Paine, Pedro Aguirre Cerda, Punta Arenas, San Carlos, San Ramón y Tomé. Además, informó que existen centros culturales que aún faltan por ejecutar que corresponden a las comunas de Buin, Chiguayante, Curicó, Estación Central, Hualpén, la Cisterna, la Florida, La Pintana, Lampa, Lo Barnechea, Lo Espejo, Los Ángeles, Quilpué, Talcahuano y Villarrica. Enfatizó que con estos últimos se completan los 49 centros del programa de centros culturales a los que deben sumarse el de Isla de Pascua y el de Chiloé que se esperan sean inaugurados antes de Marzo de 2012.

Por último, dio a conocer que respecto del programa de apoyo a la reconstrucción patrimonial, existen 33 proyectos que se están ejecutando entre la Región de Valparaíso y la del Bío-Bío. Además, precisó, existen 61 proyectos presentados por un total de \$ 4.680.000.000, por tanto, dijo, hay proyectos suficientes para que se produzca la reconstrucción de proyectos de carácter patrimonial a lo largo de todo el país.

El Honorable Senador señor Zaldívar enfatizó que a los centros culturales Matucana 100 y Balmaceda Doce Quince no puede dárseles el tratamiento ordinario que tienen los restantes centros culturales, puesto que son proyectos que se constituyeron bajo el alero del Estado y que forman parte de la institucionalidad de la Cultura. Manifestó que someterlos a la línea de los fondos concursales no permite darle la estabilidad presupuestaria que requieren para un adecuado funcionamiento, porque si bien este año lograron adjudicarse muchos recursos, puede que el próximo no corra igual suerte. En consecuencia, estimó fundamental que pudieran otorgárseles los recursos que originalmente se les asignaban.

En otro orden de ideas, recalcó que el crecimiento que se propone en el presupuesto de este capítulo es más bajo que el de otros sectores y que el crecimiento del presupuesto contemplado para la Nación, en circunstancias que debiera tener, a lo menos, un crecimiento en sintonía con este último.

En otra línea argumental, comentó, al igual que el Honorable Diputado señor Montes, que en los recursos contemplados en la Partida del Ministerio de Relaciones Exteriores se disminuyeron aquellos contemplados para acciones culturales en el exterior. Estimó que esa baja no puede tener cabida, porque constituye la manera en que el país se da a conocer en el exterior.

El Honorable Diputado señor Montes deteniéndose en el presupuesto para este Consejo precisó que el crecimiento es aún menor que el dado a conocer porque hay dineros en este capítulo contemplados que no se radican en él sino en el Consejo Nacional de Televisión.

El Ministro de Cultura refiriéndose a la disminución de los recursos para iniciativas culturales en el extranjero aseveró que el monto es el mismo que el contemplado para el año en curso y lo que ha habido en realidad es un problema de tipo de cambio.

Por otro lado, abocándose al financiamiento de los centro culturales Matucana 100 y Balmaceda Doce Quince, señaló que si bien logra comprender la postura de los Honorables Parlamentarios en orden a dar estabilidad presupuestaria a estos centros que forman parte de la institucionalidad cultural, recordó que se asignan \$200.000.000 para cada uno, que además obtienen otras ayudas económicas y que postulan a fondos concursales lo que les permite incrementarlos más aún. Agregó, asimismo, que existen muchos centros culturales a lo largo del país que también quisieran una ayuda económica como la que se contempla para aquellos.

En la misma línea, informó que todos aquellos recursos que eran de disponibilidad del Ministro del ramo pasaron a una línea de fondo concursarle, especialmente hecha para instituciones en un plazo de 3 años a fin de que se pueda saber cuál ha sido el avance.

El Honorable Diputado señor Montes refiriéndose al financiamiento de los mencionados centros culturales señaló que de seguirse el criterio establecido podría aplicarse también a los Teatros Municipales del país. Sin embargo, aseveró que éste no se aplica por la estabilidad presupuestaria que requieren los mismos y añadió que igual razonamiento debiera aplicarse acá.

El Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, señaló no tener reparos respecto del funcionamiento de los aludidos centros culturales que, según se advierte de la realidad, tienen una evaluación positiva.

Afirmó que la decisión de asignar recursos en forma directa a determinados centros culturales en desmedro de otros, puede conducir a que el día de mañana sean muchas las instituciones que soliciten igual privilegio. En consecuencia, aseguró que el camino adecuado en esta materia es establecer un criterio común aplicable a todos y no el imperante en donde dos centros son

acreedores de mayores privilegios. En este sentido, enfatizó que la manera adecuada para otorgar recursos es la postulación a los fondos concursales.

En la misma línea, insistió en que si este año las políticas implementadas para estos dos centros culturales no hubiesen dado buenos resultados, defendería la opción de otorgar una suma de recursos fija y más alta. Sin embargo, precisó, la situación no es esa y la realidad ha demostrado que el nivel de proyectos que presentan es sobresaliente y que, entonces, la decisión adoptada el año pasado fue la correcta.

Por su parte, **el Honorable Diputado señor Auth** destacó la continuidad del programa de centros culturales en donde se contemplan 49 centros que tendrán enorme impacto en la comunidad. Sin embargo, advirtió que estos centros culturales deberán enfrentar el principal problema cultural existente hoy que es el de la difusión. Hecha la advertencia y con relación a ella, preguntó cuál serían los mecanismos de continuidad que desde el Consejo se impulsarían para los aludidos centros culturales a fin de evitar que los proyectos se quedaran sólo en la creación.

Por otro lado, refiriéndose al planteamiento del Honorable Diputado señor Monckeberg, don Nicolás, aseveró que el criterio aplicado para los centros culturales a que se ha hecho mención precedentemente dice relación con el nacimiento que ellos tuvieron bajo el amparo del Estado. Asimismo, aclaró que la propuesta no apunta a financiarlos en su totalidad, sino simplemente aumentar los recursos que permitan asegurar que lograrán su pleno desarrollo.

- A la luz del debate que se ha transcrito, la Subcomisión acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Honorable Senador señor Zaldívar y Honorables Diputados señores Auth, Monckeberg, don Nicolás, y Montes, dejar pendiente la aprobación del presupuesto que se propone de este Capítulo y sus Programas, para la resolución de la Comisión Especial Mixta.

- - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, con las siguientes enmiendas:

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Programa 01
Subsecretaría de Educación

Rechazar los gastos variables, con excepción de las asignaciones contenidas en el Ítem 01 024 del Subtítulo 24 y del Subtítulo 33, correspondiente al Convenio Integra, por 107.004.259 y 3.179.795 Miles de \$, respectivamente, que las aprobó.

(Rechazado 3x2)
(Aprobado 5x0)

Programa 02
Programa de Infraestructura educacional

Rechazar los gastos variables.

(Rechazado 3x2)

Programa 03
Mejoramiento de la calidad de la educación.

Rechazar los gastos variables.

(Rechazado 3x2)

Programa 04
Desarrollo Curricular y Evaluación

Subtítulo24
Transferencias Corrientes

Ítem 03
A Otros Entidades

Asignación 133

Perfeccionamiento de los Profesionales de la Educación

Glosa 06

Incorporar un nuevo numeral 4), luego del número 3), del siguiente tenor:

“4) \$151.920 miles para actividades de capacitación en inglés a docentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N° 2 del Ministerio de Educación de 1998 y del D.L. 3166 de 1980.”.

(Aprobado, unanimidad 5x0)

Programa 20

Subvenciones a los Establecimientos Educacionales

Subtítulo 24
Transferencias Corrientes

Ítem 01
Al Sector Privado

Asignación 255
Subvención de Escolaridad

Glosa 05

Reemplazar en la frase final del párrafo segundo de la glosa, la expresión “30 de junio del año 2012” por “31 de diciembre del año 2012”.

(Aprobado, unanimidad 5x0)

Programa 30 Educación Superior

Rechazar los gastos variables.

(Rechazado 3x2)

Programa 31 Gastos de Operación de Educación Superior

Rechazar los gastos variables.

(Rechazado 3x2)

Programa 32 Becas Chile

Subtítulo 24
Transferencia Corrientes

Ítem 02
Al Gobierno Central

Asignación 001
Educación Superior

Rechazar la asignación.

(Rechazado 3x2)

CAPÍTULO 05

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS

Programa 01
Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos

Subtítulo 21
Gastos en personal

Glosa 02

Reemplazar en la letra c) el guarismo “\$2.660” por
“\$17.655”

(Aprobado, unanimidad 5x0)

Incorporar una glosa nueva, del siguiente tenor:

“03) El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio en las que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de un funcionario.”.

(Aprobado, unanimidad 5x0)

CAPÍTULO 09
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Programa 03
Becas y Asistencialidad Estudiantil

Subtítulo 24
Transferencias Corrientes

Ítem 01
Al Sector Privado

Asignación 235
Programa Especial de Útiles Escolares

Glosa 04

Eliminar la oración “Incluye hasta \$ 114.017 miles para embalaje, transporte y distribución”.

(Aprobado, unanimidad 5x0)

Asignación 250
Programa de Becas Presidente de la República

Glosa 07

Sustituir, en su párrafo primero, los guarismos “26.107” por “26.266” y “18.942” por “20.576”.

(Aprobado, unanimidad 5x0)

Asignación 259

Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional

Glosa 11

Agregar, en su párrafo primero, a continuación del punto aparte (.), que pasa a ser punto seguido (.), la siguiente frase: “Considera recursos para pilotos de certificación profesional”, y eliminar, en su párrafo segundo, la frase “con la visación de la Dirección de Presupuestos”.

(Aprobado, unanimidad 5x0)

- - -

CUADRO RESUMEN

De conformidad a lo señalado presentemente, los acuerdos adoptados por la Subcomisión se consignan en el siguiente cuadro:

CAPÍTULO SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN	01: DE	Programa 01:Subsecretaría de Educación.	Rechazado (Excepto asignaciones 024, contenidas en los Subtítulos 24 y 33, referidas al Convenio Integra, aprobadas)
		Programa 02: Programa de Infraestructura Educacional.	Rechazado
		Programa 03: Mejoramiento de la Calidad de la Educación	Rechazado
		Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación	Aprobado, con modificaciones (Excepto Subtítulo 24 ítem 03 Asignación 088, Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación, pendiente para la Comisión Mixta)

	Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados	Aprobado
	Programa 11: Recursos Educativos	Aprobado (Excepto asignación 610, ítem 03, Subtítulo 24, Recursos de Apoyo al deporte y Recreación, pendiente para Comisión Mixta)
	Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos.	Aprobado, con enmiendas (Excepto subtítulo 24 ítem 03, asignación 704, Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal pendiente para la Comisión Mixta)
	Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos	Aprobado
	Programa 30: Educación Superior	Rechazado
	Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior	Rechazado
	Programa 32: Becas Chile	Aprobado (Excepto Subtítulo 24, Ítem 02 asignación 001, Educación Superior, rechazado)

CAPÍTULO 05: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas.	Aprobado, con modificaciones Aprobado
CAPÍTULO 08: COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA		Aprobado
CAPÍTULO 09: JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	Programa 01: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas Programa 02: Salud Escolar. Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil.	Pendiente para la Comisión Mixta Aprobado Aprobado, con modificaciones
CAPÍTULO 11: JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	Programa 01: Junta nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.	Aprobado Aprobado
CAPÍTULO 13: CONSEJO DE RECTORES		Aprobado
CAPÍTULO 15: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN		Pendiente para la Comisión Mixta
CAPÍTULO 16: CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES	Programa 01: Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos.	Pendiente para la Comisión Mixta Pendiente para la Comisión Mixta

Acordado en las sesiones celebradas los días 13, 18, 19, 20 y 24 de octubre, 4 y 7 de noviembre 2011, con la asistencia de sus

miembros, Honorable Diputado señor Carlos Montes Cisternas (Presidente), Honorables Senadores señora Ena Von Baer Jahn y señor Andrés Zaldívar Larraín y Honorable Diputados señores Pepe Auth Stewart y Alejandro Santana Tirachini (Nicolás Monckeberg Díaz).

Sala de la Subcomisión, a 10 de noviembre de 2011.

FRANCISCO JAVIER VIVES D.
Secretario de la Comisión

ÍNDICE

Presentación y asistentes.....	1	
Invitados.....	3	
A. Presentación del presupuesto del Ministerio de Educación correspondiente al año 2012		
1. Exposición del señor Ministro del ramo y debate sobre el particular.....	4	
2. Debate de la Subcomisión en relación con la presentación del Presupuesto de la Partida 09. .	11	
3. Exposición de los representantes de la Coordinadora de los Estudiantes Secundarios.....	25	
4. Exposición de los representantes del Colegio de Profesores.....	32	
B. Análisis particular de la Partida 09, correspondiente al Ministerio de Educación y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman		
- Capítulo 01, Subsecretaría de Educación		
Programa 01, Subsecretaría de Educación; Programa 02, Programa de Infraestructura Educativa, y Programa 03, Mejoramiento de la Calidad de la Educación.....	37	
Programa 04, Desarrollo Curricular y Evaluación.....	48	
Programa 08: Supervisión de Establecimientos educacionales Subvencionados.....	52	
Programa 11: Recursos Educativos.....	53	
Programa 20: Subvenciones a los Establecimientos Educativos.....	55	
Programa 21: Gestión de Subvenciones a Establecimientos Educativos.....	57	
Programa 30: Educación Superior/Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior.....	58	
<u>Exposición de invitados</u>		
Representantes de los CFT e IP.....	58	
Rector de la Universidad Alberto Hurtado.....	60	
Representante del CRUCH.....	61	
Representantes de la CONFECH.....	69	
Debate y consultas.....	73	
Exposición del señor Ministro de Educación y del Jefe de Educación Superior de esa Cartera de Estado.....	79	
Debate y consultas.....	88	
Votación de Programas. Fundamento de voto.....	103	
Programa 32: Becas Chile.....	105	
- Capítulo 05 Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos		
Programa 01: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.....	105	
Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas.....	106	
Capítulo 08: Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.....	112	
- Capítulo 09: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas		
Programa 01: Junta nacional de Auxilio Escolar y Becas.....	114	
Programa 02: Salud Escolar.....	121	
Programa 03: Becas y Asistencialidad Estudiantil.....	123	
- Capítulo 11: Junta Nacional de Jardines Infantiles		
Programa 01: Junta Nacional de Jardines Infantiles. Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar. Convenio INTEGRA.....	126	
- Capítulo 13: Consejo de Rectores.....		141

- **Capítulo 15: Consejo Nacional de Educación.....141**

- **Capítulo 16: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**

Presentación del señor Ministro..... 142

Programa 01: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.....145

Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos.....147

C. Modificaciones 156

D. Cuadro resumen..... 159

& & &